EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Miércoles 13 de junio de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

INDUSTRIAS J. A. M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 324. — Primer testimonio. — Número ciento cincuenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí el escribano autorizante comparece don Zygmundo Katz, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones veinte y seis mil ciento siete, mayor de edad, domiciliado en la calle Cangallo número mil trescientos treinta y tres de esta Capital, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre en nombre y representación de los cónyuges don Julio Alejandro Masanti, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número setecientos trece mil ochocientos sesenta y nueve y doña Leonor Amalia Vernocchi de Masanti, argentina, con libreta cívica número cero cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos ocho, domiciliados en la calle Muñiz número doscientos setenta y tres, sexto piso, departamento B.: don Luis Vernocchi, argentino, jubilado, con libreta de enrolamiento número sesenta y tres mil ochocientos sesenta y doña Inocencia Victoria Josefina Zuccarelli de Vernocchi, italiana, con cédula de identidad número un millón ciento noventa y cuatro mil ochocientos veinte y siete, domiciliados en la calle Pedro Goyena número mil veinte y ocho; don Carlos María Brusco, argentino, médico, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y doña Blanca Susana Masanti de Brusco, argentina, maestra, con libreta cívica número cero cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos setenta y cuatro, domiciliados en la calle Condarco número trescientos veintinueve y de los señores Julio Masanti, viudo, argentino, ganadero, con libreta de enrolamiento número quinientos trece mil ciento cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Condarco número trescientos veintiuno; don Pedro José Vernocchi, casado con doña Eloísa Juana Rébolo, argentino, médico, con libreta de enrolamiento número cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Gavilán número cuatrocientos sesenta; don Ernesto Ceballos, casado con doña Julia Elisa Kandrachoff, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número tres millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos quince, domiciliado en la calle Senillosa número cuatrocientos cuarenta y cuatro; doña Dominga Virginia Porrone, soltera, argentina, empleada, con libreta cívica número tres millones doscientos quince mil ochocientos cincuenta y dos, domiciliada en la calle Antonio Cabrera número cuatro mil cincuenta y cinco; don Justo José Galarreta, casado con doña Blanca Dora Malena Masanti, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos trece mil ciento sesenta y nueve, domiciliado en la calle Condarco número trescientos veintinueve y don José Bejerman, casado en primeras nupcias con doña Martha Lia Kohon, argentino, contador público nacional, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos ochenta y nueve mil once, domiciliado en la calle Cangallo número mil trescientos treinta y tres, cuarto piso, oficina cuarenta y cuatro, todos mayores de edad, vecinos de esta Capital, en virtud del poder especial otorgado con fecha once de agosto de mil novecientos sesenta y uno, ante la Escribanía de esta Capital, Aurora F. Vallejos, al folio tres mil novecientos ochenta y siete del Registro número trescientos ochenta y ocho, el que en testimonio tengo a la vista para este acto y agrego a la presente en copia debidamente certificada, asegurándome el mandatario que se encuentra vigente y en tal virtud dice: Que por documentos privados de fecha diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno, fue firmada por los nombrados mandantes el acta provisoria de constitución de "Industrias J. A. M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y sus respectivos estatutos y que en ejercicio del poder aludido fue gestionada ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación en el expediente número cero nueve mil seiscientos veinticuatro, año mil novecientos sesenta y uno, la autorización para su funcionamiento, el cual con las modificaciones ordenadas y el respectivo decreto aprobatorio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por la presente a elevarlo a escritura pública, todo lo cual copiado dice así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, se reunen los señores Julio Alejandro Masanti, Luis Vernocchi, Leonor Amalia Vernocchi de Masanti, Inocencia Victoria Josefina Zuccarelli de Vernocchi, Julio Masanti, Pedro José Vernocchi, Ernesto Ceballos, Dominga Virginia Porrone, Carlos María Brusco, Justo José Galarreta, Blanca Susana Masanti de Brusco y José Bejerman, todos mayores de edad y hábiles para contratar, con el propósito de constituir una sociedad anónima que se denominará "Industrias J. A. M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y por el estatuto, cuya transcripción obra por separado, suscripto por todos los citados precedentemente y que forma parte integrante de este acta. — De común acuerdo se resolvió: Primero: Aprobar el citado estatuto. — Segundo: Proceder a la emisión y suscripción de las primeras cinco series de acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cinco series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, todas al portador, de acuerdo al siguiente detalle: Julio Alejandro Masanti, tres mil quinientas acciones clase "A" y cuatrocientas acciones clase "B" por un valor total de trescientos noventa mil pesos moneda nacional; Luis Vernocchi, mil quinientas acciones clase "A" y dos mil cuatrocientas acciones clase "B" por un valor total de trescientos noventa mil pesos moneda nacional; Leonor Amalia Vernocchi de Masanti, cuatrocientas acciones clase "B" por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional: Inocencia Victoria Josefina Zuccarelli de Vernocchi, cuatrocientas acciones clase "B" por un valor de cuarenta mil pesos moneda nacional; Julio Masanti, doscientas acciones clase "B" por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Pedro José Vernocchi, doscientas acciones clase 'B" por un valor de veinte mil pesos moneda nacional; Ernesto Ceballos, doscientas acciones clase "B" por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional; Dominga Virginia Porrone, doscientas acciones clase "B" por un valor total de veinte mil pesos moneda nacional; Carlos María Brusco, ciento cincuenta acciones clase "B" por un valor total de quince mil pesos; Justo José Galarreta, ciento cincuenta acciones clase "B" por un valor total de quince mil pesos moneda nacional; Blanca Susana Masanti de Brusco, ciento cincuenta acciones clase "B" por un valor total de quince mil pesos moneda nacional y José Bejerman ciento cincuenta acciones clase "B" por un valor total de quince mil pesos moneda nacional, todo lo cual hace un total de cinco mil acciones clase "B" susciptas por un total de un millón de pesos moneda nacional. — Los accionistas constituyentes han integrado el diez por ciento de las acciones suscriptas por cada uno de ellos o sea un total de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal que serán depositados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. — Tercero: Constituír el primer Directorio con tres miembros, designando Directores a los Señores Julio Alejandro Masanti, Luis Vernocchi y Leonor Amelia Vernocchi de Masanti, siendo el primero designado Presidente y el segundo de ellos Vicepresidente. — Cuarto: Elegir Síndico Titular al señor Julio Masanti y Síndico Suplente al señor Pedro José Vernocchi, por el término de un año. — Quinto: Autorizar a los Srs. Zygmundo Katz y José Bejerman para que en forma conjunta, separada, alternativa e indistintamente, efectúen ante el Poder Ejecutivo Nacional los trámites para obtener la aprobación del estatuto que han proyectado y la concesión de la autorización correspondiente para que la sociedad pueda funcionar en el carácter adoptado, con facultades para aceptar las modificaciones que aquél indique, incluso el cambio de denominación social y para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales las diligencias necesarias para dejar definitivamente constituída la sociedad y elevar y firmar la escritura pública correspondiente a cuyo efecto se les otorgará el respectivo poder especial en legal forma. — Con lo que se dió por terminado el acto, firmando de conformidad todos los comparecientes el día diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Nota: sobre línea: clase "B" — Vale. — Julio A. Masanti. — L. Vernocchi. — Leonor A. Vernocchi de Masanti. — Victoria Z. de Vernocchi. — Julio Masanti. — P. J. Vernocchi; Ernesto Ceballos; Dominga Virnia Porrone. — Carlos Brusco. — J. Galarreta. — B. Susana de Brusco. — J. Bejerman. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos ochenta y ocho, certifico que las firmas que figuran al dorso son auténticas de don Julio Alejandro Masanti; Luis Vernocchi; Leonor Amalia Vernocchi de Masanti; Inocencia Victoria Josefina Zuccarelli de Vernocchi; Julio Masanti; Pedro José Vernocchi; Ernesto Ceballos; Dominga Virginia Porrone; Carlos María Brusco; Justo José Galarreta; Blanca Susana Masanti de Brusco; José Bejerman; y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diez de agosto de mil novecientos sesenta y uno. — Aron Siganevich, está su sello. — Estatuto de Industrias J. A. M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Capítulo 1. — Nombre, Objeto, domicilio y duración. — Art. 1º) Con la denominación de INDUSTRIAS J. A. M. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias y|o representaciones que en cualquier punto del país y|o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado y con una duración de noventa y nueve años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 2º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industríales, mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación de toda clase de productos y artículos derivados de la industria papelera, sean ellos principales, anexos, conexos, complementarios o afines a la misma, como así también a la de toda clase de productos, sean ellos metalúrgicos, textiles, químicos, electrónicos, plásticos, sintéticos y madereros. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos y subprodujctos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, explotar bienes raíces, mobiliarios, mercaderías, marcas, obras y empresas de cualquier índole, ya sean públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República y|o del extranjero; adquirir fondos de comercio, celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, participando o formando parte de ellas, ya sean sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de cualquier otra forma jurídica con las restricciones que impongan las leyes en vigor; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de privilegios y concesiones, pudiendo solicitarlas a los gobiernos, reparticiones públicas, municipalidades, empresas mixtas y privadas, adquirir, liquidar y vender el activo y pasivo de otras sociedades, suscribir acciones de otra sociedad, y comprarlas; dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etc.; efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o instituciones similares, nacionales o extranjeras, creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, realizar compra-venta, distribución, fabricación, transformación, importación y exportación de toda clase de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general, productos de toda clase, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, intervenir en licitaciones públicas o privadas y en general, efectuar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa e indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes y este Estatuto. — Capítulo II. — Del Capital. — Art. 3º) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series de mil acciones ordinarias, de las cuales se hallan suscriptas cinco series de acciones ordinarias al portador de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y cinco series de acciones ordinarias al portador de clase "B" con derecho a un voto por acción, todas ellas integradas en su diez por ciento. — Las cuarenta series restantes serán emitidas cuando el Directorio lo estime conveniente y serán de acciones ordinarias al portador y|o nominativas de clase "A" y|o "B" y en la forma que el mismo Directorio lo determine, lo que se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará en cada caso a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea de accionistas, la que fijará en cada oportunidad el monto de las series y las características de las acciones a emitirse, ya sean ordinarias de voto singular o múltiple y preferidas, no pudiendo anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones y forma de pago de las acciones. — Toda resolución de aumento de capital autorizado deberá ser elevada a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — En el caso de emitirse acciones preferidas, las mismas gozarán de un dividendo fijo y anual de hasta el diez y ocho por ciento de su valor nominal, acumulativo o no, por plazo limitado o ilimitado. — También podrán gozar de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas en proporción al dividendo que gocen las acciones ordinarias, determinándose esta participación en la oportunidad de la emisión de cada serie o series de acciones preferidas. — El dividendo fijo anual y la participación adicional variable podrán llegar hasta el equivalente del dividendo total que perciban las acciones ordinarias. Salvo el caso de emisiones destinadas al pago de bienes o derechos o que tuvieran un destino especial, los accionistas tendrán preferencia en la suscripción en la proporción al número de acciones ordinarias que posean de la misma clase que se emitan. — A tal efecto se emitirán simultáneamente acciones de clase "A" y clase "B", guardando entre ambos tipos de acciones la proporción existente antes de la emisión. — Si se emitieran acciones ordinarias de una sola clase, concurrirán a la suscripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro del plazo de quince días contados desde la fecha de la última publicación, que al respecto se efectuará por tres días en el Boletín Oficial. — En cuanto a los tenedores de acciones preferidas, sólo tendrán preferencia para suscribir las nuevas emisiones de este tipo de acciones, también en proporción a su tenencias y haciendo uso del plazo precedentemente indicado. — Art. 4º) Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por acción; serán numeradas y llevarán las firmas del Presidente o Vicepresidente, conjuntamente con un Director, pudiendo una de ellas ser facsímil y tendrán asimismo los demás requisitos exigidos por el art. 328 del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas, se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del Directorio. — Integrados totalmente dichos certificados, serán canjeados por títulos definitivos al portador o nominativos, en valores de una o más acciones. — El Directorio podrá asimismo disponer con acuerdo del o de los tenedores respectivos que se cambien títulos al portador por títulos nominativos o viceversa, inscribiéndose dichos cambios en el Registro Público



de Comercio y en un Registro especial que se llevará al efecto y comunicándose luego a la Inspección General de Justicia. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa conocer y aceptar este Estatuto. — Art. 5º) El Directorio queda facultado para entregar acciones cuya emisión haya sido autorizada en pago de todo o parte del precio de bienes, mercaderías, marcas o cualquier otra adquisición que hiciera la Sociedad, comunicándose a la Inspección General de Justicia la resolución del Directorio, conjuntamente con la remisión de la pertinente documentación. — Art. 6º): En el caso de que algún accionista no integre las acciones por él suscriptas en los plazos fijados, se producirá la mora sin necesidad de interpelación ni otra formalidad previa, pudiendo el Directorio exigir el pago de lo adeudado más un interés punitorio equivalente al bancario vigente o vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el moroso, debiendo el comprador integrar las acciones suscriptas en las condiciones de la emisión, transfiriéndosele a éste todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos de venta, intereses y cualquier otro gasto o erogación que se hubiere producido. — En el caso de que la venta no alcance a cubrir su valor de emisión, el suscriptor originario responderá por el saldo adeudado. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Art. 7º): La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros designados por la Asamblea de Accionistas y cuyo número será determinado por la misma Asamblea, por sí o a propuesta del Directorio. — El Directorio durará un año en sus funciones, pudiendo sus integrantes ser reelectos, prolongándose el tiempo de su gestión hasta tanto sean designados los reemplazantes por nuevas elecciones de acuerdo al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Art. 8º): El Directorio elegirá de su seno quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — El Vicepresidente substituirá en todas sus funciones al Presidente, en caso de muerte, ausencia o cualquier otro impedimento de éste. — El Directorio con la conformidad del síndico designará Directores para los cargos que queden vacantes por cualquier causa durante el ejercicio y hasta la próxima Asamblea. Los Directores deberán depositar en la Caja de la Sociedad cincuenta acciones ordinarias en garantía del desempeño de sus mandatos. — Art. 9º): El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, lo solicite un Director o lo pida el Síndico, debiendo ser indispensable para sesionar la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el libro de Actas. — En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. — Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero siempre quedan obligados por las responsabilidades inherentes al cargo. — Art. 10º): El Directorio podrá nombrar gerentes, apoderados, administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo y/o técnico y/o función que considere necesario para la mejor administración y conducción de los negocios sociales con asignación de sueldo con cargo a gastos generales del ejercicio. — En el caso de que ellos fueren miembros del Directorio, su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. — La remuneración de los miembros del Directorio por todo concepto no podrá exceder en conjunto del veinte y cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio. — Sin embargo, cuando el desempeño de comisiones especiales o de funciones técnicas y/o administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje antes mencionado, podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea, a cuyo efecto deberá incluirse como uno de los puntos del Orden del Día. — Art. 11º): La remuneración de los miembros del Directorio la fijará la Asamblea de Accionistas sin perjuicio de la que pudiera asignarle de acuerdo a lo que dispone el artículo precedente. — Art. 12º): El Directorio estará revestido de las más amplias facultades para la Administración de la Sociedad y podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales enunciadas en el Art. 2º sin más limitaciones que las expresamente establecidas en este Estatuto. — En consecuencia sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, quienes serán los encargados de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las Asambleas de Accionistas. — Para absolver posiciones en juicios, el Directorio podrá designar al o los apoderados que investirán esa representación legal. — Para cualquier otro acto jurídico o actuación de justicia, inclusive en la jurisdicción penal como querellante, el Directorio podrá designar apoderados especiales o generales, sean o no miembros del Directorio; b) Administrar libremente los bienes de la sociedad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2º de este Estatuto, pudiendo ejercer todos los actos de administración y disposición que sean necesarios y expresamente los consignados en el Art. 608 del Código de Comercio y Art. 1.881 del Código Civil en lo que fuere pertinente; c) Emitir debentures de acuerdo a la Ley 8.875. — Obligarán válidamente a la Sociedad la firma del Presidente o la del Vicepresidente conjuntamente con la de otro Director. — También la de gerentes o apoderados que hubiesen sido facultados expresamente por el Directorio para hacerlo, en cada caso, acto administrativo o función. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Art. 13º): La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, designado por un año por la Asamblea de Accionistas quien elegirá también por igual término un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o impedimento. — Ambos podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones fijadas por el Código de Comercio. — Su remuneración será establecida por la Asamblea de Accionistas. — Capítulo V. — Asambleas. — Art. 14º) Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo a los artículos números 347 y 348 del Código de Comercio. — Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Para poder concurrir los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado emitido por Banco del país o del extranjero con agencia, sucursal o representación en la República Argentina en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 32 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923. — Art. 15º: Las asambleas se constituirán con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio. — Las resoluciones se tomarán en todos los casos aun en los del precitado Art. 354 por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria suscripta dará derecho a uno o cinco votos de acuerdo a la clase a que pertenezcan, con excepción en la elección de síndicos, en que todas las acciones tendrán un solo voto. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituídos mediante carta poder dirigida al Directorio. — En el caso de haberse emitido acciones preferidas y éstas no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar de las asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo, concurriendo en ese solo caso a la formación del quórum y a la votación, dando derecho cada acción preferida a un voto. — En segunda convocatoria, aun en los casos del Art. 354 del Código de Comercio, las asambleas se constituirán cualquiera que sea el capital representado y las resoluciones se tomarán en todos los casos, aun en los del precitado Art. 354 por mayoría de votos presentes. — Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente o en su defecto, por el accionista que la asamblea designe, observándose para las mismas las disposiciones y limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Balance y distribución de utilidades. — Art. 16º: Los ejercicios económicos terminados el treinta y uno de diciembre de cada año, ajustándose los inventarios y balances a las normas legales en vigencia. — Art. 17º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se distribuirán de la siguiente forma: a) el dos por ciento al fondo de reserva legal; b) a pagar las remuneraciones previstas en los Arts. 10º, 11º y 13º del presente estatuto; c) a pagar el dividendo de las acciones preferidas en este orden: 1º: el dividendo acumulado atrasado, si lo hubiere; 2º: el dividendo fijo del ejercicio; 3º: la participación adicional que les pudiere corresponder; d) el saldo se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias, previa determinación de las reservas facultativas que la asamblea resolviere constituir. — Art. 18º: Sin perjuicio de las aplicaciones que pueda darle la asamblea de accionistas, el o los fondos de reserva extraordinarios, podrán ser utilizados total o parcialmente para el pago de dividendos. — Igualmente por asamblea de accionistas podrá disponer la capitalización de las reservas, con exclusión de la legal, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuídas entre los tenedores de acciones ordinarias, en proporción al número de dichas acciones que justifiquen poseer. — El Directorio podrá autorizar la distribución de dividendos provisorios, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio y previa comunicación a la Inspección General de Justicia. — Los dividendos deberán abonarse dentro del ejercicio económico en que fueren sancionados por la asamblea, contándose la prescripción de los mismos a partir de la fecha en que sean puestos a disposición de los accionistas. — Capítulo VII. — Disolución y liquidación. — Art. 19º: La liquidación de la Sociedad a su término legal en los casos previstos por el Código de Comercio, se hará con intervención del síndico, por un liquidador por el mismo Directorio o por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Si se resolviera el nombramiento de una Comisión Liquidadora, ésta se compondrá y actuará en la forma prevista para el Directorio en el capítulo III. — Las atribuciones del Liquidador o Comisión Liquidadora en su caso, son las fijadas para el Directorio en la parte citada del estatuto. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá: a) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones preferidas si las hubiere; b) en reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias; c) en abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas si las hubiere; d) el remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias en proporción al capital integrado y las acciones preferidas en proporción a la participación adicional de que gozaren de acuerdo a las condiciones de emisión. — Las acciones que no hubiesen sido integradas al producirse la disolución, concurrirán en cada caso en la proporción del porcentaje integrado del valor nominal de las mismas. Nota: Fº 2: testado "de". No vale. — Fº 3 v: testado: "podrá". No vale. — Fº 4: Sobre línea: "los". Vale. — Folio 5 v: testado: "Y". No vale. — Sobre línea: "Art.": Vale. — Testado: "Art.". No vale. — Folio 6: Testado: "en". No vale. — Folio 5: Testado "Marzo" No vale. — Sobre línea: "Diciembre". Vale. — Julio A. Masanti. — L. Vernocchi. — Leonor A. Vernocchi de Masanti. — Victoria Z. de Vernocchi. — Julio Masanti. — P. J. Vernocchi. — Ernesto Ceballos. — D. Virginia Porrone. — Carlos Brusco. — J. Galarreta. — B. Susana de Brusco. — J. Bejerman. — En mi carácter de titular del Registro de contratos públicos número trescientos ochenta y ocho, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Julio Alejandro Masanti, Luis Vernocchi; Leonor Amalia Vernocchi de Masanti; Inocencia Victoria Josefina Zuccarelli de Vernocchi; Julio Masanti; Pedro José Vernocchi; Ernesto Ceballos; Dominga Virginia Porrone; Carlos María Brusco; Justo José Galarreta; Blanca Susana Masanti de Brusco; José Bejerman y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 19 dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9.624|61 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Industrial J. A. M., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961: El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Industrias J. A. M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 10 de agosto de 1961, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veinte vuelta (20 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 3066. — Firmado: Luis Mac Kay". — El autorizante hace constar que a fojas veinte vuelta del expediente relacionado se dejó constancia de que con respecto a las accionistas señoras Leonor Amalia Vernocchi de Masanti, Inocencia Victoria Josefina Zuccarelli de Vernocchi y Blanca Susana Masanti de Brusco, que las mismas integrarán las acciones por ellas suscriptas con dinero proveniente de fondos propios. Es conforme a sus originales, doy fe, como de que en la forma consignada el compareciente deja elevados a escritura pública los Estatutos transcriptos y solicita se le expidan los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás efectos legales. En su testimonio así lo dijo y otorgó y leída que le fue se ratificó en su contenido y firma, de que doy fe. — Zygmundo Katz. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio P. Parodi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuatrocientos nueve, a mi cargo, al que me remito. Para la sociedad "Industrias J. A. M. Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido este primer testimonio en doce sellos de actuación notarial numerados del ciento noventa mil doscientos noventa y dos, correlativamente al ciento noventa mil trescientos y los números doscientos treinta y cinco mil ochocientos uno, doscientos treinta y cinco mil ochocientos dos y el presente doscientos treinta y cinco mil doscientos tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Emilio P. Bardi. — Hay un sello.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.960.— e.13|6-Nº 8.532-v.13|6|62

EL FLETE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 22 de noviembre de 1961 pasada ante el escribano Mario M. R. Nacarato, por determinación de la asamblea general celebrada el 31 de mayo de 1961, de "EL FLETE, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA", resolvió la modificación de sus estatutos, que fuera aprobada por Resolución P. J. Nº 2.224, de fecha 16 de octubre de 1961, facultad otorgada por decreto Nº 1.378 del 17|2|1961, por el Ministerio de Educación y Justicia, previo cumplimiento del Art. 295 del C. de Comercio, que en lo principal consiste en la reforma del Art. 13 de la referida sociedad, en cuanto que se fija el 31 de agosto a partir de 1961, el cierre de los ejercicios económicos, en vez del 31 de diciembre de cada año, quedando el nuevo texto, así: Artículo décimo tercero: Los ejercicios económicos terminan el 31 de agosto de cada año. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas, tendrán el siguiente destino: dos por ciento para integrar el fondo de reserva legal, el saldo, previa deducción de las retribuciones que se fijen para el Directorio y el síndico y las reservas facultativas que vote cada asamblea, será distribuido como dividendo entre los accionistas, en la forma y oportunidad que establezca la misma asamblea. — "Dicha asamblea contó con la asistencia de siete accionistas por sí que representan 17.500 acciones de la primera y segunda serie, con derecho a un voto por acción. El capital representado alcanzó a $ 1.750.000 m|n. con derecho a 14.000 votos por limitación del Art. 350 del C. citado. — E|L.: "de fecha 16 de octubre de 1961". Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.13|6-Nº 37.650-v.13|6|62

S I H E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número ciento cuarenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, por ante mí, escribano autorizante, comparece el señor don Herman Pupkin... como de que concurre a este acto en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Discos Boca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", en su carácter de presidente del Directorio de la misma... transcripto en escritura otorgada ante mí al folio doscientos veintiocho del protocolo correspondiente al año mil novecientos sesenta de este mismo registro y... dijo: Que concurría a este acto a efectos de elevar a escritura pública, debidamente aprobada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, la reforma introducida a los estatutos de dicha sociedad por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha veinte y uno de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, a tales fines, me puso de manifiesto el expediente radicado en la Inspección General de Justicia bajo el número nueve mil trescientos treinta y seis del año mil novecientos sesenta y uno, en el que a fojas setenta y cuatro, setenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, ochenta y nueve y ciento diez y seis obran las actuaciones que transcribo íntegramente, como así en la última foja citada, la resolución ministerial número dos mil novecientos treinta y cinco de fecha once de diciembre de mil novecientos sesenta y uno todas cuyas piezas y por su orden, son del siguiente tenor: "Acta Nº 5. — Asamblea General Extraordi-

naria, cedebrada el 29 de abril de 1960". — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, en el local social, Almirante Brown 1153, Capital Federal, los accionistas de Discos Boca, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria, con la asistencia de siete accionistas, poseyendo un capital de $ 893.900.—, representado por 5974 acciones ordinarias, clase "A" y 2.965 acciones ordinarias clase "B" y con derecho a 5.518 votos computables, según consta en el Registro de asistentes a asamblea, folio 5. — Siendo las 19.35 horas, el señor Simón Pupkin, hace exposición de los motivos que dieron lugar a esta convocatoria, conforme a lo analizado en la memoria que fuera aprobada por los señores accionistas en la Asamblea General Ordinaria realizada momentos antes aconsejando se aprueben las modificaciones estatutarias propiciadas. — Puesto a consideración el primer punto del orden del día, son aprobadas sin modificaciones las reformas a los artículos 1º, 4º, y 5º del estatuto Social... que quedarían redactados en la forma siguiente: Art. 1º: Bajo la denominación de SIHER, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, continúa su giro la sociedad constituída con el nombre de "Discos Boca, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria" que tiene su domicilio legal en la República Argentina, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier parte de la República o en el extranjero. — Art. 4º: El Capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las acciones podrán ser de dos categorías: Ordinarias y Preferidas, según lo resuelva el Directorio. — Las ordinarias, a su vez, serán denominadas de clase "A" o clase "B"; las de clase "A" darán derecho a cinco votos cada una y las de clase "B" a un solo voto. — Las acciones preferidas no tendrán voz ni voto; sin embargo harán uso de este derecho en igualdad de condiciones que las ordinarias clase "B" durante el tiempo en que se encuentren en mora en el cobro de todo o parte de los dividendos pactados al colocarlas. — El Directorio determinará la oportunidad de la emisión de nuevas series de acciones y la forma y plazo en que deberán integrarse. — La sociedad no reconoce más que un propietario por acción. — Art. 5º: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, emitiendo nuevas series de acciones ordinarias y|o preferidas, dentro de las condiciones establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional en el decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — En toda emisión de acciones dentro del capital autorizado o de cada aumento del capital social, se hará elevación a escritura pública, el pago del impuesto correspondiente, la inscripción en el Registro Público de Comercio, la comunicación a la Inspección General de Justicia y se darán a conocer por publicaciones efectuadas de conformidad con lo prescripto por el decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — ...". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — mrpe|R. R. — Buenos Aires, 11 dic. 1961. — Visto el expediente Nº 9336|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Discos Boca S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria"; que consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000.—) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000.); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º): Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y seis vuelta (86 vta.) a ochenta y siete (87), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Discos Boca, S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria", por la asamblea celebrada el 21 de septiembre de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay. — Resolución P. J. Nº 2935. — Son copias fieles de las piezas de su referencia, a las que me remito, doy fé como de que sus fojas han sido repuestas con estampillado hasta la cantidad de cinco pesos moneda nacional cada una, inutilizadas con sello de la Mesa de Entradas de la Inspección General de Justicia. — Y concluye diciendo el compareciente: Que solicita la expedición de testimonios para su toma de razón en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia y demás efectos. — Leída que la fué y en ratificación de su contenido, firmó ante mí, doy fe. —... Leída nuevamente y ratificada en todo su contenido, firmó el otorgante, por ante mí, doy fe. — Herman Pupkin. — Hay un sello. — Ante mí: Ignacio Paz. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número trescientos veinte y ocho del corriente protocolo del Registro número doscientos cincuenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos nacionales de Actuación Notarial numerados correlativamente del ciento setenta y cinco mil ochocientos uno al presente, ciento setenta y cinco mil ochocientos ocho, todos de la serie A, los que sello firmo y rubrico en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ignacio Paz (escribano). — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 4.800.— e.13|6 Nº 8.545 v.13|6|62

BARMAIMON Y POZZO
Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Juan Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que BARMAIMON Y POZZO COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA ha presentado acta número cuarenta y ocho del 30 de abril de 1961, debidamente autenticada por el escribano público señor Néstor F. Ramos, la que se refiere a la constatación de pérdida que supera el cincuenta por ciento del capital social de la misma.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.13|6-Nº 37.689-v.13|6|62

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS MECANICAS DE OBRAS PUBLICAS (S. A. C. E. E. M.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.166. — Primer testimonio. — Escritura número quinientos treinta y seis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano público autorizante, comparecen los señores don Daniel Supervielle, uruguayo, casado, banquero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle San Martín ciento cincuenta de esta ciudad; don Pedro Pablo Bourdais, francés, casado, Ingeniero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos siete mil diecinueve, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, piso sexto, de esta ciudad, y don Héctor Reitich, argentino, de estado civil casado, Ingeniero, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones trescientos ochenta mil novecientos cincuenta y siete, con domicilio en la calle Junín número trescientos cuarenta, de esta ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que el señor Daniel Supervielle concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de la Sociedad Anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con domicilio en la calle Mercedes mil treinta y tres, de la ciudad de Montevideo, en su carácter de apoderado, lo que se acreditará más adelante; el señor Pedro Pablo Bourdais lo hace también por su derecho propio y además en nombre y representación de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Máquinas y Afines" (S. A. M. Y. A.), con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, piso sexto, de esta ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, debidamente autorizado para este otorgamiento, lo que, juntamente con la existencia y personería jurídica de la Sociedad, se acreditará más adelante; y el señor Héctor Reitich, concurre a este acto en nombre y representación de los señores don Louis (Luis) de Maublanc, don Domingo Ladeveze, don José Richterich, doctor Julio Marcelo Alvarez, don Sebastián Hadida, don Marcelo Pablo Sené, don Gastón Testolini, doctor Alberto Zavalía Lagos y doña Helena Elsa Baun, en su carácter de apoderado, lo que acredita con el poder especial para este acto, otorgado al folio dos mil trescientos treinta y seis, de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta, y surge de la escritura que se transcribirá. Las Sociedades "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.)", de Montevideo y "Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines (S. A. M. Y. A.)" y los señores Louis (Luis) de Maublanc, José Richterich, Julio Marcelo Alvarez, Sebastián Hadida, Marcelo Pablo Sené, Gastón Testolini, Alberto Zavalía Lagos y Helena Elsa Baun, son los únicos socios componentes de la "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.), S. R. L.", lo que se acredita con el contrato social y modificación que se relacionan en la escritura que se transcribirá y que en su original he tenido a la vista y en copia debidamente autenticada agrego a la presente escritura, y posterior modificación otorgada en este mismo Registro, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta, al folio dos mil trescientos veintiséis e inscripta en el Registro Público de Comercio el siete de octubre del mismo año, bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y ocho, folio trescientos treinta y uno, libro treinta y nueve de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Que con fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta, la Sociedad Anónima "Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.)", de la ciudad de Montevideo, Uruguay, la "Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines" (S. A. M. Y. A.), y los señores Daniel Supervielle, Louis (Luis) de Maublanc, Domingo Ladeveze, José Richterich, Julio Marcelo Alvarez, Sebastián Hadida, Marcelo Pablo Sené, Gastón Testolini, Alberto Zavalía Lagos y Helena Elsa Baun, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A.", a efectos de continuar los negocios de la "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.), S. R. L.", de la que la nueva sociedad sería la continuadora legal a todos sus efectos, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta. — Que para ello aprobaron los estatutos de la nueva sociedad, fijaron el capital autorizado, emitieron, suscribieron e integraron acciones y eligieron el primer Directorio, designando Director al señor Pedro Pablo Bourdais, quien procedió a adquirir las acciones exigidas por el Estatuto para el desempeño de dicho mandato, quedando así, con el asentimiento de los demás socios constituyentes, integrante de esta nueva sociedad. — Que los referidos Estatutos fueron aprobados, acordándose la personería jurídica, en el Expediente número siete mil ciento treinta y tres, año mil novecientos sesenta y uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, originado por el Expediente número N. doce mil doscientos setenta y siete|uno|mil novecientos sesenta, de la Inspección General de Justicia de la Nación, el que yo, el autorizante, tengo a la vista para este acto, en el cual consta el cumplimiento de las disposiciones legales, incluso las exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por lo cual, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, los comparecientes, en el carácter invocado, constituyen definitivamente, en este acto, la Sociedad "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A. Industrial, Comercial y Financiera", cuyos Estatutos Sociales, Acta Constitutiva y Resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, copiados en ese orden dicen así "Estatutos de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), S. A. Industrial, Comercial y Financiera". — Título Primero: Denominación, Domicilio, Objeto y Duración. Artículo primero: Bajo el nombre de "SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES, EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PUBLICAS (S. A. C. E. E. M.) S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes Estatutos. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Buenos Aires, pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin el, en otros puntos de la República o en el extranjero. — Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto: a) La construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas, cualquiera sea su entidad o naturaleza, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o ajena; b) La importación, exportación, instalación, fabricación o comercialización de toda clase de materias primas, mercaderías o productos manufacturados que se vinculen con las construcciones previstas en el inciso anterior; c) La financiación, participación y asociación, por vía de suscripción, aporte, cesión o cualquier otro medio a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades industriales, comerciales y financieras, excluyendo de estas últimas las mencionadas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos edición mil novecientos cuarenta y dos y las que consistan en la recepción pública de depósitos y ahorros; d) El desempeño de toda clase de agencias, representaciones y comisiones. — Para cumplir los fines enunciados en el presente artículo, la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, que se relacionen con sus fines o convengan a sus intereses. — Artículo Cuarto. — La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años, a contar desde el primero de Julio de mil novecientos sesenta. — Este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Título Segundo. — Capital, Acciones y Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en diez series correlativamente numeradas, de un millón de pesos moneda nacional cada una, siendo las acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal. — El Directorio determinará el monto de cada emisión, la fecha, el plazo y condiciones para la suscripción e integración de las acciones, las que podrán realizarse en efectivo u otros bienes. — Artículo Sexto. El capital autorizado podrá ser elevado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las acciones que se emitan en virtud de este párrafo. — El Directorio cuidará que en cada emisión se mantengan las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y sólo anunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se dispongan en la forma prevista en este artículo. — Todas las resoluciones de emisión o de ampliación y aumento del capital autorizado se harán constar en escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto fiscal de sellos correspondiente a cada emisión de acciones se abonará en el acto de otorgarse la respectiva escritura de emisión. — No podrá suscribirse ninguna serie si las anteriores no estuvieran íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Artículo Séptimo: Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión. — Las resoluciones que dispongan la conversión de acciones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: Las acciones nominativas, en caso de emitirse, sólo podrán transferirse a terceros no accionistas mediante autorización del Directorio de la Sociedad. — Artículo Noveno: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a certificados provisorios expedidos a nombre individual. — Artículo Décimo: Los títulos provisorios y definitivos serán de una, diez, veinte, cincuenta, cien y mil acciones según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar al suscribirlas en que forma desea que se extiendan. — Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. — Los títulos definitivos, al igual que los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por dos Directores y expresarán su valor nominal. — La firma de uno de los Directores podrá ser en facsímil y la otra necesariamente manuscrita. — El Directorio resolverá cuáles serán los miembros que deberán firmar y determinará numéricamente las acciones que corresponda firmar a cada uno. — Artículo Décimo Primero: Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial. — Artículo Décimo Segundo: El capital podrá ser integrado o aumentado: a) Transfiriendo a la cuenta capital total o parcialmente, los fondos especiales de Reserva: b) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; c) Apelando el aporte de nuevo capital por emisión de acciones; d) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido. La precedente enunciación no es limitativa pero en los casos establecidos en los incisos a), b) y d) de este artículo, se requerirá la previa aprobación de la Asamblea de Accionistas. — Artículo

Décimo Tercero. — Podrán emitirse debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. — La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio. — Título Tercero. — Dirección y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a doce miembros según lo resuelva la asamblea. — El Directorio elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario. — El término del mandato de los Directores será de tres años. Los miembros del Directorio son reelegibles. — Podrán hacerse representar por otros Directores mediante poder telegráfico o carta poder. — En mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituido. — Mientras dure su mandato, cada Director deberá mantener en la sociedad, depositadas en garantía, treinta acciones integradas de la misma, por un valor nominal de tres mil pesos moneda nacional. — Artículo Décimo Quinto: — En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, el síndico podrá designar quienes hayan de reemplazarlos, tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, en cuyo caso durarán hasta la próxima Asamblea General. — Artículo Décimo Sexto: — Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el presidente o dos directores. — Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama. — El quórum será de la mayoría de los directores designados y las decisiones se adoptarán por mayoría de los directores presentes a cada reunión. — El presidente o quien ejerza su cargo tendrá, en caso de empate, un voto más. Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus artibuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la Asamblea General. — El Directorio actúa en nombre de la sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aun en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. — Por consiguiente podrá: a) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones financieras u otras con Gobiernos Nacionales o Provinciales, Municipales, reparticiones autárquicas y empresas particulares, celebrar contratos para la construcción y explotación de obras públicas o particulares; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal; hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudase a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés carta de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; firmar los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos con cualquier persona, sociedad, estado o administración nacional, provincial o municipal, repartición administrativa o ente autónomo, situados dentro o fuera de la república, así como con cualquier Banco oficial, municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario radicado en el exterior o en el interior del país, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Industrial, Hipotecario Nacional y Municipal de Préstamos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato; aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíses o para la edificación de los mismos, o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo mil ochocintos ochenta y uno del Código Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas Postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; b) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; c) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituidos; — d) Nombrar uno o más gerentes o apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. — En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; e) Hacer toda clase de operaciones, aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembargo, transbordo y tránsito de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas; f) Representar y comprometer a la sociedad, de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente, con la firma de dos directores, de un director y de un apoderado con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en esta misma disposición. — Título Cuarto. — Sindicatura. — Artículo Décimo Octavo: La sociedad será fiscalizada por un síndico designado anualmente por la asamblea de accionistas, reelegible sin limitación; — Se elegirá además un síndico suplente. — El síndico podrá hacerse asesorar por cuenta de la sociedad en los exámenes de la contabilidad que estime del caso hacer. — Título Quinto. — Asambleas: — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea Ordinaria de Accionistas se reunirá una vez al año dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del síndico, considerar y aprobar el balance anual; las cuotas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos directores, siempre que correspondiese hacerlo y el síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las Asambleas Extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el síndico o por un grupo de accionistas que representen por lo menos, un vigésimo del capital suscripto. — En este caso las asambleas deberán realizarse dentro de treinta días de recibida la solicitud. Artículo Vigésimo: — Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por anuncios que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación de la fecha señalada, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. — En las Asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En todos los casos, bastará la mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — En caso de empate, el presidente de la asamblea tiene doble voto. — La asamblea será presidida por el presidente del Directorio y a falta de éste por el director de mayor edad que estuviese presente. — Artículo Vigésimo Primero: — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea director, síndico, gerente o empleado, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado. — Artículo Vigésimo Segundo: Los accionistas para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o sociedad anónima. — Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. — El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de acciones depositadas. — En el caso de existir acciones nominativas no será negada la entrada del accionista por falta de boleto de depósito de sus acciones, salvo en el caso de mora en su integración. — Cada acción suscripta dará derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los copropietarios de una acción deberán unificar su representación para concurrir a las Asambleas y sólo se reconocerá un propietario por cada acción. Las acciones cuya integración estuviese en mora, sea ésta total o parcial, no tendrán derecho a voto. — Título Sexto: — Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Tercero: — Anualmente, al treinta de junio de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidas a la Asamblea Ordinaria. — Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento a un fondo de reserva legal hasta integrar el diez por ciento del capital suscripto; b) Una suma fijada por la asamblea para remunerar el Directorio y el síndico, la que podrá o no ser modificada anualmente; c) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, otorgar un honorario complementario al Directorio y/o distribuirlo entre los accionistas. — La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Título Séptimo. — Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Cuarto: La sociedad se disolverá por vencimiento de un plazo, cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada así lo resuelva y por las demás circunstancias previstas por la ley. — Artículo Vigésimo Quinto: — En todos los casos la liquidación de la sociedad estará a cargo del liquidador o Comisión Liquidadora que la Asamblea designe. — La misma Asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión. Artículo Vigésimo Sexto: El Directorio puede, sí así lo desea vender el activo y el pasivo o bien concurrir a la fundación de una nueva sociedad. — Artículo Vigésimo Séptimo: Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas Asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera, quedará prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cuarenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Daniel Supervielle, uruguayo, casado, banquero, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número tres millones novecientos setenta y un mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle San Martín ciento cincuenta, de esta ciudad; don Pedro Pablo Bourdais, francés, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número novecientos siete mil diecinueve, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, piso sexto, de esta ciudad; don Louis (Luis) de Maublanc, francés, casado, ingeniero, con pasaporte francés, cuatrocientos veintiséis mil setecientos cincuenta, domiciliado en la calle Salta trescientos veinticuatro, piso sexto, de esta ciudad; don Domingo Ladeveze, ciudadano legal uruguayo, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad uruguaya número ochocientos veinticuatro mil doscientos ochenta, domiciliado en la calle Salta trescientos veinticuatro, piso sexto, de esta ciudad; don José Richterich, suizo, casado, ingeniero, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número tres millones quinientos treinta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Salta trescientos veinticuatro, piso sexto, de esta ciudad; doctor Julio Marcelo Alvarez, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número trescientos noventa y siete mil doscientos, domiciliado en la Avenida Corrientes cuatrocientos cincuenta y seis, escritorio ciento noventa y tres, de esta ciudad; don Sebastián Hadida, argentino, viudo, empleado, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número doscientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Olleros dos mil quinientos noventa y uno, de esta ciudad; don Marcelo Pablo Sené, argentino, casado, empleado, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número dos millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Carlos Ortiz seiscientos cincuenta y ocho, de esta ciudad; don Gastón Testolini, argentino, soltero, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento matrícula número ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Tucumán cuatrocientos cincuenta, de esta ciudad; doctor Alberto Zavalía Lagos, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil novecientos uno, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos cincuenta y siete, piso tercero, de esta ciudad; doña Helena Elsa Baun, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad, de la Policía Federal, número cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos diecisiete, domiciliada en la calle Pueyrredón setecientos setenta y ocho, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Supervielle, de Maublanc, Ladeveze, Richterich, Alvarez, Hadida, Sené, Testolini, Zavalía Lagos y señorita Baun, concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo además el señor Daniel Supervielle en nombre y representación de la Sociedad Anónima Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), de la ciudad de Montevideo, República del Uruguay, con domicilio en la calle Mercedes mil treinta y tres, de la ciudad de Montevideo, en su carácter de apoderado, lo que se acreditará más adelante; y el señor Pedro Pablo Bourdais, concurre a este acto en nombre y representación de la Sociedad Anónima Comercial é Industrial "Máquinas y Afines" (S. A. M. Y. A.), con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno, piso sexto, de esta ciudad, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, debidamente autorizado para este otorgamiento, lo que, juntamente con la existencia y personería jurídica de la sociedad, se acreditará más adelante. — Y los comparecientes, en el carácter invocado, dicen: Primero: Que las Sociedades Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A., de Montevideo, Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Máquinas y Afines" (S. A. M. Y. A.) y los señores Louis (Luis) de Maublanc, José Richterich, Julio Marcelo Alvarez, Sebastián Hadida, Marcelo Pedro Sené, Gastón Testolini, Alberto Zavalía Lagos y Helena Elsa Baun, son los socios titulares de la totalidad de las cuotas de capital de la firma "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas" (S. A. C. E. E. M.) S. R. L., cuyo contrato social fue suscripto el veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis e inscripto en el Registro Público de Comercio, de esta ciudad, con fecha veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil ciento ocho, folio doscientos setenta y seis, libro treinta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, habiéndose modificado posteriormente dicho contrato el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con inscripción en el Registro Público de Comercio, de esta ciudad, el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número dos mil seiscientos veintiocho, folio quinientos noventa y dos, libro treinta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y asimismo fue modificado por escritura de fecha de hoy, pasada ante el autorizante, al folio dos mil trescientos veintiséis, de este Registro y Protocolo, encontrándose esta última modificación en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Que según los documentos referidos esta sociedad tiene un plazo de duración de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires; su objeto principal es la construcción de toda clase de obras públicas y/o privadas, la realización por cuenta propia o ajena, de toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a bienes muebles, semovientes o inmuebles, el comercio de importación o exportación de toda clase de materias primas, mercaderías o productos manufacturados, la financiación, participación y asociación, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades industriales, financieras, comerciales, inmobiliarias o rurales, hacer adelantos de dinero y ejercer toda clase de agencias, representaciones y comisiones; que el capital social es de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la forma siguiente: Sociedad Anónima Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), de Montevideo, trescientas ochenta y cinco cuotas; Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Máquinas y Afines" (S. A. M. Y. A.), setenta y cinco cuotas; Louis (Luis) de Maublanc, nueve cuotas; José Richterich, ocho cuotas; Alberto Zavalía Lagos, Helena Elsa Baun, Julio Marcelo Alvarez, Sebastián Hadida y Marcelo Pedro Sené, cuatro cuotas cada uno y Gastón Testolini, tres cuotas. — Que en esta "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.) S. R. L.", los señores Daniel Supervielle y Domingo Ladeveze, tienen un crédito en cuenta corriente por seis mil pesos moneda nacional cada uno, lo que hace un total de doce mil pesos moneda nacional. — Segundo: Que todos los comparecientes, en el expresado carácter, a fin de promover una ampliación de los negocios sociales, y en ejercicio de la facultad prevista en la cláusula once del contrato social, han dispuesto que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.) S. R. L.", prosiga sus negocios bajo la forma legal

de Sociedad Anónima, conforme a los estatutos, cláusulas y condiciones que se adoptan a continuación. — Tercero: La Sociedad Anónima que los comparecientes han resuelto formar mediante la presente escritura de constitución provisoria, continuará los negocios de la sociedad de responsabilidad limitada "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.) S. R. L.", haciéndose cargo del activo, pasivo y operaciones de ésta, de acuerdo a las cifras del balance cerrado al treinta de junio del corriente año mil novecientos sesenta. — Una vez que la sociedad anónima que aquí se constituye se encuentre inscripta en el Registro Público de Comercio, se entenderá que funciona como tal desde el primero de julio de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Desde el momento actual hasta el de la expresada inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio proseguirá actuando la sociedad de responsabilidad limitada, en su carácter de tal, con el aditamento de sociedad anónima en formación. — Cuarto: La sociedad anónima se regirá por los siguientes estatutos, que los comparecientes aprueban por unanimidad. — Quinto: Los comparecientes proceden a emitir en este acto veinticinco mil acciones, por un valor nominal total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, que suscriben e integran en la siguiente forma: la Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A. (S. A. C. E. E. M.), de Montevideo, República del Uruguay, suscribe veinte mil setecientas treinta acciones, por un valor nominal de dos millones setenta y tres mil pesos moneda nacional, habiendo integrado la suma de un millón quinientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, mediante aporte de las trescientas ochenta y cinco cuotas sociales de su propiedad en la Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas "S. A. C. E. E. M." S. R. L., por un valor nominal de m$n. trescientos ochenta y cinco mil más la cantidad de m$n. un millón ciento setenta y siete mil seiscientos de su crédito en cuenta de dicha sociedad; la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines (S. A. M. Y. A.), suscribe tres mil setecientas veinte acciones, por un valor nominal de trescientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, habiendo integrado la suma de doscientos ochenta mil doscientos pesos moneda nacional, mediante aporte de las setenta y cinco cuotas sociales de su propiedad en la referida sociedad de responsabilidad limitada, por un valor nominal de m$n. setenta y cinco mil más la cantidad de m$n. doscientos ocho mil doscientos como saldo de su crédito en cuenta de dicha sociedad, llegándose al referido importe de m$n. doscientos ochenta mil doscientos a raíz de la trans (sigue sello T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos doce) (viene del sello T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos once) ferencia de acciones por valor nominal de m$n. tres mil efectuada a favor del Sr. Pedro Pablo Bourdais, el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno. — El Sr. Luis (Louis) de Maublanc, suscribe y ha integrado noventa acciones, por un valor nominal de nueve mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las nueve cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Daniel Supervielle, suscribe y ha integrado sesenta acciones por un valor nominal de seis mil pesos moneda nacional, mediante aporte del saldo de su crédito en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Domingo Ladeveze, suscribe y ha integrado sesenta acciones, por un valor nominal de seis mil pesos moneda nacional mediante aporte del saldo de su crédito en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor José Richterich suscribe y ha integrado ochenta acciones, por un valor nominal de ocho mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las ocho cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el doctor Alberto Zavalía Lagos, suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; la Srta. Helena Elsa Baun, suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el doctor Julio Marcelo Alvarez, suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Sebastián Hadida, suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Marcelo Pablo Sené, suscribe y ha integrado cuarenta acciones, por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Gastón Testolini, suscribe y ha integrado treinta acciones por un valor nominal de tres mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las tres cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; y el señor Pedro Pablo Bourdais, suscribe y ha integrado treinta acciones por un valor nominal de tres mil pesos moneda nacional, en virtud de la transferencia de dichas acciones efectuada a su favor, con fecha cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, por la Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines S.A.M.Y.A. — Sexto: Los comparecientes resuelven que el primer Directorio de la sociedad anónima que se constituye constará de cinco miembros titulares; iniciará sus funciones el día de la inscripción de la referida sociedad anónima en el Registro Público de Comercio y durará en su desempeño hasta la primera Asamblea General que la Sociedad Anónima celebre a partir de la expresada fecha. — Como primer Directorio se designa a los Señores Daniel Supervielle, Louis (Luis) de Maublanc, Domingo Ladeveze, Pedro Pablo Bourdais y José Richterich en calidad de Directores Titulares; al señor Alfredo M. Galland en calidad de Síndico Titular y al señor Avelino Malla en calidad de Síndico Suplente. — Séptimo: En este acto quedan emitidos los certificados provisorios al portador correspondientes a la suscripción e integración de acciones efectuada por los comparecientes según el párrafo Sexto de esta escritura, disponiéndose que dichos certificados quedarán depositados en custodia de la "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S.A.C.E.E.M.), S. R. L.", hasta el día de la inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio, en cuyo momento la sociedad procederá a ponerlos a disposición de los comparecientes o de las personas a quienes ellos dispusiesen transferirlos. — Los respectivos certificados provisorios darán derecho a dividendos desde el primero de Julio de mil novecientos sesenta. — Octavo: Los señores Louis (Luis) de Maublanc, Daniel Supervielle, Domingo Ladeveze, José Richterich, Alberto Zavalía Lagos, Helena Elsa Baun, Julio Marcelo Alvarez, Sebastián Hadida, Marcelo Pablo Sené y Gastón Testolini, otorgan en este acto poderes irrevocables a favor de los señores Héctor Reitich y Ricardo Bozzini para que indistintamente cualquiera de ellos otorgue en su nombre y representación la escritura de constitución definitiva de la presente sociedad anónima, una vez que la misma sea autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, la que se otorgará por ante el Registro número noventa y tres de esta ciudad a cargo del escribano Ernesto Arenaza, previos los trámites legales. — El referido poder se extiende en forma irrevocable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil y continuará subsistiendo aun en caso de fallecimiento de cualquiera de los otorgantes, conforme a lo establecido en el artículo mil novecientos ochenta y dos del mismo Código, pudiendo incluso transferir activo y pasivo, bienes, créditos, valores, cuotas u otros, firmar documentos públicos o privados, dar recibos. — Noveno: Todos los comparecientes, por unanimidad, dan poder a los Doctores Julio Marcelo Alvarez, Alberto Zavalía Lagos y don Ricardo Bozzini, para que indistintamente cualquiera de ellos efectúe las tramitaciones necesarias a fin de dejar constituida la presente sociedad anónima, acompañen actas, balances, informes, contesten las observaciones o efectúen las modificaciones al estatuto o a la presente acta que fuesen consecuencia de la intervención de la Inspección de Justicia de la Nación y efectúen la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, hasta dejar a la sociedad definitivamente constituida. — La representación invocada por el señor Daniel Supervielle, se acredita con el Poder Especial que le otorgara la Sociedad Anónima, Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.) en Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha catorce de Junio de mil novecientos sesenta, protocolizado al folio dos mil doscientos veintiuno de este Registro y Protocolo, el que copiado en lo pertinente, dice así:... En Montevideo, el catorce de Junio de mil novecientos sesenta... Comparecen don Ricardo Druillet, domiciliado en Rambla Wilson cuatrocientos sesenta y tres, en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad Anónima, Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas, cuya sigla es S. A. C. E. E. M., con sede en Mercedes mil treinta y tres, de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y el doctor Juan Carlos Arrosa, domiciliado en Río Branco mil trescientos cuarenta y dos, en su carácter de Director de la sociedad anónima mencionada. Los comparecientes son personas mayores de edad y de mi conocimiento, y para que lo consigne en este Protocolo dicen, que: En virtud de la representación que ejercen de la sociedad anónima ya indicada, fundada con autorización del Poder Ejecutivo por resolución de veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y uno, confieren Poder Especial a los señores Daniel Supervielle e ingeniero Dominique Didier Ladeveze... para que indistintamente cualquiera de ellos realicen en su nombre los siguientes actos: Primero: Representar a la Sociedad mandante en todos los trámites y gestiones que sean necesarios, para la transformación en sociedad anónima de la Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.), Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires República Argentina, de la que es socia la firma otorgante. — Segundo: Que a efectos de cumplir con lo indicado en el punto primero, suscriban las actas, documentos, contratos, escrituras públicas pertinentes a fin de inscribir los nuevos Estatutos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. — Tercero: La referida sociedad de responsabilidad limitada deberá transformarse en una sociedad anónima con un capital social autorizado de diez millones de pesos... moneda nacional argentina, con la posibilidad de que la Asamblea lo aumente hasta cincuenta millones... moneda nacional argentina, pudiendo los apoderados en nombre de la otorgante, suscribir e integrar dicho capital autorizado o sus eventuales aumentos, como así también aprobar los Estatutos, designar los miembros del primer Directorio y síndicos y realizar cuantos más actos sean necesarios para el otorgamiento del presente mandato. Este poder tendrá validez por todo el tiempo necesario al cumplimiento de las formalidades respectivas a los efectos indicados precedentemente, pero no podrá exceder del plazo de dos años a partir de la fecha de este otorgamiento; y yo, la Escribana autorizante, hago constar que: a) La mandante, Sociedad Anónima Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) es persona jurídica, cuyos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados e inscriptos en el Registro Público de Comercio; b) Los Estatutos autorizan realizar este otorgamiento y las personas comparecientes están autorizadas para representar a la Sociedad y firmar este instrumento... c) Este otorgamiento fue resuelto por reunión de Directorio, cuya acta he visto; e) Leída... así la otorgan y firman con los testigos Avelino Malla... y Alejandro Aguirre... vecinos, hábiles ... R. Druillet. — J. C. Arrosa. — A. Malla. — A. Aguirre. — Blanca Recine... Siguen las legalizaciones..." — Es copia fiel, doy fe. Y la representación invocada por el señor Pedro Pablo Bourdais así como la existencia y personería jurídica de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines (S. A. M. Y. A.), se acredita con los siguientes documentos: a) Estatuto Social y sus modificaciones y decretos aprobatorios del Poder Ejecutivo Nacional, íntegramente transcriptos al folio dos mil doscientos sesenta de este Registro y Protocolo. b) Testimonio del acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas en la que se nombran las actuales autoridades, íntegramente transcripto al folio dos mil trescientos veintiséis de este Registro y Protocolo. c) Testimonio del acta de la reunión del Directorio en la que se designa Presidente del mismo, íntegramente transcripto al folio dos mil trescientos veintiséis de este Registro y Protocolo. d) Testimonio del acta de la reunión del Directorio en la que se resuelve este otorgamiento. Los documentos relacionados, copiados en lo pertinente los tres primeros e íntegramente el último, dicen así: "Estatutos... Artículo Primero: Queda constituida una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Máquinas y Afines S. A. M. Y. A.". — Artículo Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires... — Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de cincuenta años contados desde la aprobación de estos Estatutos por el Superior Gobierno Nacional... — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación y compra y venta de maquinarias en general y sus afines. Para el cumplimiento de sus objetos, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios y operaciones comerciales, industriales y financieras, ya sea por cuenta propia, o como agentes, representantes, mandatarios, comisionistas o consignatarios y en consecuencia está facultada para: a) Construir, adquirir o arrendar establecimientos industriales y comerciales apropiados para la explotación de sus negocios; y comprar y vender acciones, bonos, debentures, obligaciones u otros títulos de renta, ya sea dentro o fuera de la República... e) Formar sociedades, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas domiciliados dentro o fuera de la República y con tal motivo llevar a cabo cualquier arreglo respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar, en general, por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos civiles y comerciales... — Artículo Décimo Quinto: El Directorio elegirá anualmente, entre sus miembros, un Presidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el Directorio nombrará uno de sus miembros para que lo sustituya... — Artículo Décimo sexto: Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán desempeñando sus cargos... hasta que se designen sus sustitutos ...Los Directores son reelegibles indefinidamente...Artículo Décimo séptimo: El directorio queda constituido y funciona legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando éstos fueran tres o cuatro. — Si fueran cinco el quórum se formará con la presencia de tres directores...Artículo vigésimo primero: Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos de los directores presentes...De las resoluciones del directorio se levantarán actas que firmarán los directores presentes a cada sesión...Artículo vigésimo segundo: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace o de la persona o personas a quien se les otorguen los poderes del caso; b) administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades...suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita, u otros títulos de renta; formar y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; establecer fábricas...conferir y revocar poderes generales y especiales, y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueren necesarios...Artículo Vigésimo cuarto: Anualmente, en las Asambleas Generales Ordinarias, se nombrará un Síndico Suplente...Artículo Vigésimo quinto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio...La Asamblea...procederá a elección de los miembros del Directorio y Síndico...Artículo Vigésimo noveno: En todas las votaciones de la Asamblea, cada acción integrada o no, da derecho a un voto con la limitación que fija el artículo trescientos cincuenta del Código El voto se emitirá públicamente, sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes...Artículo Trigésimo primero: La Asamblea General Ordinaria se considerará constituida, siempre que estuviesen representadas en ella la mitad más uno de las acciones suscriptas... Artículo Trigésimo segundo:... Cada Asamblea nombrará dos accionistas que suscriban el acta en representación de los demás. — Artículo Trigésimo tercero:...Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias serán inscriptas en un libro de actas...Buenos Aires, diez y ocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve...El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima...a la "Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines S. A. M. Y. A."...y apruébase sus estatutos...Ortíz. — Jorge Eduardo Coll. — Decreto Nº cuarenta y siete mil trescientos ochenta y seis...Buenos Aires, primero de febrero de mil novecientos cuarenta. Inscripto con esa fecha bajo el número diez y siete, al folio trescientos setenta y dos del libro cuarenta y uno, Tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay un sello y una firma —Roberto E. Rosas — Segundo Jefe. — Buenos Aires, veintiuno nov. mil novecientos cincuenta y dos...El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. primero: Apruébase...la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines S. A. M. Y. A. ...Perón. — N. Carbajal Palacio. — Decreto número once mil trescientos cincuenta y tres...Buenos Aires, veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres . — Inscripto con esta fecha bajo el número doscientos sesenta y cinco, al folio doscientos sesenta y dos del Libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Hay un sello y una firma — Carlos Ma. Bouquet — Jefe". — "Acta Nº veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, se reunieron en Asamblea General Ordinaria los accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines S. A. M. Y. A., en seiscientos cincuenta y uno, sexto Piso, cuyos nombres, cantidad de acciones depositadas, capital representado y cantidad de votos constan en el libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas Generales, folio veintidós. — No se hizo presente el Inspector de Justicia. — El Presidente señor Pedro Bourdais declara abierta la sesión siendo las dieciséis horas y diez minutos, con la presencia

de seis accionistas (tres por sí y tres por representación), representando en total sesenta y tres mil novecientos noventa acciones, o sea un capital de pesos seis millones trescientos noventa y nueve mil v|nominal, que dan derecho a cinco mil trescientos catorce votos ...A continuación el señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, que comprende: "Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico Suplente por un año". — Entonces el Accionista señor Gaston Testolini pide la palabra y propone que sean reelegidos por un nuevo período de un año los miembros salientes del Directorio y de la Sindicatura. — Siendo apoyada esta moción por varios accionistas, el señor Presidente la pone a votación, resultando por unanimidad la reelección de los Directores señores Pedro Bourdais, Luciano Cocagne, Dr. Isidoro Ruiz Moreno y Marcelo Capdevielle y de los Síndicos Dr. Carlos Alberto Roca como titular y Sebastián Hadida como suplente, todos por un año. — A continuación el Presidente prosigue con el cuarto y último punto del orden del día que comprende: "Designación de dos accionistas para firmar el acta" y en ese momento el accionistas señor Gastón Testolini pide la palabra y hace moción para que sean designados por el señor Presidente. — Siendo apoyada la moción, es puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad. — Entonces el Presidente designa a los señores Gastón Testolini y Sebastián Hadida para que firmen el Acta de la presente Asamblea, en representación de los señores Accionistas. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos. — Bourdais. — Hadida. — G. Testolini. — Es copia fiel de las partes pertinentes del acta obrante de folios cincuenta y nueve a sesenta y uno del libro de actas de asambleas de la sociedad "Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines S. A. M. Y. A.", rubricado por el Registro Público de Comercio, el nueve de febrero de mil novecientos cuarenta, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y dos. — Bourdais, Presidente". — "Acta Nº doscientos once. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos sesenta, siendo las diecisiete horas, se reúnen en el local social, los integrantes del Directorio de la sociedad, señores Pedro Bourdais, Dr. Isidoro Ruiz Moreno y Marcelo Capdevielle. — Toma la palabra el señor Marcelo Capdevielle y manifiesta que en cumplimiento del mandato que han recibido de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día dieciocho de abril ppdo. y de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo quince de los estatutos sociales, corresponde que el Directorio designe de entre sus miembros, a la persona que ha de actuar como presidente del mismo durante el período de un año por el que han sido nombrados. — Después de un cambio de ideas, se resuelve por unanimidad que sea designado el Sr. Pedro Bourdais. — Luego de agradecer la elección, el señor Pedro Bourdais, se hace cargo de sus funciones y pasa a presidir la reunión... No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y quince minutos. — Bourdais. — I. Ruiz Moreno. — Capdevielle. — Es copia fiel de las partes pertinentes del acta obrante de folios veintisiete a veintinueve del libro de actas de Directorio número dos de la sociedad "Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines S. A. M. Y. A.", rubricado por el Registro Público de Comercio el diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta. — Bourdais, presidente". — "Acta Nº doscientos doce. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta, siendo las diez horas, se reúnen en el local social, los integrantes del Directorio de la sociedad, señores: Pedro Bourdais, Dr. Isidoro Ruiz Moreno y Marcelo Capdevielle. — El señor Marcelo Capdevielle, manifiesta que acaba de regresar de su viaje a Francia, y da cuenta a los restantes directores acerca de lo tratado con las firmas de ese país que representamos en la Argentina. — Luego de un cambio de ideas sobre los resultados de dicho viaje y la actividad futura de la sociedad se resuelve aprobar por unanimidad todo lo actuado por el señor Capdevielle. — A continuación, el señor Pedro Bourdais informa que se hace necesario otorgar las autorizaciones necesarias para que la "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas S. A. C. E. E. M, Soc. de Resp. Ltda.", de la que nuestra sociedad es socia, se transforme en Sociedad Anónima. — Previo un cambio de ideas se resuelve por unanimidad autorizar al presidente, señor Pedro Bourdais o a cualquiera de los directores de la sociedad para disponer dicha transformación, firmar las escrituras necesarias, aprobar los estatutos con un capital autorizado de pesos diez millones y posibilidad de ser elevado a pesos cincuenta millones por resolución de la asamblea general de accionistas, suscribir e integrar dentro del capital autorizado los importes que consideren convenientes, designar miembros del primer Directorio y realizar cuantos más actos sean necesarios para la transformación en la nueva sociedad, que se denominará "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas, S. A. C. E. E. M.", Soc. Anóm. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos. — I. Ruiz Moreno. — Capdevielle. — Bourdais. — Es copia fiel del acta obrante al folio veintinueve del libro de actas de Directorio número dos de la sociedad "Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Máquinas y Afines S. A. M. Y. A.", rubricado por el Registro Público de Comercio el diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuarenta y seis mil ochocientos ochenta. — Bourdais, presidente". — Es copia fiel, doy fe. — Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, a cargo del autorizante, escribano Ernesto Arenaza, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, don José María Smith y don Olivo Pagura, doy fe. — Bourdais. — L. de Maublanc. — D. Ladeveze. — Richterich. — Julio M. Alvarez. — S. Hadida. — M. P. Sene. — G. Testolini. — A. Zavalía Lagos. — Helen [illegible]. — Supervielle. — Tgo.: J. M. de [illegible]. — Tgo.: Olivo Pagura. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil trescientos treinta y seis del registro noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad, expido el presente primer testimonio en diecisiete sellos nacionales de tres pesos cada uno, números un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y siete, correlativo al un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y dos, un millón ochocientos veintinueve mil sesenta, correlativamente al presente, todos serie T., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a once de agosto de mil novecientos sesenta. — Enmendado: [illegible], sesenta, número, don, las inversiones, Sociedad, E, pesos, activo, cargo, cifras, registrar, a incuestionable, Sebastián, públicamente, C; Vale. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Es copia fiel, doy fe, como de que a fojas setenta y seis del expediente relacionado obra un informe contable, cuyo inciso e) copiado dice así: "e) En la fecha, de acuerdo con lo que antecede, he verificado que se encuentran depositados en custodia en la firma, los siguientes certificados provisorios por la suscripción e integración de acciones de la Sociedad Argentina de Construcciones Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.), S. A. Acciones. — Importe. — Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (SACEEM) S. A., Montevideo: veinte mil setecientos treinta. — M|pesos|n. dos millones setenta y tres mil. — Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines "Samya": tres mil setecientos veinte. M|pesos|n. trescientos setenta y dos mil. — Daniel Supervielle: sesenta. M|pesos|n. seis mil. — Domingo Ladeveze, sesenta. M|pesos|n. seis mil. — Transporte veinticuatro mil quinientos setenta. M|pesos|n. dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil. — Transporte veinticuatro mil quinientos setenta. M|pesos|n. dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil. Luis de Maublanc: noventa. M|pesos|n. nueve mil. — José Richterich: ochenta. M|pesos|n. ocho mil. — Alberto Zavalía Lagos: cuarenta. M|pesos|n. cuatro mil. — Helen Baun: cuarenta. M|pesos|n. cuatro mil. — Julio Marcelo Alvarez: cuarenta. M|pesos|n. cuatro mil. — Sebastián Hadida: cuarenta. M|pesos|n. cuatro mil. — Marcelo Pablo Sené: cuarenta. M|pesos|n. cuatro mil. — Gastón Testolini: treinta. M|pesos|n. tres mil. — Pedro Pablo Bourdais: treinta. M|pesos|n. tres mil. — Veinticinco mil. M|pesos|n. dos millones quinientos mil. — Los importes consignados anteriormente fueron recibidos por la Sociedad y acreditados en las cuentas respectivas según lo detallado en los puntos a), b) y d) de esta certificación. Jorge Cairoli. — Jorge José Cairoli. — Contador Público Nacional C.P.C.E., Tº veintisiete, Fº cincuenta y ocho". — Es copia fiel, doy fe, como de que de fojas ochenta y cuatro a ochenta y siete vuelta, obra una modificación al acta constitutiva, la que copiada íntegramente dice así: "Los suscriptos, en su carácter de socios titulares de la totalidad del capital de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.) S. A., en trámite de constitución ante la Inspección General de Justicia de la Nación (expediente Nº doce mil doscientos setenta y siete), de común acuerdo declaran: Primero: Que la expresada sociedad en formación inició su trámite de obtención de personería jurídica en base a un capital autorizado de pesos diez millones m|n., habiéndose suscripto e integrado en la siguiente forma: Accionista. — Capital suscripto e integrado. — Sociedad Anónima, Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.) de Montevideo: M|pesos|n. dos millones setenta y tres mil. — Sociedad Anónima, Comercial e Industrial "Máquinas y Afines" (S.A.M.Y.A.): M|pesos|n. trescientos setenta y dos mil. — Daniel Supervielle: M|pesos|n. seis mil. — Domingo Ladeveze: M|pesos|n. seis mil. Louis (Luis) de Maublanc: M|pesos|n. nueve mil. — José Richterich: M|pesos|n. ocho mil. — Alberto Zavalía Lagos: M|pesos|n. cuatro mil. — Helena Elsa Baun: M|pesos|n. cuatro mil. — Julio Marcelo Alvarez: M|pesos|n. cuatro mil. — Sebastián Hadida: M|pesos|n. cuatro mil. — Marcelo Pablo Sené: M|pesos|n. cuatro mil. — Gastón Testolini: M|pesos|n. tres mil. — Pedro Pablo Bourdais: M|pesos|n. tres mil. — Capital suscripto e integrado. M|pesos|n. dos millones quinientos mil. — Segundo. — Que en el expresado trámite de constitución, la Inspección General de Justicia, por intermedio de su Sección Contable General, ha dictaminado a fs. ochenta y tres que la Sociedad debe conjugar el saldo de pérdida de m|pesos|n. seiscientos doce mil ciento noventa, setenta y dos que registra el Balance General de la sociedad antecesora, Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas "S.A.C.E.E.M.", S.R.L.. — Tercero. — Que con el objeto de satisfacer este requerimiento y colocar a la sociedad en condiciones de obtener la correspondiente personería jurídica, los suscriptos han dispuesto: a) Destinar del capital integrado de la sociedad, la suma de seiscientos doce mil ciento noventa, setenta y dos M|pesos|n. para la cancelación del referido saldo de pérdida, en forma que el ejercicio económico mil novecientos sesenta, sesenta y uno no contenga saldo alguno de pérdida proveniente de los anteriores ejercicios de la Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas "S.A.C.E.E.M.", S.R.L.. — b) Como consecuencia de esta imputación, el capital autorizado de M|pesos|n. diez millones de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.) S. A., queda suscripto e integrado en la siguiente forma: Accionista. — Capital suscripto. — Capital integrado — Sociedad Anónima, Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.) de (sigue en el sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos once) (viene del sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos diez) Montevideo: pesos dos millones setenta y tres mil. — Pesos un millón quinientos cincuenta y dos mil seiscientos. — Sociedad Anónima, Comercial e Industrial "Máquinas y Afines" (S.A.M.Y.A.): pesos trescientos setenta y dos mil. — Pesos doscientos ochenta mil doscientos. — Daniel Supervielle: pesos seis mil. — Pesos seis mil. — Domingo Ladeveze: pesos seis mil. — Pesos seis mil. — Louis (Luis) de Maublanc: pesos nueve mil. — Pesos nueve mil. — José Richterich, pesos ocho mil. — Pesos ocho mil. — Alberto Zavalía Lagos: pesos cuatro mil. — Pesos cuatro mil. — Helena Elsa Baun: pesos cuatro mil. — Pesos cuatro mil. — Julio Marcelo Alvarez: pesos cuatro mil. — Pesos cuatro mil. — Sebastián Hadida: pesos cuatro mil. — Pesos cuatro mil. — Marcelo Pablo Sené: pesos cuatro mil. — Pesos cuatro mil. — Gastón Testolini: pesos tres mil. — Pesos tres mil. — Pedro Pablo Bourdais: pesos tres mil. — Pesos tres mil. — Pesos dos millones quinientos mil. — Pesos un millón ochocientos ochenta y siete mil ochocientos. — c) El saldo de m|pesos|n. nueve, veintiocho se acreditará en cuenta a favor de la S. A. Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A.C.E.E.M.) de Montevideo. Cuarto. En vista de que entre los suscriptores se encuentran también los titulares de la totalidad de las cuotas de capital de la anterior Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas "S. A. C. E. E. M.", S. R. L., dejan constancia estos últimos que prestan conformidad con lo que antecede, a efectos de la rectificación contable del balance de dicha sociedad al treinta de junio de mil novecientos sesenta. — Quinto: Como consecuencia de lo dispuesto, queda modificada la cláusula quinta del acta constitutiva de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A., en la siguiente forma: Quinto: Los comparecientes proceden a emitir en este acto veinticinco mil acciones, por un valor nominal total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, que suscriben e integran en la siguiente forma: la Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. (S. A. C. E. E. M.), de Montevideo, República del Uruguay, suscribe veinte mil setecientas treinta acciones por un valor nominal de dos millones setenta y tres mil pesos moneda nacional, habiendo integrado la suma de un millón quinientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional, mediante aporte de las trescientas ochenta y cinco cuotas sociales de su propiedad en la Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas "S. A. C. E. E. M." S. R. L., por un valor nominal de m|pesos|n. trescientos ochenta y cinco mil, más la cantidad de m|pesos|n. un millón ciento setenta y siete mil seiscientos, de su crédito en cuenta de dicha sociedad; la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines (S. A. M. Y. A.) suscribe tres mil setecientas veinte acciones por un valor nominal de trescientos setenta y dos mil pesos moneda nacional, habiendo integrado la suma de doscientos ochenta mil doscientos pesos moneda nacional mediante aporte de las setenta y cinco cuotas sociales de su propiedad en la referida sociedad de responsabilidad limitada, por un valor nominal de m|pesos|n. setenta y cinco mil más la cantidad de m|pesos|n. doscientos ocho mil doscientos, como saldo de su crédito en cuenta de dicha sociedad, llegándose al referido importe de m|pesos|n. doscientos ochenta mil doscientos a raíz de la trans- (sigue sello T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos doce) (viene del sello T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos once) ferencia de acciones por valor nominal de m|pesos|n. tres mil, efectuada a favor del Sr. Pedro Pablo Bourdais el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno. El Sr. Luis (Louis) de Maublanc suscribe y ha integrado noventa acciones por un valor nominal de nueve mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las nueve cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el Sr. Daniel Supervielle suscribe y ha integrado sesenta acciones por un valor nominal de seis mil pesos moneda nacional, mediante aporte del saldo de su crédito en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el Sr. Domingo Ladeveze suscribe y ha integrado sesenta acciones por un valor nominal de seis mil pesos moneda nacional, mediante aporte del saldo de su crédito en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el Sr. José Richterich suscribe y ha integrado ochenta acciones por un valor nominal de ocho mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las ocho cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el Dr. Alberto Zavalía Lagos suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; la Srta. Helena Elsa Baun suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el Dr. Julio Marcelo Alvarez suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el Sr. Sebastián Hadida suscribe y ha integrado cuarenta acciones por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Marcelo Pablo Sené suscribe y ha integrado cuarenta acciones, por un valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las cuatro cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; el señor Gastón Testolini suscribe y ha integrado treinta acciones por un valor nominal de tres mil pesos moneda nacional, mediante aporte de las tres cuotas sociales de su propiedad en la anterior sociedad de responsabilidad limitada; y el señor Pedro Pablo Bourdais suscribe y ha integrado treinta acciones por un valor nominal de tres mil pesos moneda nacional, en virtud de la transferencia de dichas acciones efectuada a su favor, con fecha cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, por la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines "S. A. M. Y. A.". Los comparecientes se obligan a protocolizar ante escribano, en oportunidad de la escritura de constitución definitiva de la sociedad, la precedente modificación del acta constitutiva junto con las obrantes a fs. sesenta y tres y las previstas con respecto al estatuto de fs. sesenta y cuatro a sesenta y ocho del expediente Nº doce mil doscientos setenta y siete en trámite ante la Inspección General de Justicia. En prueba de conformidad firman los comparecientes la presente acta, a efectos de presentar (continúa en el sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos trece) (viene del sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos doce) la ante la Inspección General de Justicia en el expediente citado. — Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Cía. Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y Obras Públicas S. A. — Montevideo, Uruguay, Supervielle. — Soc. Anón. Com. e Ind. Máq. y Afines "S. A. M. Y. A.". — Bourdais - Presidente. — D. de

Maublanc. — D. Ladeveze. — Supervielle. — Bourdais. — Richterich. — Julio M. Alvarez. — S. Hadida. — M. P. Sene. — G. Testolini. — A. Zavalía Lagos. — Helen Baun. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número noventa y tres, de esta ciudad, y de acuerdo a la facultad que me confiere la Ley Nacional doce mil novecientos noventa, que las firmas que suscriben el presente, son auténticas respectivamente de los señores Daniel Supervielle (en representación de la Sociedad Anónima Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S. A. C. E. E. M., de Montevideo, Uruguay); Pedro Pablo Bourdais (en representacion de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines (S. A. M. Y. A.); Louis (Luis) de Maublanc; Domingo Ladeveze; Daniel Supervielle; Pedro Pablo Bourdais; José Richterich; Julio Marcelo Alvarez; Sebastián Hadida; Marcelo Pablo Sene; Gastón Testolini; Alberto Zavalía Lagos y Helena Elsa Baun, cuyo conjunto representa la totalidad de los constituyentes de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A., según escritura número ochocientos cuarenta, pasada ante mí, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta. — Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veintiséis Set. mil novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente Nº siete mil ciento treinta y tres|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A. Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº mil trescientos setenta y ocho, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A. Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital, el dieciocho de julio de mil novecientos sesenta, con la denominación de "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.) S. A." y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a diez (diez), con las modificaciones de fojas sesenta y cuatro (sesenta y cuatro) a sesenta y ocho (sesenta y ocho). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas ochenta y ocho y vuelta (ochenta y ocho y vta.) y tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada de fojas sesenta y tres (sesenta y tres), setenta y seis (setenta y seis), inc.e), y ochenta y cuatro (ochenta y cuatro) a ochenta y siete (ochenta y siete). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis Mac Kay. — Resolución P. J. número mil novecientos setenta y uno". — Lo relacionado y transcripto es copia fiel, doy fe, de los originales existentes en el expediente precitado "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), S. A. Industrial, Comercial y Financiera", correspondientes a los Estatutos Sociales, corrientes de fojas cuatro a diez con las modificaciones contenidas de fojas setenta y cuatro a sesenta y ocho; del acta constitutiva corriente de fojas uno a cuatro, diez a diecisiete vuelta, con las enmiendas de fojas sesenta y tres, setenta y seis, inciso e) y ochenta y cuatro a ochenta y siete, y de la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acordando a esta sociedad personería jurídica y aprobando los estatutos, corriente a fojas noventa y cinco, doy fe, como de que a fojas ochenta y ocho y vuelta obra el balance de la "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.), S. R. L.", el que copiado íntegramente dice así: "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas "S. A. C. E. E. M.", S. R. L., (Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.). S. A. en formación. — Para ser presentado ante la Inspección General de Justicia (Expediente doce mil doscientos setenta y siete) a requerimiento de la Sección Contable General según dictamen de fs. ochenta y tres. — Uno. — Estado contable derivado de la cancelación del saldo de pérdida de m|pesos|n. seiscientos doce mil ciento noventa, setenta y dos correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de junio de mil novecientos sesenta (párrafo a) del dictamen de fs. ochenta y tres). — Activo. — Caja veintitrés mil cuatrocientos treinta y seis, cuarenta y seis. — Bancos (Société Générale) un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y dos, ochenta y dos. — Créditos Depósitos en Garantía: cinco mil. — Muebles y Utiles: treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco. Menos: amort. anterior tres mil cuatrocientos noventa y siete, cincuenta. — Amort. del Ejerc.: tres mil cuatrocientos noventa y siete, cincuenta. — Seis mil novecientos noventa y cinco. — Veintisiete mil novecientos ochenta. — Total del Activo: un millón novecientos diez mil ochocientos nueve, veintiocho. — Pasivo. — S. A. C. E. E. M. Montevideo: diez mil nueve, veintiocho. — Caja Nacional de Previsión: trece mil. — Capital Social: quinientos mil. — Acreedores varios: S. A.C.E.E.M. Montevideo un millón ciento sesenta y siete mil seiscientos. — S.A.M.Y.A. Sociedad Anónima: doscientos ocho mil doscientos. — Domingo Ladeveze: seis mil. — Daniel Supervielle: seis mil. — Total del Pasivo: un millón novecientos diez mil ochocientos nueve, veintiocho. — Por lo tanto, la integración de acciones de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Publicas (S.A.C.E.E.M.) S.A., es la siguiente. — Capital suscripto. — Neto integrado S.A.C.E.E.M., Montevideo: dos millones setenta y tres mil. — Un millón quinientos cincuenta y dos mil seiscientos. — S.A.M.Y.A. Sociedad Anónima: trescientos setenta y dos mil. — Doscientos ochenta mil doscientos. — Daniel Supervielle: seis mil. — Seis mil. — Domingo Ladeveze: seis mil. — Seis mil. — Luis (Louis) de Maublanc: nue——ve mil. — Nueve mil. — José Richterich: ocho mil. — Ocho mil. — Alberto Zavalía Lagos: cuatro mil. — Cuatro mil. — Helena Elsa Baun: cuatro mil. — Cuatro mil. — Julio Marcelo Alvarez: cuatro mil. — Cuatro mil. — Sebastián Hadida; cuatro mil. — Cuatro mil. — Marcelo Pablo Sené: cuatro mil. — Cuatro mil. — Gastón Testolini: tres mil. — Tres mil. — Pedro Pablo Bourdais: tres mil. — Tres mil. — Dos millones quinientos mil. — Un millón ochocientos ochenta y siete mil ochocientos. — Dos. Con respecto a las perspectivas generales de los negocios emprendidos por la sociedad (pá- (sigue en el sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos ocho) (viene del sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos siete) rrafo b) del dictamen de fs. ochenta y tres) el contador certificante amplía las manifestaciones efectuadas en su anterior informe del veinte de enero de mil novecientos sesenta y uno, obrante a fojas setenta y dos vta. y setenta y tres de estas actuaciones. — Hasta ese momento la sociedad había limitado su actividad a la presentación del diversas ofertas en licitaciones públicas pero al poco tiempo —el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno— la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina resolvió adjudicarle los trabajos de montaje de los equipos eléctricos del Tren Laminador de Rieles y Perfiles de su Planta de San Nicolás (Concurso de Precios número tres mil quinientos setenta y uno). — Dichos trabajos le han sido adjudicados a la sociedad, en forma conjunta con la Compagnie d'Enterprises Electriques, Macaniques et de Travaux Publics (C.E.E.M.) de París, por un importe de m|pesos|n. cincuenta y ocho millones novecientos treinta mil, circunstancia que asigna importante perspectivas comerciales al plan de negocios que la sociedad emprende. — La copia fotográfica de fs. setenta y cuatro reproduce textualmente la carta de fecha ocho de febrero de mil novecientos sesenta y uno enviada por la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina a la sociedad en oportunidad de la adjudicación de este importante trabajo. — El mismo se encuentra al presente en activa ejecución, habiéndose firmado el correspondiente contrato con la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina el veintiocho de febrero del corriente año. — Tres. — El balance al treinta de junio de mil novecientos sesenta no contiene previsión para el cumplimento de la Ley once mil setecientos veintinueve por cuanto a esa fecha carecía aun la sociedad de personal incluido en los beneficios de dicha ley. — Cuatro. — Los Sres. Daniel Supervielle y Domingo Ladeveze fueron los únicos accionistas constituyentes de la sociedad anónima según el acta de fs. uno que no eran socios de la sociedad de responsabilidad limitada antecesora. — El ingreso de m|pesos|n. seis mil del Sr. Daniel Supervielle fue efectuado por éste en la sociedad el treinta de junio de mil novecientos sesenta y figura asentado al Folio veintidós del Libro Diario. — El ingreso de m|pesos|n. seis mil del Sr. Domingo Ladeveze fue también efectuado por éste en la sociedad el treinta de junio de mil novecientos sesenta y figura asentado al Folio veintidós del Libro Diario. — En cuanto a la transferencia de acciones de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial "Máquinas y Afines" (S.A.M.Y.A.) al Sr. Pedro Pablo Bourdais, se efectuó el cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, según consta a fs. setenta y seis. — Dicho asiento figura al Folio treinta del Libro Diario de la sociedad. — Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge Cairoli — Jorge José Cairoli, Contador Público Nacional - C.P.C.E. Tº veintisiete - Fº cincuenta y ocho. Cía. Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y Obras Públicas S. A. Montevideo (Uruguay). - Supervielle. — Soc. Anó Com. e Ind. Máq. y Afines "S.A.M.Y.A." Bourdais, Presidente. — L. de Maublanc. — Supervielle. — D. Ladeveze. — Bourdais. — (sigue en el sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos nueve) (viene del sello Nº T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos ocho). — Richterich. — Julio M. Alvarez. — S. Hadida. — M. P. Sené. — G. Testolini. — A. Zavalía Lagos. — Helen Baun. Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta Ciudad, y de acuerdo a la facultad que me confiere la Ley Nacional doce mil novecientos noventa que las firmas que suscriben el presente y el anterior sello número T. dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos ocho, son auténticas respectivamente de los señores Daniel Supervielle, (en representación de la Sociedad Anónima Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A.C.E.E.M. de Montevideo, Uruguay); Pedro Pablo Bourdais (en representación de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Máquinas y Afines S.A.M.Y.A.); Louis (Luis) de Maublanc; Domingo Ladeveze; Daniel Supervielle; Pedro Pablo Bourdais; José Richterich; Julio Marcelo Alvarez; Sebastián Hadida; Marcelo Pablo Sené; Gastón Testolini; Alberto Zavalía Lagos y Helena Elsa Baun, cuyo conjunto representa la totalidad de los constituyentes de la Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S.A.C.E.E.M.) S.A., según escritura número ochocientos cuarenta, pasada ante mí, con fecha dieciocho de julio de mil novecientos sesenta. — Buenos Aires, veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza". — Es copia fiel, doy fe, como de que los comparecientes, en el carácter invocado, ratifican en este acto, todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción que cada uno de los accionistas ha realizado, así como la elección de autoridades, así como también ratifican expresamente la transferencia del activo y pasivo de "Sociedad Argentina de Construcciones y Empresas Eléctricas y Mecánicas (S. A. C. E. E. M.), S. R. L." a favor de la "Sociedad Argentina de Construcciones, Empresas Eléctricas Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), S. A., Industrial, Comercial y Financiera", haciéndose cargo esta nueva sociedad que aquí se constituye de dicho activo y pasivo. — La representación invocada por el señor Daniel Supervielle, se acredita con el poder que le otorgara la sociedad Anónima Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas (S. A. C. E. E. M.), de Montevideo, Uruguay, con fecha catorce de julio de mil novecientos sesenta, protocolizado al folio dos mil doscientos veintiuno de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta. — Y la representación invocada por el señor Jedro Pablo Bourdais, así como la existencia y personería jurídica de la Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines, "S. A. M. Y. A." se acredita con los siguientes documentos: a) Estatuto social y sus modificaciones y decretos aprobatorios del Poder Ejecutivo Nacional, íntegramente transcriptos al folio dos mil doscientos sesenta de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta. b) Testimonios de las actas de asamblea y Directorio en las que se nombran autoridades y se designa Presidente, transcriptos al folio dos mil trescientos veintiséis de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta. c) Testimonio del acta de la reunión del Directorio en la que se resuelve este otorgamiento, transcripto al folio dos mil trescientos treinta y seis de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta, y en esta escritura al transcribirse el acta constitutiva. d) Testimonio del acta de asamblea número veinticuatro de fecha veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno, en la que se nombra directores a los señores Pedro Bourdais, Luciano Cocagne, Isidoro Ruiz Moreno y Marcelo Capdevielle el que agrego a la presente. e) Testimonio del acta de la reunión del Directorio número doscientos veinticuatro de fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno, en la que se nombra Presidente al señor Pedro Bourdais, el que en copia debidamente autenticada agrego a la presente. — Leída esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, del que es titular el Escribano Ernesto Arenaza y adscripto el Escribano Alfredo Ubiedo, se ratifican y firman de conformidad, por ante mí, el Escribano autorizante, sin testigos instrumentales por disposición de los suscriptos doy fe. — H. Reitich. — H. Supervielle. — Bourdais. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en treinta fojas de Actuación Notarial, número doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veintidós, correlativamente al presente, todos Serie A. que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a tres de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Testado: esta, doscientas, no vale. — Entre líneas: limitada, vale. — Ernesto Arenaza (Escribano).

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 49.600.— e.13|6-Nº 8.553-v.13|6|62

EDUARDO S. CAZALA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número Noventa y dos. — En la Ciudad de San Fernando, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Carlos Artura Cazala, argentino, casado en primeras nupcias con María Raquel Capisciolto, con Cédula de Identidd número Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, comerciante; don Eduardo Santiago Cazala, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Nardi, con Libreta de Enrolamiento número Cuatrocientos sesenta mil treinta y dos, Distrito Militar cuatro, comerciante, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal; don Walterio Ruben Cazala, argentino, casado en primeras nupcias con Haydée Lucía Bertini, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, comerciante; don Jorge Antonio Copello, argentino, casado en primeras nupcias con Teresa Filomena Scalese, con Cédula de Identidad número Dos millones cuatrocientos seis mil ochocientos veinticinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Jujuy setecientos cincuenta y nueve, departamento D, Capital Federal, empleado; don Duilio Pedro Santiago Bertini, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Simeone, con Cédula de Identidad número Un millón ochenta mil ciento cuarenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Chacabuco dos mil doscientos uno, Olivos, provincia de Buenos Aires, comerciante; don Daniel Capisciolto, argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Haydée Decuzzi, con Cédula de Identidad número Dos millones quinientos diez mil doscientos treinta y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Colombres seiscientos noventa y uno, quinto piso, Capital Federal, comerciante; don Miguel Capisciolto, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Damonte, con Cédula de Identidad número Un millón doscientos setenta mil trescientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Colombres seiscientos noventa y uno, quinto piso, Capital Federal, comerciante; don Arturo Ramón Cordero, argentino, casado en primeras nupcias con María Cilia Juárez, con Cédula de Identidad número Un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Italia setenta y ocho, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, rentista; don Marcelo Joaquín Ilundain, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y tres mil ochocientos catorce, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lavalle mil seiscientos cuarenta y siete, Capital Federal, empleado; don Alejandro Rivas, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Ramírez, con Cédula de Identidad número seiscientos seis mil novecientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Rincón doscientos ochenta y tres, Capital Federal, empleado; todos los comparecientes accidentalmente aquí, personas hábiles, mayores de edad, de mi conoci-

miento, doy fe, así como de que el primero concurre a este acto por sí y en nombre y representación de doña Gladys Ana Cazala de Sánchez, argentina, casada en primeras nupcias con don Hipólito Gilberto Sánchez, con Cédula de Identidad número Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, rentista, a mérito del Poder General que ésta le otorgó con fecha dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y ocho ,ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don G. F. Panelo Gelly, cuyo testimonio tengo a la vista y en fotocopia auténtica agrego a la presente, concurriendo los restantes comparecientes en ejercicio de sus propios derechos. Y los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que por instrumento privado de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, los firmantes que suscribieron el mismo resolvieron constituir una Sociedad Anónima, aprobándose en el mismo acto los Estatutos que deben regirla, los que fueron sometidos a la consideración del Ministerio de Educación y Justicia quien los aprobó por resolución número tres mil ciento ochenta y seis de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Que llenados los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código declaran: Que reducen a escritura pública, conforme a las constancias del expediente número N, catorce mil novecientos dieciocho; el Acta constitutiva, Estatutos y Resolución Ministerial de la Sociedad "Eduardo. S. Cazalá Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", que copiados íntegramente dicen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno se reúnen en el local de la calle Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, los señores: Eduardo Santiago Cazalá, argentino, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con Sara Nardi, con Libreta de Enrolamiento número Cuatrocientos sesenta mil treinta y dos Distrito Militar cuatro, comerciante, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal; Walterio Ruben Cazalá, argentino, treinta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Haydée Lucía Bertini, con Cédula de Identidad número Dos millones cuatrocientos cuarenta mil doscientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal; comerciante; Carlos Arturo Cazalá, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con María Raquel Capisciolto con Cédula de Identidad número Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y cuatro expedida por la Policía Federal, domiciliado en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, comerciante; Gladys Ana Cazalá de Sánchez, argentina, de treinta y seis años, casada en primeras nupcias con Hipólito Gilberto Sánchez con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y tres, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, rentista; Jorge Antonio Copello, argentino, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias con Teresa Filomena Scalese, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos seis mil ochocientos veinticinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Jujuy setecientos cincuenta y nueve, departamento D, Capital Federal; empleado; Duilio Pedro Santiago Bertini, argentino, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con Elena Simeone, con Cédula de Identidad número un millón ochenta mil ciento cuarenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Chacabuco dos mil doscientos uno, Olivos, provincia de Buenos Aires, comerciante; Daniel Capisciolto, argentino, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Haydée Decuzzi, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos diez mil doscientos treinta y siete, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Colombres seiscientos noventa y uno, quinto piso, Capital Federal, comerciante; Miguel Capisciolto, argentino, de treinta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con Alicia Damonte, con Cédula de Identidad número un millón doscientos setenta mil trescientos sesenta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Colombres seiscientos noventa y uno, quinto piso, Capital Federal, comerciante; Arturo Ramón Cordero, argentino, de sesenta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con María Cilia Juárez, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Italia setenta y ocho, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, rentista; Marcelo Joaquín Ilundain, argentino, de veinticuatro años de edad, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones setecientos setenta y tres mil ochocientos catorce, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Lavalle mil seiscientos cuarenta y siete, Capital Federal, empleado, Alejandro Rivas, argentino, de sesenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con María Luisa Ramírez, con Cédula de Identidad número seiscientos seis mil novecientos setenta y nueve, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Rincón doscientos ochenta y tres, Capital Federal, empleado; con el fin de constituir definitivamente de acuerdo con las disposiciones del artículo 319 del Código de Comercio una sociedad anónima que se denominará "Eduardo S. Cazalá Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con el propósito de adquirir oportunamente el Activo y Pasivo de "Eduardo S. Cazalá y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la que será su continuadora. Lo tratado en esta reunión se ajusta a lo siguiente: Primero: Se procede a leer el proyecto de Estatutos que regirá la sociedad anónima que se acuerda constituir, quedando aprobado por unanimidad el texto del mismo que corre adjunto a este documento. — Segundo: Todos los accionistas constituyentes acuerdan en este acto su expresa conformidad para que el Directorio de la Sociedad Anónima una vez que la misma se encuentre constituida definitivamente, adquiera en las condiciones que estime conveniente el Fondo de Comercio de "Eduardo S. Cazalá y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio actual en la calle Venezuela dos mil cuatrocientos treinta, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio a Tomo cuarenta y cinco, Folio ciento sesenta y seis del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y dedicada principalmente al ramo de comercialización de papeles y cartones. Dicho fondo de comercio podrá ser abonado en efectivo, al contado, o a plazo, o bien mediante entregas de acciones liberadas de la Sociedad según lo resuelva el Directorio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia acompañándose la documentación correspondiente. — Tercero: Los presentes suscriben el total de la primera serie de acciones que están constituidas por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, que representan un valor nominal de Un millón de pesos moneda nacional, conforme a lo siguiente; el señor Eduardo S. Cazala, cuatro mil (4.000) acciones que importan Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el señor Walterio Rubén Cazala, Dos mil trescientas (2.300) acciones que importan Doscientos treinta mil pesos moneda nacional; el señor Carlos Arturo Cazalá, Un mil cuatrocientos cincuenta (1.450) acciones que importan Ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señora Gladys Ana Cazalá de Sánchez, cuatrocientas (400) acciones que importan Cuarenta mil pesos moneda nacional; el señor Jorge Antonio Copello, Ciento cincuenta (150) acciones que importan quince mil pesos moneda nacional; el señor Duilio Pedro Santiago Bertini, Novecientas (900) acciones que importan Noventa mil pesos moneda nacional; el señor Daniel Capisciolto, Doscientas (200) acciones que importan Veinte mil pesos moneda nacional; el señor Miguel Capisciolto, Doscientas (200) acciones, que importan Veinte mil pesos moneda nacional; el señor Arturo Ramón Cordero, Ciento cincuenta (150) acciones que importan Quince mil pesos moneda nacional; el señor Marcelo Joaquín Ilundain, Cien (100) acciones que importan Diez mil pesos moneda nacional y el señor Alejandro Rivas, Ciento cincuenta (150) acciones que importan Quince mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Los señores accionistas anteriormente nombrados integran en efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripciones. — Quinto: Se aprueba el primer Directorio que estará en funciones hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre, constatando de tres miembros titulares y dos suplentes, designándose también síndico titular y suplente: Presidente: Walterio Rubén Cazalá; Vice presidente: Daniel Capisciolto; Secretario: Arturo Ramón Cordero; Directores Suplentes: Miguel Capisciolto y Duilio Pedro Santiago Bertini; Síndico Titular: Marcelo Joaquín Ilundain y Síndico Suplente: Alejandro Rivas. — Sexto: El señor Eduardo Santiago Cazalá autoriza expresamente el uso de su patronímico por parte de la sociedad que se constituye, renunciando a todo derecho o aclamación por tal concepto. — Séptimo: Los accionistas presentes, por unanimidad facultan a los señores Walterio R. Cazalá y Marcelino C. Ilundain, para que actuando conjunta, separada o alternativamente gestionen el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos de la Sociedad, con las más amplias atribuciones para aceptar las modificaciones que sean exigidas por los poderes públicos y para firmar todos los escritos y escrituras que sean necesarios hasta que la Sociedad quede legalmente constituida, con excepción de la escritura pública de constitución definitiva a cuyo otorgamiento concurrirán todos los constituyentes. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes en prueba de conformidad y ratificación. Entre líneas: Gilberto — Vale. — E. Cazala. — Jorge A. Copello. — M. Cazala. — Daniel Capisciolto. — Gladys A. Cazala. — M. Capisciolto. — C. A. Cazala. — M. J. Ilundain — Alejandro Rivas. — D. Bertini. — Arturo R. Cordero. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1961. — El que suscribe Escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218 de esta Capital Certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Eduardo Santiago Cazalá, Walterio Rubén Cazalá, Carlos Arturo Cazalá, Gladys Ana Cazalá de Sánchez, Jorge Antonio Copello, Duilio Pedro Santiago Bertini, Daniel Capisciolto, Miguel Capisciolto, Arturo Ramón Cordero, Marcelo Joaquín Ilundain y Alejandro Rivas, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Miguel T. Bertomeu. — Hay un sello y una firma Eduardo S. Cazala Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera e Inmobiliaria. — Estatutos. — Nombre, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo 1º: Queda constituida una Sociedad Anónima con la denominación de "EDUARDO S. CAZALA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Artículo 2º: El domicilio legal estará en la ciudad de Buenos Aires; por decisión del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del interior del país o del extranjero. — Artículo 3º: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. La Asamblea de accionistas podrá resolver la prórroga de su duración. — II. Objeto: Artículo 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros: a) Comercialización de productos o materia prima en general, especialmente lo relativo a la compra-venta de cartones, cartulinas, papeles en general, como así también a la distribución y representación de Fábricas ya sean nacionales o extranjeras, pudiendo importar o exportar y practicar comisiones y consignaciones; b) Fabricación de papeles, cartones y cartulinas en todas sus clases y su transformación, así como la elaboración de envases e impresiones; c) Aportes e inversiones de capital por cuenta propia o de terceros a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dando y tomando en préstamo, con o sin garantías, dinero u otros valores, incluyendo todo tipo de derechos reales; compraventa y toda clase de operaciones sobre cuotas de capital o valores mobiliarios de toda naturaleza, y toda forma de crédito o financiación permitida por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras donde se solicite el concurso público; d) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones a que se refiere la Ley 13.512. Para llenar sus fines, la sociedad podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo, con los gobiernos de la Nación, Provincias y Municipalidades, con entidades autónomas, gobiernos extranjeros, particulares, sociedades, bancos del país o del extranjero, y en general toda operación permitida por las leyes. — III. Capital: Artículo 5º: El capital autorizado es de Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) representado por cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. Este capital está dividido en cinco series de un millón de pesos cada una, de las que se encuentra totalmente suscripta la primera serie e integrada en un diez por ciento. El capital no suscripto en el acto de constitución será emitido cuando lo resuelva el directorio, quien fijará la oportunidad, forma y condiciones de pago: dichas resoluciones de emisión deberán ser llevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio, comunicadas a la Inspección General de Justicia, debiéndose entonces abonar el impuesto correspondiente. El capital autorizado, por resolución de Asamblea de Accionistas, podrá ser elevado hasta la suma de Veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000 m|n.), en series sucesivas de un millón de pesos cada una, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser llevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial, e informada a la I. de Justicia y se abonará en ese momento el impuesto correspondiente. Sólo se enunciará como capital autorizado el de Cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se hayan resuelto con cumplimiento de las formalidades fijadas en este Estatuto. — Artículo 6º: Para la suscripción de cualquier emisión de capital en acciones que se resuelva en lo porvenir, se dará preferencia a los accionistas en proporción a las acciones que posean. Al efecto del ejercicio de ese derecho, se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial, debiendo el interesado manifestar fehacientemente su voluntad en el término de quince días a contar de la fecha de la última de esas publicaciones. Quedan exceptuadas del régimen del derecho de preferencia para su suscripción, las acciones que se emitan para el pago de bienes o valores que la sociedad adquiera. — Artículo 7º: En toda emisión de capital deberán observarse las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. Las acciones son indivisibles, por lo que se reconocerá un solo propietario por cada una de ellas. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, pudiendo ser emitidas en títulos comprensivos de una o más unidades. Mientras no se integren totalmente las acciones suscriptas se otorgarán los respectivos certificados nominativos, por cuya válida cesión se requerirá el previo conocimiento del directorio. — IV. Dirección y Administración. — Artículo 8º: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de siete titulares y dos suplentes, según lo resuelva la Asamblea que proceda a su designación. Los directores titulares y suplentes durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los directores suplentes actuarán, previa llamada del Directorio, en caso de muerte, renuncia o impedimento para actuar de los directores titulares, por todo el tiempo que faltase para que termine el mandato o cesación de la ausencia temporal del respectivo titular. — El orden en que los directores suplentes reemplacen a los titulares, será el de su elección por la Asamblea. — El Directorio nombrará de entre su seno al presidente, un vicepresidente y un secretario. — El vicepresidente sustituirá al presidente en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo de éste. — El mandato de los directores se considerará extendido hasta la reunión de la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. — Si con el número de directores suplentes no se alcanzare a cubrir a los directores titulares impedidos, se cubrirá con el o los accionistas que designe el Directorio, con

la conformidad del síndico, durando en este caso el mandato hasta la primera Asamblea que posteriormente se celebre, o cesación de la ausencia, si fuere anterior. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente, o cuando lo soliciten dos directores o lo pida el síndico. — Para poder sesionar válidamente será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. — Las resoluciones se adoptaran por mayoría de votos presentes, incluso el del presidente, quien tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo 10º: Cada director deberá depositar veinte acciones de la sociedad en garantía del buen desempeño de su mandato, no pudiendo ser gravadas ni retiradas ni enajenadas hasta que la Asamblea apruebe la respectiva gestión. — Artículo 11º: El Directorio tiene las más amplias facultades de administración. — Le corresponden todas las no reservadas expresamente a la Asamblea General de Accionistas. — En tal sentido, le corresponde: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente, y, en caso de impedimento, por el vicepresidente o por el director que se designe al efecto; tiene uso de la firma social el presidente o el vicepresidente, en caso de impedimento de aquél, o el director que designe el Directorio en caso de ausencia de los anteriores; b) Dirigir y administrar los negocios sociales con las más amplia autorización, celebrar toda clase de contratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. — Realizar todos los actos y contratos previstos en estos estatutos y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidas en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales o especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar muebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones, en las condiciones que crea conveniente; aceptar la constitución de prendas y garantías de toda clase; transigir toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; acusar y querellar en juicio ante las distintas jurisdicciones, dar y tomar en arrendamiento bienes, suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios de todo carácter; concurrir a licitaciones públicas y privadas; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito, cheques y otros papeles de comercio; realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial, mixto y particular, existente o a crearse, del país o del extranjero, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; c) Crear los empleos que crea necesarios, fijándoles sus retribuciones y demás condiciones. — Si lo estima conveniente, podrá designar uno o más directores como gerentes, o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, imputando sus remuneraciones a gastos generales del ejercicio, ad referéndum de la primera Asamblea Ordinaria que se celebre; d) Resolver la emisión de debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime convenientes; e) Establecer sucursales dentro y fuera del país, así como resolver su clausura; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades, ajustados a las disposiciones de los artículos 361, 362, 364 del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; g) Entregar acciones en pago de deudas sociales o de bienes que la sociedad adquiera y aceptar bienes en pago total o parcial de acciones suscriptas o de créditos de los que la sociedad fuera titular en cuanto representen un contravalor equivalente, todo lo cual comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación correspondiente; h) Realizar, en general, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan al cumplimiento de los fines sociales, pues la enumeración de facultades precedente es enunciativa y no limitativa. — V. — Asambleas: Artículo 12º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y las extraordinarias, cuando así lo resuelva el Directorio, lo pida el síndico o fuera solicitado por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 13º: Las convocatorias para la Asamblea se enunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo empezar dichas publicaciones diez días antes de la celebración del acto en primera convocatoria. — Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, debiendo empezar las publicaciones cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Los avisos de la convocatoria indicarán en el orden del día el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la convocatoria. — Artículo 14º: Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder. — Los directores no pueden ser mandatarios. — Artículo 15º: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias quedarán válidamente constituídas, en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas. — En segunda convocatoria, las Asambleas se constituirán válidamente con cualquier número de accionistas. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria tendrá un voto en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. — Las disposiciones precedentes regirán aun cuando se traten los asuntos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio. — VI. — Fiscalización: Artículo 16º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico elegido anualmente, con las facultades establecidas en el artículo 340 del Código de Comercio. — La Asamblea de accionistas elegirá, asimismo, un síndico suplente, por un año, quien reemplazará al síndico titular en caso de ausencia, renuncia o muerte de éste. — Ambos, que podrán ser accionistas o no, son reelegibles, y la remuneración del titular será fijada por la Asamblea. — VII. — Distribución de utilidades. — Artículo 17º: El ejercicio social terminará el 30 de junio de cada año, debiendo confeccionar el Directorio los estados contables requeridos por el artículo 361 del Código de Comercio, de acuerdo con las normas técnicas y reglamentarias en vigor. — Artículo 18º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán conforme a lo siguiente: a) A reserva legal, el 2 por ciento, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Al Directorio y síndico, la suma que establezca la Asamblea. c) El remanente tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — VIII. — Liquidación. — Artículo 19º: La liquidación que designe la Asamblea, con la vigilancia del síndico y la fiscalización de la Inspección de Justicia. — Una vez abonadas las obligaciones de la sociedad, incluso las remuneraciones a los liquidadores y síndico, fijadas por la Asamblea, el remanente será distribuido entre los accionistas en proporción a sus integraciones de capital. — Entre líneas: e informada I. de Justicia. Vale. — E. S. Cazalá. — Jorge A. Copello. — Daniel Capisciolto. — W. Cazalá. — Miguel Capisciolto. — Gladys A. Cazalá. — M. J. Ilundain. — C. A. Cazalá. — Alejandro Rivas. — D. Bertini. — Arturo R. Cordero. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1961. El que suscribe, escribano Miguel T. Bertomeu, titular del Registro 218 de esta Capital, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Eduardo Santiago Cazalá, Walterio Rubén Cazalá, Carlos Arturo Cazalá, Gladys Ana Cazalá de Sanchez, Jorge Antonio Copello, Duilio Pedro Santiago Bertini, Daniel Capisciolto, Miguel Capisciolto, Arturo Ramón Cordero, Marcelo Joaquín Ilundain y Alejandro Rivas, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello. Miguel T. Bertomeu". "Buenos Aires, 27 Dic. 1961. Visto el expediente Nº 9995|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Eduardo S. Cazalá, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el Decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Eduardo S. Cazalá, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 25 de noviembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a diez vuelta (10 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. número 3186. — Luis R. Mac Kay". — Es copia fiel de las partes pertinentes, que obran en el expediente número N. catorce mil novecientos dieciocho de la Inspección General de Justicia, relativas al acta constitutiva, estatutos sociales y resolución ministerial, concediendo personería jurídica a la sociedad, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que bajo lo transcripto precedentemente, dejan constituída en forma definitiva la sociedad "Eduardo S. Cazalá, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", solicitando de mí expida testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el escribano autorizante, dejo constancia que se abona el impuesto fiscal correspondiente sobre el capital emitido y suscripto de un millón de pesos moneda nacional. — Leída que les es, se ratifican de su contenido y la firman ante mí, escribano autorizante, doy fe. — C. A. Cazalá. — E. S. Cazalá. — W. Cazalá. — Jorge A. Copello. — D. Bertini. — Daniel Capisciolto. — Miguel Capisciolto. — Arturo R. Cordero. — M. J. Ilundain. — Alejandro Rivas. — Hay un sello. Ante mí: Adolfo O. Arnoldi. Concuerda con la escritura original que pasó ante mí y queda en este Registro de Contratos Públicos número trece, de mi adscripción, de la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Adolfo O. Arnoldi. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 119.744, que se agrega. — La Plata, 27 de Mar. 1962. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (Art. 90, inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Adolfo Osvaldo Arnoldi, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2013644. — La Plata, 27 Mar. 1962. — Hay un sello y una firma. Antonio Marra. Consejero".

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.160 e.13|6 Nº 37.705 D.T. v.13|6|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA SUIZO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Atilio Roberto Focaccia, de estado civil casado, con domicilio en Charcas Nº 4643 y Pedro Horacio Noceretti, de estado civil soltero, con domicilio en El Salvador Nº 4586; siendo ambos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar y domiciliados en la Capital Federal, han convenido en celebrar el presente contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA SUIZO ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su actual domicilio y asiento principal de sus negocios se sitúa en la calle Callao Nº 449, piso 4º, de la Capital Federal, pudiendo ser trasladado posteriormente, como así también establecer agencias, delegaciones o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del día 1º de enero de 1962, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato entre las partes. — Podrá pedirse, no obstante, la disolución anticipada de la sociedad cuando, al practicarse los balances anuales, se compruebe la pérdida efectiva del 50 % del capital social. — Ante esta petición, los otros socios, o alguno de ellos, podrán adquirir los haberes del o de los peticionantes en el caso de no aceptar la disolución, liquidándoseles los haberes a los peticionantes por parte de los adquirientes en la misma forma establecida para el caso de fallecimiento o incapacidad. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la promoción de ventas y distribución de toda clase de artículos para el hogar, rodados, automotores y, en general, toda clase de artículos y mercaderías, así como materias primas. Para la mejor realización de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, operaciones y negocios lícitos relacionados o que favorezcan directa o indirectamente los fines sociales. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 500.000.—, dividido en 500 cuotas de capital de m$n. 1.000.— cada una, que queda totalmente suscripto por los contratantes e integrado por ambos socios en instalaciones, muebles, útiles y material de propaganda, que transfieren en propiedad a la sociedad que constituyen y que, según inventario practicado al 1º de enero del corriente año y que firman por separado, les corresponde a cada uno de los socios en las siguientes proporciones: al socio señor Atilio Roberto Focaccia, m$n. 375.000.—, y al socio señor Pedro Horacio Noceretti, m$n. 125.000.—, correspondiéndole, en consecuencia, al primero, 375 cuotas de capital en la sociedad, y al segundo 125 cuotas de capital, respectivamente. — El referido inventario firmado de conformidad por ambos socios, se lo considera como formando parte integrante de este contrato, otorgándose los contratantes, recíprocas conformidades respecto de la cantidad, calidad y valor atribuído a los bienes aportados por cada uno de ellos respectivamente. — Quinta: Los socios, cuyos datos personales figuran en el exordio de este contrato, señores Atilio Roberto Focaccia y Pedro Horacio Noceretti, desempeñarán el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social y la representación y administración de la sociedad cualquiera de ellos indistintamente con las facultades que en este contrato se establecen. — La firma social no podrá ser comprometida por los gerentes en negocios ajenos al objeto de la sociedad o en garantías o avales a terceros. — Sexta: En nombre y representación de la sociedad, los gerentes podrán: a) efectuar toda clase de operaciones, sin excepción alguna, con bancos del país o del extranjero, incluso el de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial e Hipotecario Nacional, abriendo cuentas de toda índole, efectuando y extrayendo depósitos, firmando, girando, aceptando, endosando, protestando, descontado y avalando letras, giros, vales, pagarés, y demás papeles de comercio, como así también aceptando y concediendo créditos en cuenta corriente y girando en descubierto; b) efectuar todas aquellas operaciones o actos que constituyen el objeto de la sociedad, firmando todos los documentos y escrituras necesarias, y confiriendo poderes especiales o generales; c) efectuar todas las representacioines que sean necesarias ante las Aduanas, Ministerios, Municipalidades, Dirección General Impositiva y demás ramas de la administración Pública, así como representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales o contencioso - administrativos; d) realizar cuántos más actos o diligencias sean necesarias, de toda índole, importancia o naturaleza para la buena marcha de los negocios sociales, ya que su mandato es general y de toda la amplitud que fuere necesaria, y comprende el poder de administrar y disponer con entera libertad efectuando todas las gestiones que la ley autoriza, con las solas limitaciones expresamente determinadas en este contrato, dejándose expresa constancia de que toda enumeración de sus facultades sería meramente enunciativa, y que ella no tiene más limitaciones que las que surjan de este contrato. — Pueden los gerentes pues, realizar con los requisitos establecidos, aun aquellas operaciones para las cuales los artículos 1881 y concordantes del Código Civil, 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poder especial. — Séptima: Al 31 de marzo de cada año, se practicará un balance general de los negocios

cios, destinándose de las utilidades líquidas y realizadas, una vez practicadas las amortizaciones pertinentes, el 5 % para el fondo de reserva legal. — El remanente de las utilidades realizadas, así como las pérdidas en su caso, se distribuirán o soportarán en partes proporcionales al capital de cada socio. La aprobación de los balances anuales se producirá automáticamente si ellos no son impugnados dentro de los 30 días de terminados y puestos a consideración de los socios. Si son impugnados, las objeciones u observaciones serán aprobadas o rechazadas por votación realizada en la forma establecida para el nombramiento o revocación de los gerentes según el artículo 13 de la ley 11.645. Octava: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro voluntario de algunos de los socios —debiendo el retiro formularse después de un año de la vigencia de este contrato mediante una anticipación de 90 días—, los restantes tienen el derecho de adquirir las cuotas del mismo, según balance ad-hoc que se practicará en la fecha del evento. Si los socios integrantes de la sociedad no quisieren adquirir las cuotas del socio saliente, para lo cual tienen prioridad por el mismo precio y condiciones, las cuotas pueden ser adjudicadas a terceros previa conformidad social dada por unanimidad de votos. En todos los casos los herederos o representantes, unificaran la representación, y si no son admitidos en la sociedad por unanimidad de votos, o enajenan las cuotas por no desear incorporarse a la sociedad, el saldo a favor del causante, incapaz o saliente, se prorrateará entre los otros socios, y éstos lo abonarán en seis cuotas, sin interés, documentadas mediante pagarés, con vencimiento sucesivos cada noventa días. — Novena: En caso de liquidación y partición, los gerentes asumirán las funciones de liquidadores, quienes actuarán en todos los casos conjuntamente, con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido y, satisfecho que sea el pasivo social, distribuirán el saldo en proporción a los aportes de capital conjuntamente con éstos. — Décima: Para todos los efectos del presente contrato, los socios constituyen sus domicilios especiales en los reales mencionados en el exordio del presente, donde se tendrá por válida toda notificación que derive de este contrato, y declarando que, respecto de toda cuestión no prevista en el contrato social se aplicarán las normas de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los contratantes dan por constituida la sociedad "Distribuidora Suizo Argentina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento de buena fe y con arreglo a derecho; en fe de lo cual, firman el presente en un solo ejemplar, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 1962. — Firmado: A. R. Focaccia y P. H. Noceretti.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960 — e.13|6-Nº 37.526-v.13|6|62

J. B. ESCRIVA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 2 de mayo de 1962, don Vicente Reinaldo Filippi, cede, vende y transfiere a favor del señor Enrique Escrivá Soler, español, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Devoto 200, José Ingenieros Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., sus 150 cuotas de capital de mil pesos moneda nacional nominales cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "J. B. ESCRIVA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total y convenida de $ 250.000 m/n., quedando el cedente por este acto totalmente desvinculado de la sociedad. — Fdo: Juan B. Escriva, V. R. Filippi, Enrique Escriva.

— Enmendado: 250.000. Vale.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560 — e.13|6-Nº 37.539-v.13|6|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 31560 que se le sigue por Defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.13|6 Nº 3.659 v.18|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a SARA DERLLY de MAZZEI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e.13|6 Nº 3.660 v.18|6|62

Nº 3

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON PEREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.911 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Rafael Callen, secretario.

e.13|6 Nº 3.724 v.18.6.62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN TANOIRA o TANOIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|6 Nº 3.661 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON OMAR MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 23.989), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|6 Nº 3.662 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BRUNO MENSATESTA (a) "El Tano Bruno", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.13|6 Nº 3.663 v.18|6|62

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ARGUELLES (a) Severito Roncales - 31.078, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.13|6 Nº 3.664 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS HORACIO BARRIONUEVO - 31.526, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.13|6 Nº 3.665 v.18|6|62

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA GIUNTA, a comparecer en la causa Nº 27.064, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Alfredo A. Betrón, secretario.

e.13|6 Nº 3.666 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a RAUL NORBERTO JOSE PEREZ, a comparecer en la causa Nº 27.083, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.13|6 Nº 3.667 v.18|6|62

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO SANTOLIQUIDO, a comparecer en la causa Nº 18.995, que se le sigue por defraudación y estafa, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 118.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|6 Nº 3.668 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y emplaza por el término de cinco días a GABRIEL VIÑUELAS, a comparecer en la causa Nº 21.462, que se le sigue por malversación de caudales públicos, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 118.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|6 Nº 3.669 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y emplaza por el término de cinco días a FEDERICO J. SOLIMANO, a comparecer en la causa Nº 21.448, que se le sigue por malversación de caudales públicos, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|6 Nº 3.670 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, a cargo del Juzgado Nº 6, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO CELAYA, a comparecer en la causa Nº 21.299, que se le sigue por hurto, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|6 Nº 3.671 v.18|6|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a IRMA MARIA TRIAS de ARMAGNO, a comparecer en la causa Nº 27.461, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.13|6 Nº 3.672 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE E. BODRELTI, a comparecer en la causa Nº 29.918, que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.13|6 Nº 3.673 v.18|6|62

Nº 8

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BASILIO BENJELINO CABRAL, a comparecer en la causa Nº 9084, que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|6-Nº 3.674-v.18|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a SALVADOR SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|6-Nº 3.675-v.18|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a EMILIO IORIO y JULIA HAYDEE YBARRA de IORIO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|6-Nº 3.676-v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a HUGO ALBERTO ODERA, a comparecer en la causa Nº 10.293, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|6-Nº 3.677-v.18|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS RICARDO VILLA, a comparecer en la causa Nº 12.192, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|6-Nº 3.678-v.18|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO DELOCCA, a comparecer en la causa Nº 12.132, que se le sigue por lesiones, art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.

Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.13|6-Nº 3.679-v.18|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ERNESTO FONROUGE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 124.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|6-Nº 3.680-v.18|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8, del Dr. Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a BEATRIZ ALICIA ZAVALIA de RESUA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.13|6-Nº 3.681-v.18|6|62

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días,

a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALFREDO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 484, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.13|6-Nº 3.682-v.18|6|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PEREZ SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.595 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 11 de mayo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.13|6-Nº 3.595-v.18|6|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a SALVADOR MARIO TALLARICO, a comparecer en la causa Nº 321|61, que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.13|6. — Nº 3.683 v.18|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a AZUCENA MEDINA de CABRERA, a comparecer en la causa Nº 467, que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Armín F. Gaite, secretario.

e.13|6. — Nº 3.684 v.18|6|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a FLORENTINA ACOSTA de SATO, a comparecer en la causa Nº 553, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires 22 de mayo de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6. — Nº 3.685 v.18|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a WALTER HUNTER, a comparecer en la causa Nº 607, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6. — Nº 3.686 v.18|6|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO JOSE PARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 17 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.13|6. — Nº 3.687 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL OLMEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.13|6. — Nº 3.688 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.13|6. — Nº 3.689 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSENDO ANDRES GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 567, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.13|6. — Nº 3.690 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS GARIBOTTO ó LUIS HECTOR GARIBOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.13|6. — Nº 3.691 v.18|6|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a FRANCISCO MARIANO VICENTE SCIARINI, en la causa Nº 2612; que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|6-Nº 3.692-v.18|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a LINA KIRCHOK de DOLINSKY, en la causa Nº 2080 que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|6-Nº 3.693.v.18|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ANTONIO SILVA, en la causa Nº 2622 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|6-Nº 3.695-v.18|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a MAXIMO KASIM, en la causa número 2602 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la secretaría Nº 144, del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José F Calvo, secretario.

e.13|6-Nº 3.696-v.18|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ANDRES PATULIO, en la causa número 2611 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|6-Nº 3.697-v.18|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JORGE ANTONIO MORETTI, en la causa Nº 2150, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, por ante la secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|6.Nº 3.694.v.18|6|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a CARLOS D. AVINO, en la causa número 2547, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la secretaría Nº 144 de doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.13|6-Nº 3.698-v.18|6|62

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nac. de Primera Instancai en lo Criminal de Instrucción Nº 16, secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX OSCAR DIAZ, para que comparezca a estar en derecho en la causa Nº 776, que por rapto se le sigue ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría 149. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.13|6-Nº 3.699-v.18|6|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO BISSO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1242 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.

Juan Diego Vila, secretario.

e.13|6 Nº 3.700 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ENRIQUE GUEVARA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.464 que se le sigue por estafa y falsif. de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962.

Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|6 Nº 3.701 v.18|6|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a JULIO DE JESUS CARO a comparecer en la causa Nº 1.616 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.

José Raúl Whittingslow, secretario.

e.13|6 Nº 3.702 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL FRATEA a comparecer en la causa Nº 2.599 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.

José Raúl Whittingslow, secretario.

e.13|6 Nº 3.704 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a AGUSTINA SUZANNE a comparecer en la causa Nº 2.603 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.

José Raúl Whittingslow, secretario.

e.13|6 Nº 3.705 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a SIMONA GIL de CABAÑA a comparecer en la causa Nº 2.556 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962.

José Raúl Whittingslow, secretario.

e.13|6 Nº 3.706 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a SILVFRIO MATINEZ a comparecer en la causa Nº 2.173 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962.

José Raúl Whittingslow, secretario.

e.13|6 Nº 3.703 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO OSCAR FRANCO a comparecer en la causa Nº 2.613 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962.

José Raúl Whittingslow, secretario.

e.13|6 Nº 3.707 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a LUCIANO RENNA, a comparecer en la causa Nº 2.039 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962.

Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.13|6 Nº 3.708 v.18|6|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, secretaría Nº 157, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PEDRO PRETTE para que comparezca a estar a derecho en la cause que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.13|6 Nº 3.709 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde al primera publicación del presente, a JOSE MARCELO CARRIZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.13|6 Nº 3.710 v.18|6|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ints. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO L. FERRARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|6 Nº 3.711 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|6 Nº 3.712 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERGIO ALEJANDRO CHACANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|6 Nº 3.713 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GROSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por........, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|6 Nº 3.714 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA OFELIA AYBAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 2123.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.13|6 Nº 3.715 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CAVALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|6 Nº 3.716 v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. número 21, Secretaría número 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CIRILO PAGES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.13|6-Nº 3.717-v.18|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Valenzuela, número 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO TALLADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 16 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.13|6-Nº 3.718-v.18|6|62

"N"

Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Correccional letra "N", secretaría número 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON GERTMAN, por infracción al art. 138 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.13|6-Nº 3.719-v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.13|6-Nº 3.720-v.18|6|62

Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional Correccional letra "N", secretaría número 75, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO VACA por infracción artículo 45 de la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — José Finkelstein, secretario.

e.13|6-Nº 3.721-v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CHINEGEDALE FLUKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.13|6-Nº 3.722-v.18|6|62

Art. 141 del Código de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional en lo Correccional, letra "N", secretaría número 75, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a MARIO ROBERTO VALENTINUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962 — José Finkelstein, secretario.

e.13|6-Nº 3.723-v.18|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría número 76, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ASTORINO o ASTORIN o CESTORIN o JOSE ASCENCIO ASTORINO, argentino, nacido el 9 de mayo de 1929, casado, C. Identidad 1.369.837, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheque sin provisión de fondos, artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.13|6-Nº 3.725-v.18|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

El señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a ANTONIO ATILIO RANIERI y ANTONIO JORGE RANIERI a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.704 que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Jorge R. Gaspar, secretario.

e.13|6 Nº 3.730 v.18|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, cita por cinco días a don OSCAR NORIEGA, a estar a derecho, en juicio: "Fisco Nacional contra Noriega Oscar sobre cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e.13|6 Nº 3.731 v.18|6|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, de La Plata. Secretaría del Escribano Rafael Sarmiento, (h), cita y emplaza por diez días, a contar de la última publicación del presente, a ROBERTO JUAN LATORRE y CARLOS ALBERTO PUYOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 66.402, que se le siguen por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — La Plata, mayo 16 de mil novecientos sesenta y dos. — Rafael Sarmiento (h), secretario.

e.13|6 Nº 3.726 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a "EMPRESA TARTAGAL S.R.L.", para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en este juicio que le ha promovido el Estado Argentino por apremio bajo apercibimiento de nombrársele, para que lo represente en juicio al Señor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del suscripto. — La Plata, abril 30 de 1962. — Julio S. Soto, secretario.

e.13|6 Nº 3.727 v.18|6|62

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Carlos Alberto Legorburu, Secretaría a mi cargo, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON BARRIENTOS y N. N. TORRES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le siguen por los delitos de atentado a la autoridad y contrabando, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Secretaría, 16 de mayo de 1962. — Ernesto Rubén Penovi, secretario.

e.13|6 Nº 3.728 v.18|6|62

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Carlos Alberto Legorburu, Secretaría a mi cargo, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y contrabando, bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Secretaría, 16 de mayo de 1962. — Ernesto Rubén Penovi, secretario.

e.13|6 Nº 3.729 v.18|6|62

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS KLAJNER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Santos B. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. —e.12|6-Nº 38.938-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.12|6 Nº 3 .006 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO SANCHEZ y LANDALUCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.12|6 Nº 38.978 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA VIRGINIA REDA de DAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.12|6 Nº 39.01? D.T. v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA HOSPITAL de ROJO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio cinco de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. —e.9|6-Nº 38.753-v.22|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 1, secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO EUGENIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.808-v.22|6|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADO LOMBA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. Santo F. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.560 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SAKS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.492 v.15|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE CANEPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.554-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL GENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.412-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil número 1 (Secretaría número 1), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PATIÑO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.329-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría número 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO DEL VITTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 2? de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.312-v.13|6|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANGEL LOTHRINGER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.892-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.963-v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCATTOLINI DOMINGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600 e.12|6 Nº 39.041 D.T. v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MONTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.746 v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL INCHAUSTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.747 v.19|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANDRES ARTUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1962.

Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.608 v.18|6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SEMORILE o SEMORILE y RAGGIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.627 v.18|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR FELIPE PIGNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.403-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL THAMM y HELVECIA BENITA o HELVECIA BREETZ de THAMM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.387-v.14|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BARBERIS de GILARDONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.411-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BENITO DAMONTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.366-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil número 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELENA o ANITA ELENA SMITH de SAN MARTIN. — Publíquese diez días — Buenos Aires, noviembre 8 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.330-v.13|6|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO TORCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.885-v.25|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA CASTRO de PENELO, de don ALBERTO HECTOR PENELO y de don MANUEL PENELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.870-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NUNCIADO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.862-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONISIO o DIONICIO ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1961. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.925-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 39.035 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GUARNIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.664 v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA RIVAS DE MASEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.663 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA CARMEN IGLESIAS de FERVENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600. e.8|6 Nº 38.737 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA CASTAGNINO DE PALLAVICINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1962. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.600 v.18|6|62

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM ROITFR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.477 v.15|6|62

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DUDAN — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.469 v.15|6|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO SALAMANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.878-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 39.005 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGLIAZZA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1961 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 39.027 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERICH SCHNEIDER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.825-v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA VARELA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio cinco de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.708 v.19|6|62

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, **a cargo del Juzgado Nº 4**, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO FOUCHER. — Buenos Aires, mayo ocho de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 37.366 v.19|6|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|5 al 24|5|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA PELLEGRINI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.652 v.19|6|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PELEGRINA LACRO de NOCETI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio cinco de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.855-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MODESTO SAUMELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.964-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO ROZENBLUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.814-v.22|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LINGUITI de BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio seis de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.833-v.22|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENITO CLEMENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.834-v.22|6|62

Juzado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARTA JÖRCHEL de WALDEYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo ocho de 1962.
Octavio Bunge, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.564 v.18|6|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PUGLIESE y GRACIANA CAPALBO de PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.637 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBERAL PADOVANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.741 v.19|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 y Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PERELLO de BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — Luis A. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.536 v.15|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA QUINTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1962. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.- - e.2|6-Nº 38.332-v.13|6|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASAL REYNA de SERINO y RAUL CEFERINO SERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Mario Anschütz, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.217-v.25|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MONTES de SAN NICOLAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.719-v.19|6|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA STELMACH de KUSCHNIR.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.948-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1961. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 38.988 D.T. v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ENRIQUETA CIRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.776-v.22|6|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SALADINO de CUPPARI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.880.v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RODRIGUEZ DE GONZALEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.893-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO COSENTINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.913-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO JULIO MIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 38.981 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.12|6 Nº 39.008 D.T. v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA CRELIER de TAILLEFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1962.
Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.605 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES JULIO HERNAEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1962.
Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.628 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil número 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO FOURCADE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 25 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600. - e.2|6-Nº 38.529-v.13|6|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil número 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARBASETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Bautista Salvador Laurence, secretario.
$ 1.600. — e.2|6-Nº 38.339-v.13|6|62

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SISTO de VAIRO o CATALINA SIXTO de VAIRO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.930.v.25|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ELIAS BALE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.933.v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "MARIO FRANCISCO GORNATI".
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.937.v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por dos días a NELIDA INOCENCIA NAVARRO, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente, en caso de no comparecer. Autos: "Navarro Beatriz Susana s|adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 480 e.12|6 Nº 39.065 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11 (secretaría Nº 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE PAOLO y de MARIA ANTONIA CACCANO de PAOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo treinta de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.702-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de GERONIMO GENESIO BINAGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.706-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ALVAREZ o ALVAREZ IBAÑEZ TOMAS". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.721-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BALTASAR FERNANDEZ o BALTAZAR FERNANDEZ MARTIN o BALTASAR FERNANDEZ Y MARTIN y de don HECTOR CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|6 Nº 38.507 v.15|6|62

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONELLI. — Publíquese diez días — Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Norberto J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.572-v.13|6|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SCOQUART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril treinta de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 38.783-v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DATO y de DOMINGA PAPALIA de DATO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.651-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENCIO REY o REY GARCIA y de doña JOSEFA FERNANDEZ de REY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio uno de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.720-v.19|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DOMINGA FELISA LIZZA de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.528 v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CARIDAD GARCIA de RODRIGUEZ BARRO o GARCIA INSUA de RODRIGUEZ BARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo treinta de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.460 v.15|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO STRUSBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.385-v.14|6 62

Juzgado en lo Civil número 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO BENITO CARBALLO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2 6-Nº 38.379-v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 12 secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASTRONOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2 6-Nº 38.336-v.13|6|62

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA DOPAZO CALVO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.866-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALBA BENEDETTI DE VACCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.647-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUGUETA o MIGUEL AMOS MUGUETA GOÑI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1962.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.620 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BOGDAN MARINCOV.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Juan Alberto Navarro Paz uino, secretario.
$ 1.600.— e.5 6-Nº 38.541-v.1 |6|62

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL GRASSOT DE IRIZAR
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.285-v.25|6 62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría número 28 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ARIAS DE MOYA y PEDRO MOFA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.954-v.25|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MANIGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 9 de abril de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 39.034 — v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ y JOSEFA FERREIRO de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 38.985 — v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA o ADELINA BORGONOVO de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.12 6. — Nº 39.023 v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAMMACCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 39.060 v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAPITELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.819 — v.22 6 62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORUCH o BORIS ROMAROWSKI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.624 v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SMIRIGLIO.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.5 6-Nº 38.494-v.15 6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA DIAZ de BORRASTERO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.493-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NOSTINGER.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.490-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON POXIEMAN.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.5 6-Nº 38.553-v.15 6|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ERNESTO JULIO DIEHL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.759 — v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASSUNTA o ASUNCION SCHIAVONE de PIETRANTONIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.845 — v.22 6 62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GUGLIELMINI de GILARDON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires 24 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.846 — v.22|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 15 (secretaría Nº 29), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ABALO y de CONCEPCION REGUEIROS o REQUEIRA DEVESA de ABALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.641-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO o JOSE LORENZO CANTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 4 de 1962.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.607 v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VOZZI. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 27 de abril de 1962.
Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.621 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BORUCH GORFINKIEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600. — e.7|6 Nº 9.855 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO JUAN GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.615 D.T. v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LIVOLSI de CESARINO y EUGENIO CESARINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.5 6-Nº 38.189-v.15|6|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO FOGANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.859-v.25 6|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO AGUSTIN CAMNASIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.827 — v.22|6|62

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR HECTOR AGUSTIN CAMNASIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.829 — v.22|6 62

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA JUANA OLIVERA de GARASSINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 10.124 — v.22 6|62

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIAN SOCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962.
Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.743 v.19|6|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LAMONICA y CLARA PEQUEÑO ESTEVEZ de LAMONICA. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.910-v.25|6|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL TOMAS FEDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600 — e.12|6-Nº 38.957-v.25 6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 33. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA PALAZZO DE CAPUTO y don ANTONIO CAPUTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 39.056 v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA GIAMPAOLO de GIORDANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.756 — v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO SCALI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.838 — v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SAVINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 38.841 — v.22|6|62

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don CAMILO MARIO FONROUGE.
Buenos Aires, junio 14 de 1960.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.792 v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.711 v.19|6|62

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ALCIRA o MARIA ALCIRA LANATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 10.012 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA RODRIGUEZ de ASENSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.443-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON BASSARSKY FUCKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de abril de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.2 6 Nº 38.331 D.T. v.13|6|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE DELIA CAVANI de IOSCA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 24 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.903-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAMON ANTONIO ROCHE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 18 de 1961.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 33.769 v.22|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DESIDERIO VANDEN DAELE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962.
Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.740 v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.593 D.T. v.18|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA ROSA COSTABILE de RICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.598 D.T. v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEIZOR BERLINSKY

Publíquese por diez días.
Buenos Aries, 23 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.538-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE JESUS y VIRGINIA DA CONCEPCION DOS PRAZERES de DE JESUS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.810-v.15|6|6.

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MORAN de MENDEZ o AMALIA MORAN de FERNANDEZ, o AMALIA MORAN de MENDEZ y de FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 11 de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.438-v.14|6|62

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por treinta días a herederos o acreedores de doña MARIA ALBINA MOLLERO de PORTA. — Publíquese diez días.
Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. —
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.348 D.T. v.13|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA COVA de RAMIREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.347 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.341 D.T. v.13|6|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza or 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SOMAY de LONGO o LONGO CHAVES. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.897-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO SOLA, publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.875-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA CATALINA IRIBAR de SALERNO. — Publíquese por diez días. — Bueno Aires, mayo 11 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.962v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEFTALI GERSCH SCHEMPER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 39.013 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HERCULES TAVELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1962. — Alberto Noceti secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 39.031 v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INDALECIO GOMEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 39.046 v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961.
Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.805 v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CENDOYA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962.
Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.668 v.19|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LOIS de BARREIRO, o CARMEN LOIS CIVEIRA de BARREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.578 D.T. v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por trein días a herederos y acreedores de CONSTANTE CERVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.572 D.T. v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TORCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.623 D.T. v.18|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TORCHIA o VICENTE TORCHIA GIARDINO y de BAMBINA MARIA ROSA FOCARAZZO o ROSA FUGARAZZA o MARIA ROSA FUGARAZZA o MARIA ROSA FOCARAZZO o ROSA MARIA FUGARAZZA o BAMBINA FOCARAZZO de TORCHIA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400.— e.5|6-Nº 38.509-v.15|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA UBALDINA o JOSEFINA COLMO de OGUETA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1961 — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.556-v.15|6|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA EUGENIA SARTOR de LAMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 38.989 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE GUMERSINDO PENIDE y DOLORES COSTAL de PENIDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600. e.12|6. — Nº 10.321 v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR CLAVELES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1600.— e.12|6 Nº 38.987 v.25|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOPEZ o HERMINIA LOPEZ VAZQUEZ de LATORRE MURIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.690.— e.8|6 Nº 38.680 v.19|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL de la CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962.
E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.678 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BRIGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962.
Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.715 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OWSEI LAEB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.480-v.15|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SERAFINA FARINA de LAVECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
te Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.450-v.16|6|62

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (Secretaría 42), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA FELISA EDERRA. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio seis de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.874-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL SEIDMAN de BIENSTOK o RAQUEL SEIDMANN de BIENSTOCK. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.900-v.25|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (Secretaría 42) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA BEATRIZ PINASCO de RIVOIRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Julio P. P. Gerez.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.873-v.25|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO HARISPURU. — Publíquese diez días — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Pedro P. Gerez, secretario.
$ 1.600. — e.12|6-Nº 3.394-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PIZZINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.983 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MASPONS de PARPAGLIONI.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962.
Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.822 v.22|6|62

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO MONTESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.500-v.15|6|62

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO LARROSA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
1.600.— e.4|6-Nº 38.448-v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA FERRAZZUOLO de PISERCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.425-v.14|6|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DURO. — Publíquese diez días
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.976 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR SEMINARA y GRACIANA CAMUGLIA de SEMINARA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 39.069 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASTOR BRAÑAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1962.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.662 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO FILIPPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1962.
Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.707 v.19|6|62

Juzgado en lo Civil número 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA BRENDANI de TETTAMANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.471-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO LOPEZ o AVELINO LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.453-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|6 Nº 38.401 v.14|6|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ARTOLA de MITRANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600 e.4|6-Nº 38.400 v.14|6|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita por 30 días a herederos y acreedores de PIERINA o PETRINA SARACINO de CALO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.2|6 Nº 38.309 D.T. v.13|6|62

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ATILIO VANDERMORTEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.999 v.25|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PASCUALA ZARETTI de CAVAGNARO y ARGENTINO JULIO CAVAGNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 39 033 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GOVERNATORE de PROPETI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.824 v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ROGELIO CHAIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962.
Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.843 v.22|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría No 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CAROLINA FILOMENA CARO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.679-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA EMILIA SACCO.
Publíquese diez días. — Carlos M. Saubidet, secretario.
Buenos Aires, diez de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.692-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA de las MERCEDES LOPEZ de SACCO.
Publíquense diez días. — Carlos M. Saubidet, secretario.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.691-v.19|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO TURUELO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, setiembre 29 de 1961. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.7|6 Nº 38.606 D.T. v.18|6|62

El Juzgado Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FELISA HORNILLOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.454-v.15|6|62

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINES ORTEGA

y LORENZA BALLESTA o ISABEL LORENZA BALLESTA de ORTEGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.406 v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ROMERO DELGADO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.600 e.2|6 Nº 38.376 D.T. v.13|6|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO o JOSE RICARDO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Norberto S. Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.907-v.25|6|62

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO BONGIOVANNI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — El Secretario.

$ 1.600. — e.12|6-Nº 38.092-v.25|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 8|6|62.

El juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ABRASHKIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.980 v.25|6|62

Juzgado Nacional Civil 24, secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CARRERAS o CARRERAS BEYA y GRACIANA ETCHETTO de CARRERAS.

Buenos Aires, mayo 3 de 1962.

Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.773 v.22|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO VENTICINQUE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 25 de 1962.

Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.791 v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FORESI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.650-v.19|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN PEÑA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.657-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE WEINTRAUB.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.675-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CISNEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.7|6 Nº 38.582 D.T. v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SOLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.7|6 Nº 38.597 D.T. v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6 Nº 38.474-v.15|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERICO GERMAN CARLOS WOLTER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.516-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS BAZANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 38.519-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 1.600 e.4|6-Nº 38.398 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUDOSIO GANDOLFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.2|6 Nº 38.367 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO BEN o AUGUSTO CIPRIANO BEN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600 e.2|6 Nº 38.317 D.T. v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGNELLO FUCITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600. — e.2|6 Nº 9.591 v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CECILIO CANDIA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.520-v.13|6|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS GARDELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Horacio R. Arias.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.969 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ANTONIO STRAMELENI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 20 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 10.299 v.25|6|62

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50, cita a herederos y acreedores de EUDALDO HUMBERTO VALETTE por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.974 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE AVERSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.927-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARTA COSTANTI de FRIAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio seis de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.987 v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BRUSCA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio primero de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.671-v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORONADO.

Publíquese diez días

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.732-v.19|6|62

El doctor Antonio Borré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO SPINELLI, COSME SPINELLI y GARCIA STRAFACE DE SPINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2400.— e.12|6-Nº 38.864-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOLASCO PEDRO o PEDRO NOLASCO GUIÑAZU y BERTA BERGUERAND de GUIÑAZU. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600. — e.7|6-Nº 38.585-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.610-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN MESIANO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.5|6-Nº 9.827-v.15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JOSEFINA ANSELMO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.338-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LUIS DE GOUVEA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo diez y ocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.499-v.13|6|62

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA IGLESIAS TORNEIRO de PASCUAL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 39.044 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por cinco días a los herederos de DOMINGO CASAS para comparecer en juicio por cobro de pesos que le sigue el consorcio propietario del inmueble de calle Córdoba 3191|8|9 de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.872-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ELCANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962.

Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.761 v.22|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GOÑI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.762 v.22|6|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA CAMPILONGO de MASSIMO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.685-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MESSINA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.676-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARETE LUISE AUGUSTE LIPPSTREU de DEETJEN o MARGARITA LUISA AUGUSTA LIPPSTREU de DEETJEN.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.8|6-Nº 38.339-v.19|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 7|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE VERONICA VILLA de FAVRE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.536-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA GLADYS PANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.594-v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO CONDESSE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.497 v. 15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVELLA DI BIN de CECCHIN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.524 v. 15|6|62

El Juez Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLELIA TERESA BISSONI de CASTELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.551 v. 15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON del RIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600 e.4|6-Nº 38.390 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR JACINTO BENI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.410 v.14|6|62

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CANO de VAZQUEZ o MARIA CANO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 3 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.402 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANO BEVERINA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

1.600 e.4|6 Nº 38.388 v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM LOPATINSKY.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.381-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL DAVID CALVI CACCIA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.375-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARETE LUISE AUGUSTE LIPPSTREU de DEETJEN o MARGARITA LUISA AUGUSTA LIPPSTREU de DEETJEN.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.2|6-Nº 38.359-v.13|6|62

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA CAPLAN de JALOF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600 — e.12|6-Nº 38.304-v.25|6|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|6 al 11|6|62.

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CLARA RU-

BINSTEIN de ZELWIANSKI. — Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.690.— e.12|6-Nº 38.906-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a serederos y acreedores de NICOLAS HECTOR VICTOR CARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.956-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días herederos y acreed res de don HECTOR NICOLAS DOMINGO MASTRO o MASTROIACOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.914-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DAUBNER. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.920-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO FORCHETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.255-v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña . OSA INI de COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600 — e.12|6-Nº 38.889-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinto días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO SOSA y CORINA BRAU de SOSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.854 v.22|6|62

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL GARZARELLI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.744-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por quince días a RODOLFO JUAN PESSINA a tomar intervención en el juicio que le siguen Noemí Luisa Pérsico de Maffo y otros sobre rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse representante al Defensor de Ausentes.
Publíquese por cinco. días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.200.— e.8|6-Nº 38.645-v.12|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR ANSELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 9.928-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAIORINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.466 v. 15|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don HORACIO GREGORIO EUGENIO PALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.413-v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALBANESE y de LUISA SCELZO de ALBANESE.
Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.380-v.13|6|62

Nº 28

Juzgado en lo civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTERIO REGINALDO SCHIELE. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 30 mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.973 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y cmplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY VAISMAN de NOVAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 38.823 v.22|6.62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN IORIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.648-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARRIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.456 v. 15|6|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de doña RAMONA CRENDE de VAZQUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.559 v. 15|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BERNAL MATTOS.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.325-v.13|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. EDUARDO JOSE FERNANDO JULIO COCIEFI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.324- v.13|6|62

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICTORIO CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 junio 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.970 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA PAULINA BOCLES de FRENKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 39.057 v.25|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS LLAMES MASSINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 39.063 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO ELLI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 9.936-v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YEOLA de ESPERANZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 mayo 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.575-v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTOLIN TOMAS COBOS o COBOS RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 mayo 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.573-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CALDAS de GIGIREY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 mayo 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.574-v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE SCHENONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 mayo 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.572-v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA KAPPENBERG o KAPPENBERG de CASTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.592-v.18|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINA PIAZZA de VALENTINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 38.625-v.18|6|62

El Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.446-v.14|6|61

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.435-v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALADINA CABALEIRO de TRAVERSONI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.337-v.13.6|62

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PARMA de CALCAGNO o CATALINA PARMA y DEMARCHI de CALCAGNO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 9.495-v.13.6|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA RAQUEL CAFFERA de ZAPPETTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.12|6 Nº 38.991 v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA PAULINA ZIGNAGO de GASTALDO.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge F. Aguilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 9.982-v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ASCLEPIADES RUIZ.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.655-v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENEO JOSE IVANCEVICH.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 38.729-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FILIPPINI.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|6 Nº 38.665 v.19|6|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DAMIANO o JUAN DAMIANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.8|6-Nº 10.064-v.19|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL CASTRO o JUAN MANUEL CASTRO JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.567 v.18|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.581 v.18,6|62

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SECCACINI SECCASINI o SECCACCINI de SCIARRETTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.596 v.18|6|6

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE COVINI. — Publíquese 10 días
Buenos Aires, mayo 28 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.7|6 Nº 38.626 v.18|6|6

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS QUEIREL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e. 5|6. — Nº 38.461 v. 15|6|6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FERRARIS de BODIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 38.449-v.14|6|6

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FASSL.
Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.307-v.13|6|6

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BRUTTI.
Publíquense por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 38.351-v.13|6|6

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CELINA SAIATZ de SPEKTOR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.12|6-Nº 38.955-v.16|6|6

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC GONZALEZ y doña GERONIMA GARCIA de GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1962. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.9|6 Nº 38.793 v.14|6|6

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CIRILO JULIO RAMOS.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800.— e.8|6 Nº 38.684 v.13|6|6

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, hace saber por tres días a CESAR JORGE MARQUEZ, que en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires" sobre cobro ejecutivo de $ 7.000. — La actora ha presentado liquidación, bajo apercibimiento de aprobación.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — José A. Vázquez, secretario.
$ 480.— e.12|6-Nº 38.941-v.14|6|6

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PIRILLI de OSTRI PASCUALA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 800.— e.12|6-Nº 38.803-v.16|6|6

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO LEONARDINI — Publíquese cinco días

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800.— e.12|6 Nº 39.047 v.16|6|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a M. E. T. A., S. A. C. I. F., para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra M. E. T. A., S. A. C. I. F. y otro, sobre ejecutivo de $ 20.000.— m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, abril 23 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 39.053 v.16|6|62

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO ROCA. — Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Samuel Sinelni, secretario. — Ricardo N. Cetrángolo, of. 1º, prosecretario.

$ 800.— e.9|6 Nº 38.752 v.14|6|62

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LOPEZ. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1961. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.

$ 800.— e.9|6 Nº 38.809 v.14|6|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 26 de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.- e.12|6 Nº 39.017 v.16|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 15 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO FAILLA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1961. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.9|6 Nº 38.839 v.14|6|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEONARDO MENUTTI. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Angel C. Papa Róa, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.883-v.16|6|62

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO HERIBERTO MORAN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.9|6 Nº 38.835 v.14|6|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DONATO DE PON. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 720.- e.12|6 Nº 38.982 v.16|6|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y causa habientes de NICOLAS PIERI HAII KKÖLT para comparecer en el juicio "Kapusta Abraham Ezra c|Herederos y causa habientes de Kkolt Nicolás P. H. y Scarlato R. s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Ballarini J. Drago, secretario.

$ 720.— e.12|6-Nº 38.965-v.14|6|62

Juzgado Nacional de Paz, Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CARLOS MEJUTO — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.— e.8|6 Nº 38.677 v.13|6|62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz número 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO RAUL VICENTE. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.934-v.16|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º junio de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.- e.12|6 Nº 10.332 v.16|6|62

Juzgado Nacional de Paz, Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA NUÑEZ de CONZALEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.8|6 Nº 38.699 v.13|6|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA del CARMEN FERNANDEZ de MARTINEZ. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.9|6 Nº 38.787 v.14|6|62

Juzgado Nacional de Paz, Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ACQUISGRANA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1961. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.8|6 Nº 38.722 v.13|6|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELEODORO HERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1962. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.944-v.16|6|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por tres días a BERNARDA SANTIAGO a comparecer en juicio: "Villanueva Ramón c|Santiago Bernarda, incidente de multa", bajo apercibimiento de dar intervención Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 480.— e.12|6-Nº 38.917-v.14|6|62

Juzgado Nacional Nº 25, Secretaría del Dr. Eduardo Martiré, cita por tres días a CLARA DECIVO BRAICA, OFELIA DECIVO de SAINT BONNET, o a quien resulte ocupante del Departamento Nº 4 del 1er. piso de la finca Juan B. Ambrosetti Nº 207, para comparecer en juicio "Decivo de Sánchez, Irma su Sué, y otro c|Clara Decivo Braica y otro s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 720.- e.12|6 Nº 39.018 v.14|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA RAIMA y de don CARLOS ARMANDO DIZ MOSQUERA. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 38.849-v.14|6|62

Nº 27

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON GOLDMAN y FANI GRINBERG de GOLDMAN. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Jorge Benguría, prosecretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.882-v.16|6|62

El señor Juez Nacional de Paz (Juzgado 27) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN PEREZ CALVO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.8|6 Nº 38.727 v.13|6|62

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ARNAU y FELICIANA MATEO de ARNAU. — Publíquese 5 días.

Buenos Aires, marzo dos de 1961. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 38.840-v.14|6|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ENTRERRIOS de ECHECHOURI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 9 de 1962. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 800.- e.8|6 Nº 38.701 v.11|6|62
e.12|6 Nº 38.701 v.13|6|62

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NATALIA JULIA ROLDAN de CASTELO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 38.767-v.14|6|62

Nº 32

El Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO SPATA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — p.a.s. S. Fernández Walker, secretario.

$ 800.- e.12|6 Nº 38.990 v.16|6|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE NIETO o NIETO HERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.936-v.16|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HOMERO DOMINGO NUCIFORO. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 800.— e.8|6 Nº 38.733 v.13|6|62

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL CATALINA PAULUCCI. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 38.757-v.14|6|62

Nº 36

Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUILLERMO FEDERICO HANKE — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Ricardo González, prosecretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.884-v.16|6|62

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de INES MARIA FRANCISCA DONATI de GIACOBINO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.896-v.16|6|62

Juzgado de Paz Nº 37, cita por cinco días a JORGE WEIDERT, para comparecer en juicio: "Carmona de Pegazzano Ercilia c|Weidert Jorge s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800 — e.8|6 Nº 38.709 v.13|6|62

Nº 39

El doctor Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado número 39, cita y emplaza por cinco (5) días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ARREDONDO.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 10.263-v.16|6|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por tres días a ocupantes del departamento "7" del segundo piso, finca Sarmiento 4094, para comparecer en el juicio "SIRLIN GREGORIO y otro c|CABO ARMANDO L. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse como representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 720.— e.12|6-Nº 38.901-v.14|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangana se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN LINARES a comparecer en la causa Nº 15.131 que se le sigue por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar E. Gigeña, secretario.

e.11|6-Nº 3.557 v. 15|6|62.

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HUMBERTO SOSA MOLINA (H), para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.387 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107, mayo 16 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|6-Nº 3.558 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a LEONOR GONZALO a comparecer en la causa Nº 31.570 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e. 11|6-Nº 3.559 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL CUSTODIO RODRIGUEZ a comparecer en la causa Nº 31.469 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e. 11|6-Nº 3.560 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black se emplaza por el término de cinco días a MARTA MAC a comparecer en la causa Nº 31.557 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario.

e. 11|6-Nº 3.561 v.15|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR CARDOSO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.455 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107, mayo 15 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 11|6-Nº 4.562 v.15|6|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA STRANO DE MONSALVO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.450 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 107, mayo 15 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.

e. 11|6-Nº 3.563 v.15|6|62.

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a HAYDEE ELIZABETH GAGLIANO DE MARIN a comparecer en la causa Nº 22.453 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e. 11|6-Nº 3.564 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. A. Chiodi se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO MARIN a comparecer en la causa Nº 22.453 que se le sigue por infracción ley de prenda bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Secretaría Nº 109. — A. José Porto, secretario.

e. 11|6-Nº 3.565 v.15|6|62.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITA DEL VALLE MANSILLA (Causa Nº 31.486) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e. 11|6-Nº 3.566 v.15|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 31.505, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SOLARI (Causa Nº 31.505), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1961. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.11|6 Nº 3.567 v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO SMITH, (Causa 32.922), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.568 v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTINA B. DELLA SALLA, (Causa Nº 32.974), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.569 v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MANUEL PUCCIO QUINTANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 32.979), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.570 v.15|6|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, Secretaría del Escribano Aurelio C. Díaz, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE S. VENECIA, a comparecer en la causa Nº 22.945, que se le sigue por el Delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.11|6 Nº 3.571 v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días, a JORGE GAMBOA, a comparecer en la causa Nº 26.991, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.11|6 Nº 3.572 v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL ARMANDO GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 27.068, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.11|6 Nº 3.573 v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, Secretaría del Escribano Aurelio C. Díaz, se emplaza por el término de dinco días, a MARIA DEL CARMEN CUBILLA, a comparecer en la causa Nº 22.923, que se le sigue por el delito de hurto, en perjuicio de JUAN JOSE VERGEZ, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.11|6 Nº 3.574 v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, Secretaría del Escribano Aurelio C. Díaz, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN C. SOTO, a comparecer en la causa Nº 22.886 que se le sigue, por estafa, en perjuicio del Colegio San José, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.11|6 Nº 3.575 v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días, a ANACLETO AMAYA, a comparecer en la causa Nº 22.881, que se le sigue por lesiones art. 90 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 116. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.11|6 Nº 3.576 v.15|6|62

Nº 6

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER N. BRIAND DE RAVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.970, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.577 v.15|6|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL ANDRES PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.888, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.578 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a FERNANDO ALFREDO KAIRUZ, a comparecer en la causa Nº 21.817, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — E|L. "treinta." Vale. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.11|6 Nº 3.579 v.15|6|62.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE TRIMARCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.639, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.580 v.15|6|62.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.047, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Abril 27 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6 Nº 3.581 v.15|6|62.

Edicto: Por orden del Dr. Tiburcio Alvarez Prado, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 6, por la Secretaría Nº 117, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a JOSE LUIS DE FIGUEROA CARABAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.698, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, Abril 30 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.11|6 Nº 3.582 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a RAUL BENJAMIN ROSE Y RICARDO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 21.841, que se le sigue por robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — E|L. "treinta." Vale. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.11|6 Nº 3.583 v.15|6|62.

Por disposición del Sr Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días, a RICARDO HECTOR VASQUEZ, a comparecer en la causa Nº 21873, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.11|6 Nº 3.584 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a CARLOS MARCHIONE, a comparecer en la causa Nº 21.363, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, Abril 18 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.11|6| Nº 3.585 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a HORACIO ENRIQUE GANDERA, a comparecer en la causa Nº 21.622, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.11|6 Nº 3.586 v.15|6|62.

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicació del presente a SEGUNDO ADOLFO GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.007 que s le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, mayo 2 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6-Nº 3.587-v.15|6|62

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RAMON GUZZO a comparecer en la causa Nº 12.207 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.11|6-Nº 3.588-v.15|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS FRANCISCO JOSE PINA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|6-Nº 3.589-v.15|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ELIAS PIKUS a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|6-Nº 3.590-v.15|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a ROSA ELENA PENDOLA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|6-Nº 3.591-v.15|6|62

Por disposición del Juzgado de Instrucción Nº 8 del doctor Juan E. Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ANGELOTTI NOTARBARTOLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Secretaría Nº 124. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.11|6-Nº 3.592-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO VELAZQUEZ y a LUIS LASK a comparecer en la causa número 12.100 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 125. — Rubén R. Alliaud, secretario

e.11|6-Nº 3.593-v.15|6|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO LAURIA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.915 que se le sigue por corrupción, lesiones y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de mayo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.11|6-Nº 3.596-v.15|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO IVANCIO y JUAN SOLSONA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.686 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 11 de mayo de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.11|6-Nº 3.597-v.15|6|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MAURICIO SERVVIOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.895 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 14 de mayo de 1962. — Esteban Vergara, secretario.

e.11|6-Nº 3.594-v.15|6|62

Nº 11

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO C. CARAM a comparecer en la causa Nº 9.006 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Secretaría Nº 133. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|6-Nº 3.598-v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MANUEL MUÑOZ a comparecer en la causa Nº 10.268 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 4 de 1962. — Secretaría Nº 134. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.11|6-Nº 3.599-v.15|6|62

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCOS WOLBERG a comparecer en la causa Nº 364 que se le sigue por defraudaciones y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.11|6-Nº 3.600-v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO JORGE BONET a comparecer en la causa Nº 364 que se le sigue por los delitos de defraudaciones y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.11|6-Nº 3.601-v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO FRANCO a comparecer en la causa Nº 532 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|6-Nº 3.602-v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO JORGE BONET a comparecer en la causa Nº 364 que se le sigue por defraudaciones y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armin F. Gaite, secretario.

e.1|6-Nº 3.603-v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a

MATEO BERETA a comparecer en la causa Nº 497 que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro secretario.

e.11|6-Nº 3.604-v.15|6|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a RAUL OMAR DUCASSE a comparecer en la causa Nº 484 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 137. — Eustaquio Castro secretario.

e.11|6-Nº 3.605-v.15|6|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a OSCAR D'ANDREA a comparecer en la causa Nº 585 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 138. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|6-Nº 3.606-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a FELISA FERREYRA, a comparecer en la causa Nº 595 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

E|L.: "30" vale. Test. "cinco" no vale.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|6-Nº 3.607.v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a LEONARDO MARIO BOIM DUME, a comparecer en la causa Nº 580, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

E|L.: "30" vale. Test. "cinco" no vale.

Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|6-Nº 3.608.v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a HECTOR JUAN GONZALEZ MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 316 que se le sigue por Infrac. Arts. 172, 173, 210 y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

E|L.: "30" días y "Martínez: Valen.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.11|6-Nº 3.609.v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a ALBERTO CONVERTI, a comparecer en la causa Nº 406, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Publíquese por cinco días.

E|L.: "30 días". Vale.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.11|6-Nº 3.610.v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días, a CEFERINO QUIÑONES, a comparecer en la causa Nº 126 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.11|6-Nº 3.611.v.15|6|62

Nº 14

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME HEIBER MELLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.11|6-Nº 3.612.v.15|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AILMAR RENATO ALTAMIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.11|6-Nº 3.613.v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBAINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa 640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.11|6-Nº 3.616-v.15|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SOUSA y ESTHER FRAGA de SOUSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde",

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.11|6-Nº 3.614.v.15|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NARCISO ROBERTO PEDRIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.11|6-Nº 3.615.v.15|6|62

Nº 15

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a DAVIA MEIBER, en la causa Nº 2.440 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del doctor José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — José F. Calvo, [illegible]

e.11|6-Nº 3.617-v.15|6|62

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANLLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — El secretario.

e.11|6-Nº 3.618-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, se emplaza por el término de cinco días a JOSE BENITO PEREZ a comparecer en la causa Nº 803 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 147. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.11|6-Nº 3.619-v.15|6|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO C. INCARNATO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.802, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.11|6-Nº 3.620-v.15|6|62

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ALEJANDRO CASO a comparecer en la causa Nº 2.254 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.11|6-Nº 3.621-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS GORDON DUFF a comparecer en la causa Nº 2.167 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 156. — José A. Whittingslow, secretario.

e.11|6-Nº 3.622-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, Sec. doctor José Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO CABRILLANA a comparecer en la causa Nº 2.279 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.

e.11|6-Nº 3.623-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, por la Secretaría del doctor Rodolfo Cámpora, se cita y emplaza, por el término de cinco días a JUAN PEDRO URRUTY, a comparecer en la causa Nº 2.139 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 154. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.11|6-Nº 3.624-v.15|6|62

Nº 19

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins, Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre- MARTORANO y FRANCISCO SCORZA FABER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días." — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.11|6-Nº 3.625-v.15|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días a partir desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA CASTAGNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 261 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.11|6-Nº 3.626-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a LUIS SPPOTO, a comparecer en la causa Nº 2.361, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.11|6-Nº 3.627-v.15|6|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MARCEL IGNACIO CAZENAVE TERAN, a comparecer en la causa Nº 2.453, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.11|6-Nº 3.628-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 158; cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUSTA VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por infracción al artículo 172, del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.11|6-Nº 3.629-v.15|6|62

Nº 20

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN KRAWCZUC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.148 (bis), que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.11|6-Nº 3.630-v.15|6|62

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HORACIO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." — Causa Nº 2.129. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|6-Nº 3.631-v.15|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO JAWOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." — Causa Nº 2.139. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|6-Nº 3.632-v.15|6|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERTOLD LUSTHAUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." — Causa Nº 2.130. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|6-Nº 3.633-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ENRIQUE GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|6-Nº 3.634-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimin. [illegible]. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CUESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 2.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|6-Nº 3.635-v.15|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del Sr. Juez Correccional Dr. Horacio Calvo, Secretaría Loumagne, se emplaza por el término de cinco días a RUBEN BUSSONE y E. CUCINATO a comparecer en la causa Nº 5.827, que se les sigue por inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.11|6-Nº 3.640-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARROS CORTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.11|6-Nº 3.641-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Valenzuela Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.11|6-Nº 3.642-v.15|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Correccional "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO CARLOS BRUSCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto — Ley 6618|57, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e. 11|6-Nº 3.643 v.15|6|62.

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Horacio Calvo se emplaza por el término de cinco días a AGUSTIN PINOLA a comparecer en la causa Nº 5.841 que se le sigue por art. 89 del C. Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1962. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.

e.11|6-Nº 3.644 v. 15|6|62.

Art. 141 del Código del Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "J", secretaría Nº 66, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GERARDO CASTELO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 392 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Alberto A. Campos, secretario.

e.11|6-Nº 3.645 v.15|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Valenzuela, Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO TRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e. 11|6-Nº 3.646 v.15|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Valenzuela Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e. 11|6-Nº 3.647 v.15|6|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Correccional letra "J", Secretaría Valenzuela Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO LLORENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e. 11|6-Nº 3.648 v.15|6|62.

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO o JUAN ANGEL RODRIGUEZ, argentino, nacido el 22 de noviembre de 1931, hijo de Aniceto y de Adelina Villa, casado, comerciante, C. I. 2819217, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.11|6-Nº 3.636-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Correccional letra "N", Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ENRIQUE HALPERN, polaco, casado, comerciante, de 41 años de edad, D. E. 139.503, C. I. 2.488.065, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1962. — Fernando de San Martín, secretario.

e.11|6-Nº 3.637-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OTTOKAR SCHROEER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.215 que se le instruye por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.11|6-Nº 3.638-v.15|6|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", Secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ALMIRON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.768 que se le instruye por el delito de lesiones (art. 89 C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.

e.11|6-Nº 3.639-v.15|6|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Juez Federal de la Capital, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza a IGNACIO SIAC, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsif. de documentos bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — E|líneas "en la causa que se le sigue por falsif. doc". Vale. — Buenos Aires, mayo 11 de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 11|6-Nº 3.649 v.15|6|62.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Jorge Alberto Aguirre, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del firmante, se cita, llama y emplaza a RAUL RENEE MENGOCHEA, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e. 11|6 Nº 3.650 v. 15|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 29, cita por cinco (5) días a la Sra. NILDA BARRIFO DE VALLEJOS, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Antártida Argentina, S. R. L. s|ordinarios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1961. — Jorge A. Almeida, secretario.

e. 11|6 Nº 3.651 v. 15|6|62

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Nº 1, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a JULIO WEINBERBER, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c Julio Weinberger, Importadora y Exportadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 20 de 1961. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

11|6 Nº 3.652 v. 15|6|62

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del suscripto, Secretaría Nº 36, a cargo del escribano Manuel A. Galmés, cita por cinco días, a Don ANGEL ROBERTO MICHEL, a estar a derecho, para comparecer en juicio: "La Nación contra Michel Angel Roberto sobre Apremio", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

e. 11|6 Nº 3.653 v. 15|6|62

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

"E"

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Juan Carlos Bernaldo de Quirós, se cita y emplaza por treinta días a Doña SOFIA APTEKMAN DE RINSKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.851 que se le sigue por multa impuesta por Ministerio de Salud Pública de la Nación, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Tribunal, Dr. Enrique V. Padilla. — Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 14. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1961. — Guillermo J. Ouviña, secretario.

e. 11|6 Nº 3.654 v. 15|6|62

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, secretaría Nº 3, de La Plata cita por 15 días a ELENA BASPERT para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 6 días.

Buenos Aires, abril 27 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 39.048-v.16|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días la quiebra de NUBIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Fecha provisoria de cesación de pagos: el veintidós de setiembre de 1958, Síndico doctor Heriberto Eduardo Lucchini, domiciliado en Méjico 1823, de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 27 de julio de 1962, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Héctor Alegría, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 10.209-v.16|6|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "CAROLINA o CARLA MONESCHI", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 480.— e.12|6-Nº 10.191-v.13|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de METALROCA S.A.M.I. y C., con sede en la calle Culpina 3602, la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al síndico, contador Osvaldo Jorge Sánchez, con domicilio en la calle General Guido 1866, Pta. Baja, dto. A., los justificativos de crédito. El 5 de octubre de 1962, a las 13 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.600.- e.12|6 Nº 30.058 v.16|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de BERARDI, CAMPAGNA Y CIA. Fecha provisoria de cesación de pagos el 25 de abril de 1955. Síndico: Pedro Rafael Díaz, domicilio Montevideo 13, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 5 de septiembre de 1962, hora 14, para reunión de Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos a entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000.— e.9|6-Nº 10.156-v.14|6|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de HIDALGO Y CIA., S. R. L. su convocatoria de acreedores que ha sido señalado el día 24 de julio a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.200.- e.12|6 Nº 39.032 v.16|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de NOVAROLIT CIA. ARG. MAT. PLAST. S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico José Santos Lavera los justificativos de créditos. El 7 de agosto a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.945-v.16|6|62

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de "CASA SIMON de VOROBECHIK, VINOKUR Y CIA., S. R. L. la convocatoria solicitada, fijándose veinte días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. — El día 28 de agosto a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.961-v.16|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 11, cita por quince días a JUAN LEPORACE para comparecer en juicio "Marante Gerardo contra Leporace Juan s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 39.021-v.16|6|62

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del señor Juez doctor Alejandro de Gainza, secretaría Nº 11 a cargo del doctor Amerino J. Macedonia, comunica por cinco días a los acreedores de CONDOR WELDING Cº, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándose 20 días para presentar al síndico Manuel Mayansky, los justificativos de créditos. — El día 13 de agosto de 1962, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.361-v.16|6|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber por dos días la siguiente regulación de honorarios a favor de los profesionales intervenientes en la quiebra de "GUALTERIO WERNER": tres mil pesos al Dr. Manuel Orus; dos mil cien pesos al procuridaro Luis Waisman; tres mil pesos al Dr. David Tabacman; treinta mil pesos al contador Jorge Vocien; seis mil pesos al Dr. José María López Olaciregui; ocho mil pesos al Dr. Jorge Solivella; ocho mil pesos a Da. Beatriz Wolfensen Suen; veinte mil pesos al liquidador Banco Israelita del Río de la Plata; dos mil ochocientos pesos al señor Naum Garber, y ocho mil pesos al Dr. Jacobo Rabinovich.

Buenos Aires, mayo veintinueve de 1962. —Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 800. —e.12|6-Nº 38.921-v.13|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "COCCARO A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. en C.". — Fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de junio de 1958. Síndico doctor Joaquín Rososky, domicilio Avda. Juan B. Alberdi 1785, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos antes del 26 de julio de 1962. — Señálase el día 27 de agosto de 1962, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 38.997-v.16|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días a los acreedores de JOSE LUIS URALDE, la convocatoria solicitada, fijándose el término que vencerá el 12 de julio de 1962 para la presentación al síndico, Sra. Cándida María Sívori, con domicilio en Sarmiento 1574, planta baja, Dto. A, los justificativos de sus créditos. El 13 de agosto de 1962, a las 14.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Horacio M. Oyuela secretario.

$ 1.600. — e.9|6-Nº 38.760-v.14|6|62

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días a los acreedores de WAGON LAZARO V., la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. — El día 11 de octubre a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran. Síndico Antonio Héctor Rodríguez, Mar Chiquita 4680.

Buenos Aires, 5 de junio de 19[illegible] — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.879-[illegible]

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de "INTEROIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Roberto José Spalvieri, con domicilio en Boquerón 6961, los justificativos de sus créditos. — El 17 de julio de 1962, hora 14.30, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Mario Scorza, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 39.066-v.16|6|62

Nº 9

Juzgado en la Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a JOSE MARIA NUÑEZ, para comparecer en juicio que le siguen Lucas C. Sierra, sobre cobro ordinario, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1961. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.881-v.16|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de ISAAC KRAIZMAN la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico don José Santiago Rossino, los justificativos de créditos. — El 11 de setiembre de 1962, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.984-v.16|6|62

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 4

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, a cargo del doctor Alfredo de Tezanos, Secretaría Enrique Santos, cita y emplaza por cinco días a la firma UNVER, S. R. L., para que comparezca a estar a derecho en juicio "Mencacci Conrado M. c|Unver S. R. L.", bajo apercibimiento de designársele defensor ad hoc. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1961. — Enrique Santos, secretario.
e. 11|6 Nº 3.655 v. 15|6|62

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 4, a cargo del doctor Alfredo de Tezanos, Secretaría Enrique Santos, cita y emplaza por cinco días al señor JUAN LEPORACF para que comparezca a estar a derecho en juicio "Guardia Ciriaco c|Leporace Juan", bajo apercibimiento de designársele defensor ad hoc. — Publíquese por tres días. Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. Enrique Santos, secretario.
11|6 Nº 3.656 v. 15|6|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO NICOLAS ESPOSITO y HUGO LEDESMA, para que comparezcan a estar a derecho en esta causa Nº 9.896 año 1961 que se les sigue por infracción al art. 49 de la ley 12.913, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Publíquese por cinco días. — San Martín, provincia de Buenos Aires, 4 de mayo de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e. 11 6 Nº 3.657 v. 15|6|62

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornos Suffern, en la causa caratulada: "Luján Santos Salvador y otros. — Contrabando", Expte. Nº 27.348, cita, llama y emplaza por cinco (5) días, al imputado JOSE PANOSSIAN, sin sobrenombres, ni apodos, sirio, de 44 años de edad, casado, comerciante, con instrucción, Cédula de Identidad otorgada por la Policía Federal Nº 1.072.280 y con último domicilio conocido en la ciudad de Gualeguay de esta Provincia, en Restaurant "Diez" de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal, para que dentro del plazo improrrogable de los cinco (5) días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, mayo 9 de 1962. — Antonio Venturino, secretario.
e. 11|6 Nº 3.658 v. 15|6|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en los autos: "JORDAN de NOVOA ANTONIA, su sucesión" que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., a propuesta de parte rematarán el día 17 de junio, a las 16 horas, s/la misma, Inmueble en Moreno, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Mariano y Luciano de la Vega Nº 1139. Edif. en los lotes A2 y A3, que unidos dan una superficie total de 567 m. c. — Base $ 130.000. La finca se entregará libre de ocupantes el día de la posesión judicial. — Seña 8 %. Comisión 3%.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.182-v.16|6|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil número 4, Secretaría número 8, comunica por 5 días en el juicio "ARAUJO MARIO, c|ARUFE ENRIQUE JORGE, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de junio próximo a las 15.30 horas el inmueble Jujuy 1888|90|900, esquina Balcarce, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Sup. 294,29 mc. — Base 143.095, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.993-v.16|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "IVARS de LAVEZZOLO PILAR y otros c|LAVEZZOLO SARA ENCARNACION y otros s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de junio próximo a las 15,30 hs., el inmueble Salcedo 3341|43, sup. 526,27 m2. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.- e.9|6 Nº 38.817 v.14|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por ocho días en el juicio hipotecario GUILLERMINA KLEINHENZ y BENITO BOTTINO contra JOSE ALEJANDRO MASDEU, que el martillero Leonardo Simone, con oficinas en Av. Corrientes 544, piso 3º, externo, rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, capital, el lunes 18 de junio de 1962, a las 15 horas, la propiedad calle Vernet 298 esquina Viel 1418, designado como lote 1, manzana D., Superficie: 11m03 de frente al Norte por 25m28 de fondo, lirda por el frente calle Vernet y por el oeste calle Viel. Base $ 230.127 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3840. e. 7|6. — Nº 9.934 v. 15 6|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "QUADRELLI de MAGGI, LAURA s/Sucesión", que el martillero Juan José Werner, rematará sobre la propiedad el día 17 de junio a las 17 hs., el inmueble de la calle Miranda 3970/74, Capital. — Superficie 213.6422 m2. — Base $ 470.000,00 m/n. — Seña 8 %. — Comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Luis Ambrosini Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 38.959 D.T.-v.16|6|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días en los autos "ALCALLAGA de ALBITE ANASTASIA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de junio próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles: Av. Angel Gallardo esq. Vera 2|10, sup 159,63 mc., base $ 113.330.- al contado y Vera 24|26|28, sup. 390,08 mc., base $ 276.666.- al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Mario Auschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.687 v.13|6|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ JOSE MARIA y otro, c|SABATTINI OSCAR, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de junio próximo a las 15,30 horas, la unidad 4 de la Pta. baja del edificio Pedro Lozano 3662|64|66, sup. cub. prop. 76.05 mc., porcentual 20,86 o|o, base $ 131.523 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 5 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.995-v.16|6|62

Juzgado en lo Civil número 8, Secretaría número 16, comunica por cinco días en el juicio "FILIA, NICOLAS y otros, c|BERTERO, DOMINGO ADOLFO y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Guitou y Campagnoli, rematarán el 17 de junio, a las 17 horas, en la misma, el inmueble ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 926, Capital Federal. — Superficie 323.1556 m.2. — Base m$n. 230.000. — A cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 4 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.979-v.16|6|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 10 días en el juicio "DURAND ALBERTO c/REPUN JUAN, y WAISBURD JOSE s/ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital: el 26 de Junio de 1962, a las 16 horas, la finca ubicada en esta Capital Federal calle Corrientes Nros.: 1833|35|43|45|47|51, con frente también a la calle Rauch Nros.: 1850|62|66 y 1868, entre Callao y Río Bamba, edificada en lote de terreno cuya superficie aproximada es de 1.170m2. — Adcornus. — Base: $ 7.950.000 m/n. al contado. — Seña 8 %. — Comisión 3%.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 4.000.— e.12|6-Nº 38.865 D.T.-v.25|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "ALCUAZ HNOS. c|JORGE D. CEPEDA e HIJO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Tomás Cayetano Gonzalez, rematará en el hotel "Buenos Aires", sito calle Hipólito Yrigoyen y Maipú, ciudad de Navarro, Prov. de Bs. As., el 24 de junio de 1962, a las 14 horas, dos fracciones de terreno de campo, con todo lo en ellas plantado, cercado y adherido al suelo, sitas Cuartel 7, Partido de Navarro, Paraje Altos Verde, Provincia Buenos Aires, con las siguientes medidas: la primera con 112.50 m. frente N. E., por 673,70 metros frente S. O., superficie 7 Ha; 57 a.; 91 ca.; 25 m2, Circunsc. VII - Parc. 1025, y la segunda, con 112,50 metros frente N. E., por 673,70 m, de fondo, superficie 7 Ha.; 96 a.; 12 cá.; 500 m2. Circunsc. VII - Parc. 1026. Base $ 282.000.— contado. Seña ocho por ciento, Comisión tres por ciento.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 10 243-v.16|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 8 días en el juicio "CURUCHET JORGE LUIS y otros c. CRAJEVICH ERNESTO JUAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de junio próximo, a las 14,30 hs., 28 lotes ubicados en Pcia. Bs. Aires, Pdo. Morón, próx. estación Ituzaingó, en las manzanas comprendidas por Av. Blas Parera y calles Granada, Arena y E. López: 1º) según plano 101-229-51: manz. A lotes 5, 12, 14; manz. B lotes 11, 23, 30; manz. C, lotes 7, 14, 23, manz. D lotes 15, 17; manz. E lotes 3, 20, 23; manz. F, lotes 24; y 2º) según plano 101-228-51: manz. A lotes 14, 15, 20, 22, 28; manz. B lotes 3, 8, 22, 24, 32; manz. C, lotes 8, 10; manz. D lotes 5; sup. entre 435,10 y 179,41 mc., bases entre $ 48.300.- y 19.930.- al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Escrituras ante D. Guillermo A. Cabanillas, Maipú 215, p. 1º. — Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.480.— e.8|6 Nº 38.686 v.16 6|62

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio ZORZOLI JUAN, s|sucesión, que el martillero don Domingo Bertana, con oficinas en Sarmiento 559, piso 1º Capital, rematará en los mismos y por división de condominio, los siguientes inmuebles: Juan Agustín García 5451, Capital, base al contado: $ 178.000.— m|n.; José Bonifacio 329|331, Capital, base al contado: $ 334.700.— m|n. Ambas fincas poseen edificio para casa habitación y se entregan desocupados. — La subasta se realizará el domingo 17 de junio de 1962, a las 15 horas, la primera finca, y a las 16 horas, la segunda. — Seña: ocho por ciento, y comisión: tres por ciento, en el acto del remate y en dinero efectivo y el saldo dentro de los noventa días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Ambas propiedades podrán ser visitadas diariamente, inclusive domingos y feriados, de 16 a 18 horas. Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|6-Nº 10.276-v.16|6|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "ALEXAKIS JUAN o JUAN EUSTRATIO c|CABANA ALBERTO y otro s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía", rematarán en San Martín 388, Capital, el 13 de Junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado, proximidades estación Hudson, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., fracción 2 "J", del plano Nº 86|232|57, superficie 32 Hs. 73 as. 32 cas., base $ 350.000.-, seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo veintinueve de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.690 v.13|6|62

Nº 17

Judicial. — Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días, en el juicio "VILELA de LOPEZ MARIA PILAR c|NERI DOMINGO s|cobro hipotecario", que el martillero Oscar G. Campos, rematará en el mismo bien, el día 17 de junio de 1962, a las 11 horas, el inmueble calle Libertad entre Guido Spano y Noguero, localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Superficie 222 metros cuadrados. Base: pesos 280.177,20 m|n. Seña: ocho por ciento, Comisión: tres por ciento. Al contado. Según escrit. hipot. deudor se comprometió dejar inmueble desocupado dentro de los diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.000.— e.12|6-Nº 38.859-v.16|6|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 35, comunica por 5 días en el juicio "ARGUIMBAU FRANCISC. c|GOMEZ HORACIO, s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 18 de junio próximo, a las 15.30 horas la quinta "La Macia", lote 4, cuartel 12, Escobar, Pdo. de Pilar, Prov. de Buenos Aires. — Superficie 14.052,7260 mc. cs., base pesos 116.146,06 al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 38.994-v.16 6 62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "VIVIANI ARMANDO SALVADOR LUIS c|VENCSLLOI JORGE s| Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 13 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el lote 31, manzana 3, de la calle O'Higgins entre Maipú y Tambo Nuevo, Hurlingham, Partido de Morón, Pcia. de Bs. Aires. Superficie: 248,41 m2. Venta al contado. Base: $ 96.500.- Seña: 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.8 6 Nº 38.685 v.13 6 62

Nº 22

Juzgado Civil número 22, Secretaría número 44, comunica por 5 días que en el juicio "WHITLEY GEORGE DEWEY, c.BEER OSCAR y otro", s|ejecución hipotecaria, el martillero D. Carlos J. Herrmann, rematará el día 16 junio a las 16 horas el departamento habitación situado en calle Naciones Unidas número 144, planta baja, en el Partido Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires, entre calles Boulogne Sur Mer y Las Heras, designado como unidad 2: superficie cubierta 44.32 mts. y funcional 52.26 mts.2. — La subasta se efectuará en el mismo. Mayores datos y detalles en mis oficinas y prospectos. — Base $ 195.153,40 m|n. — Seña: 8 o|o y comisión 3 o|o. — Al contado. Desocupado — Buenos Aires, junio 1º de 1962.

— Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 10.330-v.16|6|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 14 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble calle Artigas 1347, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. Bs. Aires; sup. 436,03 mc., base $ 500.000.- contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.- e.4|6 Nº 38.404 v.14|6|62

JUDICIAL. Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por 10 días en el juicio "MOEREMANS JUAN SANTIAGO c|VERAS S. A. INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Llabres rematará el sábado 23 de junio a las 16 horas, en el local de ventas Julián Alvarez 2340, Capital, una fracción de terrenos ubicados próximos Estación "Hudson" F. C. N. G. R. Partido de Quilmes, Parcela 2f. 1815m50 en el lado Noroeste; lindando con Empresas Quilmes S. A. 517m22 en el Noroeste; lindando con parte de la parcela 2g: 323m50 en el Sudeste lindando con la parcela 2h y el costado Sudoeste está formado por 2 líneas: una 519m80 y otra 192m25 lindando por la primera con parcelas 2j y 2i y por la segunda con S. A. Empresas Quilmes con una superficie de 101 Hectáreas, 76 Areas y 47 Centiáreas. Base al contado m$n. 776.250. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o dinero efectivo. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.600.- e.4|6 Nº 38.433 v.14|6|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días en el juicio: FAYO DE COSTA, ELVIRA EUFEMIA o ELVIRA EUFEMIA GERONIMA, s| sucesión, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán sin base, al mejor postor el sábado 16 de junio a las 15 horas los objetos muebles que se detallan en el inventario agregado a fojas 61 que se exhiban en la propiedad Cardozo 3028. Castelar F.C.N.D.F. Sarmiento y el lunes 18 de junio a las 15 horas en su local. Florida 46., Capital, las alhajas que se detallan en el inventario agregado a fs. 63 donde se exhiben. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.292-v.14|6|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "VARGAS MUÑOZ ANTONIO y otros c|SABATER LANZONE RAFAEL ESTEBAN s|Ejecución", que el martillero Francisco del Castillo rematará el día 15 de junio corriente a las 16.30 horas, sobre el mismo, el inmueble Varela 444|446, entre Tandil y Directorio, incluso su terreno, que mide: 8m81 de frente al Sudoeste; 27m02 en el lado Noroeste; 27m22 en el Sudeste y 8m79 de contrafrente al Noreste. Base $ 509.829,56 c|l. al contado. Está ocupada por Harpe S.C.P.A. con contrato vencimiento 1º Julio 1966 en $ 15.000.- mensuales y opción a dos años más reajustables, según manifestación en autos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo en el acto. — Buenos Aires, Junio 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.- e.9|6 Nº 38.770 v.14|6 62

Nº 27

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por cinco días en el juicio "ALONSO, JULIA, c|SALVAT, MIGUEL ANTONIO GERARDO s|cobro hipotecario", que el martillero Héctor Calvar, rematará el domingo 1º de julio próximo, a las 15.30 horas, en el lugar de su ubicación, la finca sita en la calle General Paz número 658, Florida, Pdo. de Vte. López, Provincia Buenos Aires, construida sobre el lote 31, manzana D., que mide 9.12 m. frente por 34.64 fondo. Base: $ 784.000 moneda nacional. 8 % seña y a cuenta precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 1.600.— e.12|5-Nº 38.939-v.16|6|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "COLOMBO de DOMBRET DELIA ROSA c|VACCARO NATALIO c|cobro de pesos", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 13 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Provincia de Bs. As., calle Independencia (antes Mitre) esq. Vélez Sársfield (antes Galileo), sup. 224,98 m2., base $ 180.000.-, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.689 v.13|6|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ BOSSO ROSA MARIA c|REMEDI HUGO FIDEL ALFREDO GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el 13 de junio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Parque "El Sol", próximo estación Paso del Rey, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, lotes 1 y 2 manzana "V", sup. total 3.375,0730 m2., base $ 385.500.- contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. —Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.600.- e.8|6 Nº 38.688 v.13|6:62

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, comunica por cinco días en el juicio: Expte. Nº 11.237, año 1960, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Rivadavia 1141, el lunes 18 de junio, a las 20, los bienes muebles inventariados en autos, consistentes en piano vertical, heladera, muebles sueltos, juego de dormitorio, comedor, cuadros, cristalería, loza, porcelana, adornos, etc., sin base, al mejor postor y al contado. — Se exhiben en el local donde se rematarán. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 39.000-v.16|6|62

Juzgado en lo Civil número 30. Secretaría número 59, comunica por cinco días en el juicio RIOS de CUTULI LUISA, contra VAZQUEZ de RISSER FRANCISCA CATALINA, ejecución hipotecaria, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Arredondo 2365|69 de Castelar, el 1º de julio de 1962, hora 15.30 el departamento designado como subparcela 013 del inmueble de la calle Arredondo 2365|69 de la localidad de Castelar, Patrido de Morón. Ley 13.512. — Superficie propia cubierta 75,24 m.2 — Base $ 310.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 39.071-v.16|6|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "DA SILVA de GALIANO FILOMENA c|HERRERO OSVALDO ALBERTO s|hipotecario", que el martillero Guillermo E. Scopelliti rematará sobre la misma propiedad, el 17 de junio de 1962, a las 10.30 horas, el inmueble de la calle Cuatro entre las de Pringles y Larrea, lote 3, manzana i, de la localidad de Ezpeleta partido de Quilmes. Superficie 270 m². Base, pesos 13.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — G. J. Paysás, secretario.

$ 720.— e.12 6-Nº 39.010-v.14|6|62

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, comunica por dos días en los autos "SAPORITI CARLOS D. c|PAVIA PEDRO E. s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará en Bernardo de Irigoyen 553, donde se exhiben, el 15 de junio a las 15 horas, lo siguiente: un aparato combinado, completo color caoba y un televisor Capehart. Sin base, contado, comisión 10 %, efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — El secretario.

$ 480.— e.12|6-Nº 38.947-v.13|6|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por 3 días en el juicio: "GENTILE ARMANDO F. y Cía. c|WILKONSKY y Cía., s|ejecutivo", que el martillero señor C. A. Terry rematará en la calle Moreno 1441, donde se exhibe, el 14 de junio de 1962, a las 17 horas, el siguiente bien: un televisor marca "Reynolds", Nº 3265. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell secretario.

$ 720.— e.12|6-Nº 39.055-v.14|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por 5 días, en autos "ZERRILLO PASCUALINA TARICONE de s|sucesión", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el día domingo 24 de junio de 1962, a las 15 hs., sobre la misma, la propiedad calle Araujo Nº 1465 entre Av. Directorio y Chascomús, Capital Federal, con Sup. de 147.56 m2., se entrega desocupado dos habitaciones, hall, baño y cocina, con base de $ 189.000. — contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.

$ 1.600.— e.12|4-Nº 38.912-v.16|4|62

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "HERNANDEZ JUAN y otra, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, el 14 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Alvariño 2832, desocupado, excepto una habitación. Superficie 274,28 m². Base $ 60.000, al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 2.400 e.2|6 Nº 38.346 D.T. v.13|6|62

Nº 17

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por tres días en el juicio CHIODIN ARTURO c|VELLO JUAN s| ejecutivo" que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en el local de la calle San José 1754|56, Capital, el 14 de junio de 1962 a las 10 horas, el lote 13 de la manzana 41, paraje Villa de Mayo, sobre calle Buenos Aires entre Senador Ballester y Dr. Guillermo Lacroze, inmediaciones Estación Guillón, Partido Esteban Echeverría. — Superficie: 227,32 m2.; base: $ 8.700.— m|n. al contado; seña: 8 %, comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 960.— e.12|6-Nº 10.250-v.14|6|62

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|CASTELLO, JORGE, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9,15 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 265096, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 12.210 al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 960.— e.12|6-Nº 38.923-v.14|6|62

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|MALCOLM Vda. de PERAZZO, MARIA MAGDALENA, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.40 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 256916, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 12.010.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 640.— e. 2|6-Nº 38.924-v.13|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|DE SIEHEN, ENRIQUE, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.20 horas, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, número 9504411, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 8.200.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 640.— e.12|6-Nº 38.922-v. 3|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|GONZALEZ AGÜERO, MILNER FLORENCIO, ejecutivo", que el martillero Luis Roberto Manfredi rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.45 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 146983, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 3.980.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 4 de 1962.

Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 640.— e.12|6-Nº 38.916-v.13|6|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LIMITADA S. A. c|COZZOLINO, JORGE ALZO, ejecutivo" que el martillero Luis Roberto Manfredi, rematará en Av. Montes de Oca 1371, Cap. Federal, el 28 de junio de 1962, a las 9.5 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam Nº 130698, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: m$n. 2.189.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 640.— e.12|6-Nº 38.915-v.13|6|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "OSER ROLDAN HORACIO R. F. c|D'AMBROSIO ENRIQUE O., ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará en el mismo, el inmueble de la calle Bolivia número 4010|12 esquina Nueva York, en las condiciones de ocupación en que se encuentre, el día sábado 16 de junio, a las 15 horas. Base: $ 259.333,32 m|n. (2/3 valuación fiscal). Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 38.942-v.18|6|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, comunica por tres días en autos "FINANCIACIONES BOSCO, de JOSE R. BOSCO c|AVENDAÑO de HAIDAMACHA, ESTHER F., s|ejec. prendaria", que el martillero Jaime A. Carbonell, rematará el día 29 de junio 1962, a las 9.30 horas, en Canalejas 850, donde se exhibe: una heladera eléctrica familiar, marca "Warrens", Nº 26.348, modelo 145 S.L. — Al contado, base: $ 6.750.—. Com. 10 %.

Buenos Aires, junio 5 de 1962. — Ana María Moyano de Escalera, secretaria.

$ 960.— e.12|6-Nº 38.888-v.14|6|62

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "LAFUENTE SALUSTIANO contra ROSA DINO, s|ejecutivo", que el martillero Sr. Aníbal Ircio rematará en Almafuerte Nº 2855, San Justo, Prov. de Bs. As., el 16 de junio 1962, 11 hs., un torno mecánico marca C.A.T.I.T.A., Nº 591, tipo E.L.P.N. 15, con motor Siam trifásico Nº 939074 del 1|2 H.P., que se exhibe en el citado local. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 10 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 960.— e.12|6-Nº 39.070-v.14|6|62

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|SANFRAS S.R.L. s|Apremio", que el martillero Horacio Zorrilla, rematará el día 15 de junio a las 18.30 hs. en Vélez Sársfield 235 donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina rotativa para fabricación de ampollas de ocho mandriles sin marca ni número visible, eléctrica; Una máquina grabadora de ampollas, eléctrica con motor acoplado Letarto y Palmero Nº 40536. — Sin base. Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1962. — José M. Romero, secretario.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 39.050 v.14|6|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "FERREA SEBASTIAN c| COMOK HINDA, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará el 14 de junio, a las 16 horas, en Matheu 1361, donde se exhibe, un automóvil "Ford", mod. 41, motor 18 F. 669585, patente 337802 Cap. Fed., el que se entregará en el estado en que se encuentra, con el motor desmontado y desarmado. Patente paga a la fecha del remate. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1263.

Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 800.— e.12|6-Nº 38.998-v.13|6|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "TUGISA S. A. c|STEFANINI ENRIQUE DOMINGO M. s|ejecución prendaria, que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 22 de junio de 1962, hora 16.20, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: una motoneta nueva, para uso particular, modelo 1961, marca Siambretta, motor Nº 3-37058 bastidor Nº 29374; 125 c.c. de cilindrada, a patentar, que se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés 2739, Ca-

pital. El bien se entrega luego de aprobación judicial. Base: $ 52.190. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 junio de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440.— e.12|6-Nº 39.002-v.14|6|62

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por 3 días que en los autos BROMBERG & CIA. S. A. C., c|JOSE CATAPANO s|ejecución prendaria, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día lunes 25 de junio corriente a las 15 horas, en la calle General Hornos 1793 de Capital Federal, los siguientes bienes. Una aguejereadora para metales marca Weka Nº 20.293, a columna. Un balancín excéntrico de 25 toneladas marca El Galeón Nº 429. Un balancín excéntrico de 15 toneladas marca Imka Nº 149. Un balancín excéntrico marca Bromberg Nº 377 de 10 toneladas. Un balancín de 35 toneladas marca Imka Nº 361. Base en conjunto pesos 283.848 m|n. al contado. Las máquinas se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 %. Comisión 10 o|o. en dinero efectivo. — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario

$ 1.920 — e.12|6-Nº 38.904-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ JAIME ARTURO c|FERNANDEZ SALVADOR ALFONSO, s|ejec. prenda, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Nazca 2472, donde se exhibe, el 21 de junio a las 9 hs., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta, un automóvil marca "Dodge", motor marca Plymouth, con Nº de fabricación D14-53407, Exp. Nº 109737755, de 6 cilindros y 90 c. v., mod. 1940, patente Capital Nº 6328. — Base: $ 63.700.— Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 8 de 1962.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.030 v.14|6|62

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "NORBERTO D. ROCHA y CIA. c|ALTAMIRANO EDUARDO sobre ejecución prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 25 de Junio, a 12,45 horas, en Saavedra 328, Capital: un torno, marca MHA, modelo L-700, Nº A-19, motor marca Tromba, modelo monofásico, Nº 0521. — Un plato universal marca Roto Record, de 3 mordazas, Nº 341. — Un plato universal marca Halfor, de 4 mordazas, Nº 200, un mandril, marca Buiber, modelo O 16 mm, Nº 54. — Una máquina agujerear, marca Famif, de banco, Nº 034, motor acoplado marca 3.000, monofásico, Nº 46024, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en A. Pavón 2799, Lanús, Pcia. Bs. As., 16 a 18 horas. — Base $ 44.718.— Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962.

Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.12|6 Nº 39.026 v.14|6|62

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "MAQHERSUD S. R. L. c|FREIRE RAMON y GABELLONI LEANO s|ejecución prendaria", el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el 25 de junio, a 12.30 hors, en Saavedra 328, Capital: una agujereadora, marca TSJ, modelo 8 mm, Nº 067, con motor marca Rhom, modelo monofásico de 3 HP, Nº 10. — Un balancín, marca Fam, modelo 100 mm, Nº 9, con motor marca Mocar, modelo monofásico de 5 HP, Nº 661|541, en el estado en que se encuentra. — Exhibiéndose en H. Yrigoyen 7002, Banfield, Prov. Bs. As., de 16 a 18 horas. Base $ 108.026.— comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 39.025 v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio RICCI LUIS c|SCALI JOSE ANTONIO, ejec. que el martillero Alfredo Casas rematará en el local Av. San Juan 4041, el 26 de junio a las 15 horas, un automóvil usado marca Hudson, mod. 1946, sedan 4 pts., motor Nº F 10477 y patente de la Cap. Fed. Nº 324273, año 1961. — Base $ 60.000.— m|n., al contado, seña 30 o|o. Com. 10 o|o. El bien se exhibe en el lugar de remate.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962.

Ricardo P. Graham, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.067 v.14|6|62

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GANDARA JORGE PABLO c|BOGARIN, TEOFILO y otros s|ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sívori, rematará el día 13 de junio a las 18 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: 130 sillas, asientos en cuero, regatones de bronce y respaldo de madera; 60 mesas de madera de 0,80 x 0,50 aprox., con regatones de bronce; 4 ventiladores de pie marca Famax, modelos Nº 1805, series números 16702, 11236, 11231 y 16706; tres sillas asientos de cuero y respaldo; un escritorio metálico de 7 cajones de 1,40; un sillón fijo cuero verde; una mesita metálica para máquina de escribir 0,75 x 0,50 aprox.; 10 banquetas de cuero, de arrime y 14 bancos con asientos de cuero para bar. Sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. — Art. 520. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.11|6-Nº 10.234-v.13|6|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "TUGISA S. A. c|AMATO OSVALDO JULIO s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 22 de junio de 1962; hora 16.30, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automóvil usado, completamente equipado en perfecto estado de funcionamiento para uso comercial. — Taxi, marca Plymouth, modelo 1939, con motor Nº MCBA 113864 y patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 18-368, año 1961: que se exhibe en el día del remate, calle Virrey Avilés 2739, Capital. — Base: m$n. 170.285.70. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962.

Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.12|6 Nº 39.003 v.14|6|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "FERNANDEZ ENRIQUE c|BERAJA ELIAS y otro s. ejec. prendaria" que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en San José 1754 el viernes 22 de junio a las 15 horas, un automóvil particular Chevrolet, modelo 1951, sedan cuatro puertas, motor JAM 275702, patente Nº 301128, año 1960, de la ciudad de Buenos Aires, que se exhibe en la calle Pelliza 3702, de Olivos, provincia de Buenos Aires. Base $ 140.000.— Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, junio 8 de 1962.

Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.008 v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "LECONT S. A. C. I. F. e I. c| PEREYRA LUIS OMAR s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 26 de junio de 1962 a las 10 hs. en Rivadavia 1389, Capital, donde se exhibe, un televisor marca Lecont 1959 Nº 3036. Base $ 23.426, al no haber postor se realizará sin base 1|2 hora después, al contado, comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 960 — e.12|6-Nº 38.952-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3. Secretaría del Dr. Francisco M. Bosch, comunica por tres días en el juicio "CREDIPRED S. R. L. c|LENCERIAS PARIS S. R. L. s|ejecución prendaria" que el martillero Rodolfo Astrain T[illegible], rematará el día sábado 23 de junio 1962, a las 10 hs., en el garaje ubicado en la calle San Luis 3002 esq. Jean Jaurés, denominado "Spinelli", Capital Federal, donde se exhibe, un automotor IKA, modelo 1957. Rural Estanciera, motor número 6.008.348, Serie 93.111-06534, de 115 C.V., patente Ciudad de Buenos Aires, Nº 439.805, usado, en estado de funcionamiento. Base: $ 150.000.—, contado. Seña 40%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.12|6-Nº 38.971-v.14|6|62

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 10, comunica por dos días que en el juicio "FLASTERSTEIN ISRAEL c| CREACIONES PULI S. A. C. I. y F., s|ejecutivo" que el martillero Atilio E. Pastorello rematará: 40 tapados de mujer 7|8 de distintos colores, de lana, sin número de artículo de diferentes medidas con sus correspondientes polleras. El día jueves 14 de junio a las 16 horas en la calle Canning 137, donde se exhiben, sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 640.— e.12|6-Nº 38.898.v.13|6|62

Juzgado Nº 4, Secretaría 11, comunica por 3 días en los autos "LOPEZ MARCELINO c|GONZALEZ GANCEDO JOSE s|prenda" el Mart. A. Larocca rematará el día 22 de junio a las 16 horas, en la calle Coronel Cárdenas Nº 1935, donde se exhibe un automóvil taxímetro marca Plymouth mod. 1939, mot. P8; 139.608, patente Capital Nº 10.442. — Base $ 49.000 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 720.— e.12|6-Nº 38.929.v.14|6.62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "TORRES BIDEGGIA y SPINELLI c|BIDART M. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito rematará el día 22 de junio de 1962, hora 16.20, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: un automóvil nuevo para uso particular, modelo 1961, tipo 1 400, marca Isard, motor número 03|141.119, chassis Nº 02|139497, a patentar, que se exhibe en el día del remate en la [illegible] y A[illegible] 2[illegible], Capital. Base: $ 241.000.—, al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 39.001-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "GUARDA MUEBLES LA RURAL c|GARCIA NOVAL JOSE s|cobro de pesos incidente de ejecución", que el martillero Horacio R. Perales rematará en la calle Terrada 1445, de la Capital Federal, el día sábado 16 de junio de 1962, a las 11 horas, los siguientes objetos: una heladera vitrina comercial 4 puertas marca "Selman", con motor y compresor sueltos, motor marca "Tonet", Nº 483; un mostrador de cuatro puertas; una máquina de hacer café de 3 canillas marca "Urbe", Nº 13217; dos ventiladores de sobremesa marca uno "Turena" y otro "Beliomo", efectos usados desconociéndose su funcionamiento. Los objetos se exhiben en el lugar de la subasta. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, uno de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.12|6-Nº 39.032-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría número 14, a cargo del Dr. Jorge O. Palacio, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ARDISSONE ALFREDO VICENTE c|CAMMARATA ANTONIO s.ej. prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará en la calle Juan Agustín García 1445, el día 29 de junio de 1962, a las 10 horas, los siguientes objetos: un automóvil marca Dodge, modelo 1946, carrocería Rural, motor Nº T.11844714, de 6 cilindros de 90 HP. Patente de la Pcia. de Bs. As. número 888-828, completamente equipado que se encuentra en exhibición en el lugar del remate, al contado. Base: pesos 190.125.— m|n. Comisión 10%.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 39.062-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría número 14, a cargo del Dr. Jorge O. Palacio, comunica por tres días en el juicio caratulado: "ARDISSONE ALFREDO VICENTE c|TKACZYK VICTOR s ejec. prendaria", que el martillero don José Angel Paniagua, rematará en la calle Juan Agustín García 1446, el día 29 de junio de 1962, a las 11 horas, el siguiente objeto: un automóvil usado, marca Studebaker, modelo 1947, sedan 4 puertas, motor Nº 114.332, de 6 cilindros, 90 HP. Patente de la Capital Federal Nº 416.718, que se encuentra en exhibición en el lugar del remate, al contado. Base: $ 27.000.— m|n. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 39.061-v.14|6|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "ROSEMBERG LEIBA c| CABRERA OSCAR s|ejecutivo", que el martillero Oscar Cristeche, rematará en San José Nº 1754, Capital, el 15 de junio de 1962, a las 16 horas, los siguientes objetos: una máquina de coser marca "Bes-Buil", Nº 101-A, familiar; un aparato de radio "Casa Bucolo"; una motocicleta marca "Royal Enfield", motor Nº 29693, patente Nº 57-287, de la Provincia de Buenos Aires, que se exhiben en el lugar del remate. Sin base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.339-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio: "OLIJAVETZKY, PABLO c| PIA A. de PAOLA de BONATTO y otro, s|ejec.", que el martillero don Raúl San Martín, rematará en la calle Santa Fe Nº 5086, 1er. piso, Dpto. C, Capital, lugar donde se exhibe, el 15 de junio a las 11 horas: Un piano vertical marca "Ernst. Munck Getta", sin número visible, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Al mejor postor. — Venta conforme Art. 520 Cód. de Pros. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 5 de 1962. — A. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 10.388 v.14|6|62

Juzgado de Comercio Nro. 6, Secretaría 18, comunica por 3 días en los autos "FRIMAX, S. R. L. c|SUGRAÑES AURELIO s|prenda", el Mart. A. Larocca, Rem. el día 23 de junio, a las 16 horas, en la calle Australia 1744, donde se exhibe, un automovil remise sedan 4 puertas, Mar. Oldsmobile, Mod. 1942, Mot. Nº 7.349, Chapa Pcia. Bs. Aires, Nº 834-337. — Base $ 77.580 m|n. — Comisión 10 o|o al contado, en el estado en que se encuentra, y se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 7 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 960.— e.12|6-Nº 38.928.v.14|6|62

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "FRANCHINO JOSE LUIS c|BIDE SAUL PEDRO s|prendario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Maza Nº 2247, Cap, donde se exhibe, el 22 de junio, horas 11,30, los siguientes objetos: Un automóvil taxímetro marca "Dodge" modelo 1939 patente Cap. Nº 14023; motor 6 cilindros, Nº M.C.B.A. 10373, equipado. — Base $ 70.000 m|n. cont, seña 40 o|o; Com. 10 o|o; venta s|aprobación.

Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.064 v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "LECONT, S. A. C. I. F. c|MARQUEZ MIGUEL ANGEL s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará el día 26 de junio de 1962, a las 10 horas, en Rivadavia Nº 1389, Capital, donde se exhibe, motocicleta marca Cleri 1961 de 98 cc. tipo 100|3, motor número 3.112.249, cuadro 2.074 equipada — Base pesos 72.560, al no haber postor se rematará 1|2 hora después sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entregará aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Juan José Salinas, secretario.

$ 960.— e.12|6-Nº 38.951.v.16|6|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 a cargo del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20 del autorizante, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. A." s|ejecución prendaria, que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará en Pedro de Mendoza 2147 en donde se exhiben, el 28 de junio de 1962, a las 15 horas: Una máquina automática para terminar la cabeza y espigar los cuerpos de bulones, modelo MCE 2 1|2, capacidad de 5 a 10 mm. con producción de 85 piezas por minuto, marca Despaigne número 3154834 con accesorios, equipada con motor marca ACEC Nº 2522 VI de 6 H. P. Una máquina automática para terminar la cabeza y espigar los cuerpos de bulones, modelo MCR 3, capacidad 6 a 13 mm. con producción 75 piezas por minuto, marca Despaigne número 3154830 con accesorios, equipada con motor marca ACEC Nº 3022 VIII de 8 H. P. Una máquina automática para laminar roscas de bulones modelo RFA 3, capacidad 6 a 13 mm. en largo 100 mm., marca Despaigne Nº 3154832 con accesorios, equipada con motor marca ACEC Nº AV 2522 IV de 10 H. P., con la base total de $ 1.575.241.08. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 38.867-v.14|6|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 a cargo del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20 del autorizante, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. A." s|ejecución prendaria, que el martillero Roberto Juan Mac Duff rematará en Pedro de Mendoza 2147, donde se exhiben, el 28 de junio de 1962 a las 15 horas: Dos máquinas automáticas para roscar tuercas, modelo TEA 2, capacidad de 8 a 13 mm. de procedencia belga, marca Despaigne Nº 55.330|2 y 55.330|3, equipadas con

motor Nº 32 RM 72209|8 y Nº 32 RM 72209|9, marca ACEC, potencia 2 H. P., con la base total de $ 243.925,00. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.440.— e.12|6-Nº 38.869-v.14|6|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 a cargo del doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 20 del autorizante, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DESCOURS Y CABAUD S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. A" s|ejecución prendaria, que el martillero Roberto Juan Mac Duff, rematará en Pedro de Mendoza 2147 en donde se exhiben, el 28 de Junio de 1962, a las 15 horas: Dos máquinas automáticas para roscar tuercas modelo TEA 1, capacidad de 6 a 10 mm. de procedencia belga, marca Despaigne Nº 55327 y 55329. Dos máquinas automáticas para roscar tuercas modelo TEA 3, capacidad de 10 a 16 mm. de procedencia belga, marca Despaigne números 55331 y 55333 con la base total de $ 545.062,50. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, Junio 6 de 1962. — Mario Scorza, secretario.

$ 1.440.— e.12|6-Nº 38.868-v.14|6|62

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio CUNDARI JUAN SALVADOR c|JUAN AGRELLI y otro s|ejec. prend., que el martillero Jorge Roberto Meinardo rematará el 29 de junio de 1962, a las 10 hs. en Palpa 3146, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Plymouth, modelo 1942, sedan 4 puertas, motor número P14|8255, patente de la Cap. Fed. número 3065, año 1960, taxímetro. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base: $ 115.575. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Junio 5 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 720.— e.12|6-Nº 38.860-v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "TORRES BIDOGGIA Y SPINELLI c|POUPELLIS ENRIQUE, s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 22 de junio 1962 a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente objeto: Una motoneta nueva para uso particular, modelo L D del año 1961, marca Siambretta motor Nº 3.44004 de 125 cc. de cilindrada cuadro N. 34340 a patentar, que se exhibe en el día del remate en la calle Virrey Avilés 2739, Capital — Base: $ 41.175.— al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.200.— e.12|6 Nº 39.004 v.14|6|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|HANSEN JUAN CARLOS s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en San José 1754 el 22 de junio a las 15 horas, un automóvil De Carlo 700 motor marca BMW con número de fabricación 752987 de 30 cu. y dos cilindros modelo 1961 chassis nº 5499 carrocería sedán dos puertas tipo 700 Glomour con herramientas y accesorios completos de fábrica, que se exhibe en J. B. Seguí 3775. — Base $ 138.735 m|n. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962 — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.009 v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "TOME Y MARTIN S.R.L. c NAVARRO FILIBERTO, s|Ej. Prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en J. Barros Pazos 1640, donde se exhibe, el 21 de junio, a las 15 hs., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta un microómnibus marca "Bedford", mod. 1950, chassis Nº 234102, motor marca Perkins Nº 3106996, de 85 c.v., patente Nº 21705 Capital, año 1960. — Base: $ 96.000. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.029 v.14|6|62

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en el juicio "RUGGIERO VICENTE c| GONZALEZ JUAN RUBEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Servando García Casabal, rematará la parte indivisa que corresponda, sobre el mismo, el domingo 1º de julio, a las 11 horas, el inmueble de la calle Mario Bravo, Nº 559, Villa Tesey, Morón, Provincia de Buenos Aires, Sup. 366. — Ad corpus. — Base $ 23.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600. e. 8|6. — Nº 38.654 v. 13|6|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|SCHIAVO ROBERTO s|ejec. prend." que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará en el local de la calle San José 1754 el viernes 22 de junio a las 15 horas una camioneta Ford tipo F.100 motor Nº F100-Loba 15995 de 172 CV, 8 cilindros modelo 1960, y con carrocería pick-up, que se exhibe en J. B. Seguí 3775. — Base $ 68.524,50 m|n. Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o Efectivo. — Buenos Aires, 8 de junio de 1962. Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.007 v.14|6|62

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "A.R.A. T.V. C. e I. SOC. COL. c|SMILARI JOSE y otra s|ejec. Prend.", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará en Rivadavia 1389, el lunes 25 de junio a las 18 hs., un televisor de mesa marca "Omega", en uso funcionando Nº 8707, se exhibe de 9 a 12 hs. en Pichincha Nº 1139. — Contado, mejor postor. — Base $ 12.400 m|n. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.045 v.14|6|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ ABRAHAM c| ROBERTO CAMPOS Soc. en Comandita - Ejecutivo", que el martillero Manuel E. Loza, rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el día 14 de junio del cte. año, a las 17 hs., los siguientes bienes: Una máquina de calcular, a manija, marca "Precisa", sin número a la vista; una máquina de escribir marca "Emma" de 90 espacios, sin número a la vista; una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 70.436 y una caja de hierro marca "Bash Hnos. y Cía." de una puerta, con pedestal de madera. Sin base, al mejor postor y al contado en efectivo. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.12|6-Nº 38.905-v.14|6|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "GRIGONI ADOLFO RAUL c|MAGRINI LINO CARLOS, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Directorio 1144, donde se exhibe, el 21 de junio a las 11 hs., en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta, un automóvil marca "Ford", mod. año 1938, carrocería rural, uso comercial, motor Nº 18F-4482771, patente Capital Nº 337887. — Base: $ 61.500. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 960.— e.12|6 Nº 39.028 v.14|6|62

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ATILIO IOTTI S. A. C. I. I. C. F.
Nº 11.956

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de junio de 1962, a las 18 hs., en el local social de la calle Cucha Cucha 1136, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital y emisión de acciones. (Art. 7 e. Soc.).

2º Reforma de Estatutos, Art. 11º (décimo primero).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de junio de 1962 — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 10.287 v.14|6|62

ASOCIACION ISRAELITA DE EDUCACION — "BELLA VISTA"
Escuela "Hertzlia", autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el Art. 18 de nuestros estatutos, la comisión directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de junio de 1962, a las 10 horas, en la sede social, calle Nicasio Oroño 1669, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta anterior.

2º Memoria del presidente, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de abril de 1962, e informe del órgano fiscalizador.

3º Construcción, ampliación o adquisición de inmuebles.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Elecciones: presidente para 2 años, secretario para 2 años, tesorero para 2 años, 5 vocales para 2 años, 3 revisores de cuentas para 1 año.

Esperando puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atte. — Jazkel Siegel, presidente. — Jacobo Tabachnik, secretario.

$ 1.536 — e.9|6-Nº 10.079.v.18|6|62

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.I.I.A. y F.
Nº 4.024 — Folio 210 — L. 53 tomo A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio a las 9 horas, en Rivadavia 13202, Ramos Mejía, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primero y segundo ejercicios, cerrados el 31|5|60 y 31|5|61 respectivamente;

2º Elección: directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|6 Nº 10.169 v.14|6|62

"B"

B. S. B. CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 12.641

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de junio de 1962, a las 19 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.

2º Fijar el número y elegir directores.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.229 v.16|6|62

"C"

CASA ROSA S. A. C. e I.
Nº 6.642

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 15 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas de "Casa Rosa" S. A. C. e Ind., a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la Sede Social calle Belgrano 1145, el 22 de junio de 1962, a las 18 y 30 horas, acto en el que deberá tratarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos Art. 4 y 5. Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberá depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto

$ 3.200.— e.12|6-Nº 10.242 v.16|6|62

CANOTA. S.A.F.I.C.I.A.
Nº 2211

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se ha resuelto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1962 a las 19 horas en las oficinas de la sociedad, calle Uruguay 1217, 3º "B" a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del Nº de directores titulares y directores suplentes que integrarán el próximo Directorio.

3º Elección de directores titulares y directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|6-Nº 10.319-v.16|6|62

CANTIERI Sociedad Anónima
Nº 5.739

CONVOCATORIA

El Directorio ha dispuesto convocar a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 23 de junio de 1962,, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo 1167, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1961.

2) Elección de dos directores y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que finalizan el mandato.

3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|6-Nº 10.282 v.16|6|62

CENTRAL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1962, a las 21, en la sede social, calle Rivadavia 3221, Capital Federal, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la memoria, el balance, el inventario y el informe del Síndico, correspondientes al 4to. Ejercicio social, cerrado el día 31 de enero de 1962.

2) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.

3) Elección de Directores titulares

4) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e.12|6-Nº 10.222 v.16|6|62

CUPRIFERA ARGENTINA Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera
Nº 10.624

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de junio de 1962, a las 10 horas, en el local social, Avda. San Juan 2599, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 10.301-v.16|6|62

CEMAC Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1962, a las 18 horas, en Zepita 3137, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los artículos 6º y 22º de los estatutos sociales.

3º Elección de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita Nº 3137, departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, junio de 1962. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|6-Nº 10.386-v.16|6|62

CARMINA SOCIEDAD ANONIMA Inmobiliaria Financiera y de Mandatos

Número de Registro 9.757

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28-VI-62, a las 10 horas, en Avda. Julio A. Roca 530, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación Documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al 31-12-61.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos titular y suplente.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 12|6 Nº 10.273 v. 14|6|62

CARLOS P. BOERO S. A.
Nº 8.122

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Estatutos.

Señores Accionistas:

Por la presente convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede, calle Arenales 1926, 5º piso, Capital Federal,

el día 30 de junio de 1962, a las 16 horas, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Síndico Titular.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.12 6. — Nº 10.372 — v.14|6|62

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 3.186
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de junio de 1962, a las 11 horas, en Moreno 970, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 24 de febrero de 1962 y Distribución de utilidades.

2º Ratificación de remuneraciones asignadas a Directores.

3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.000. e.12|6.— Nº 10.371 — v.16|6|62

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "MITRE
Fundado 20 de Abril de 1940
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Junio 17 a la hora 9

Transcribimos a continuación, la convocatoria, por parte de la Comisión Directiva, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Institución el 17 de junio a la hora 9.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance, cuenta de gastos y recursos e informe de los señores revisores de cuentas.

3º Elección de 6 titulares por 2 años, 3 vocales titulares por un año en reemplazo de los titulares renunciantes, 5 vocales suplentes, 1 intendente, 1 subintendente y 3 revisores de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta. — V. Boniface, presidente.

$ 224. e.12 6. — Nº 10 351 — v.13|6|62

CELULOSA JUJUY S. A.
Nº 14.276 61
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Celulosa Jujuy S. A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de junio de 1962 a las 18 horas, en Reconquista 1011, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1962 y destino de las utilidades.

2º Retribución de los Directores que hayan ejercido funciones efectivas en la Sociedad y del Síndico.

3º Fijación del número de Directores, su designación y elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del Capital autorizado a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional.

5º Consideración del compromiso a contraer con el Banco Industrial de la República Argentina de no distribuir dividendos en efectivo superiores al 10 o|o del capital mientras permanezcan en vigencia créditos especiales concedidos o a otorgar por dicha Institución a la Empresa.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400. e.12 6. — Nº 10.365 v.16|6|62

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura
Acción Social
Belgrano 2199 (R. 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria, para el viernes 22 de junio de 1962, a las 21 horas, en el Salón de Actos "Castelao", Moreno 2180, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Propuesta de aumento de la cuota social, en m$n. 40.— para los mayores, y m$n. 30.— para los menores, a contar del 1º de julio de 1962. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Constantino Francisco Areal, vicepresidente en ejercicio. — José Iglesias Rivadulla, secretario.

Nota: Art. 56. — Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comisial, debiendo firmar en un libro de asistencia. — Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.

Las asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 520.— e.12|6-Nº 10.336-v.16|6|62

CARVI S.A.F.I. y C.
Registro Nº 7.456
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuara el día 18 de junio de 1962, a las 8 horas, en la Sede Social, calle Ecuador 575, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y Consideración del Revalúo Contable, según determina la Ley 15.272.

2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico. Distribución de Utilidades del Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con fijación de sus cargos respectivos.

4º) Elección de Síndicos titular y suplente para el mismo Ejercicio con fijación de su remuneración.

5º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — El Directorio.

NOTA: Para tener derecho de asistencia a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. (Artículo décimocuarto de los Estatutos Sociales).

$ 4.800. e. 8|6. — Nº 10.059 v. 13|6|62

CACIFA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
R. 11.859
Pasteur 463 — 1er. piso
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1962, a las 18.30 horas en Pasteur 463, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado:

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.9|6 Nº 10.168 v.12|6|62

$ 640.— e.13|6-Nº 10.196-v.14|6|62

CLINICA NABARA
Sociedad Anónima
Avda. de Mayo 1410 - Entrepiso "B" - Capital
Nº 14.847

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de junio de 1962, a las 19 horas, en el local calle Avda. de Mayo 1410, entrepiso "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e. 8|6. — Nº 10.065 v. 13|6|62

CARMELO TEMPONE
Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 10.040
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 18 de junio de 1962, a las 11 hs. en la calle Uruguay 772, piso segundo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renuncia de los señores integrantes del Directorio, del Síndico Titular y de los Directores Suplentes y Síndico Suplente.

2º Cambio de nombre de la sociedad.

3º Aumento de capital hasta la suma de diez millones de pesos m|n

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.8|6 Nº 9.978 v.13|6|62

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Ante el petitorio presentado con arreglo a lo previsto en el Art. 68 de los Estatutos, la C. D. convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria, en Cangallo 1154, el miércoles 27 de junio de 1962, a las 19,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Instalacion de una estación de servicio para automotores en la Sección Gral. San Martín.

2º Locación Cangallo 1168|72 destinado a garage.

3º Concesión del Refectorio del 9º piso de la Sede Ricardo C. Aldao.

4º Tarifas para diversos servicios y actividades.

5º Régimen de adjudicación de concesiones.

6º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de abril de 1962.

La Comisión Directiva.

$ 1.920.— e.8|6 Nº 9.991 v.27|6|62.

"D"

DEKADE RIBEREÑA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera y de Mandatos

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el 28-VI-62 a las 17 horas en Avda. Julio A. Roca 530, 5º piso Esc. 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación documentos Art. 347 Código Comercio, correspondientes al 31-12-61.

2º Elección Directores y Síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e. 12|6 Nº 10.272 v. 14|6|62

DALMINE
SOCIEDAD ARGENTINA PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.384)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1962, a las 11 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Modificación del estatuto social;

2º Capitalización del importe del revalúo contable de los bienes de la Sociedad realizado de acuerdo a la Ley Nº 15.272.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. e. 8|6. — Nº 10.057 v. 13|6|62

"E"

ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA
Legajo Nº 12.433

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1962, a las 18,30 horas, en Reconquista 379, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 28|2|62.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|6-Nº 10.221-v.16|6|62

ESTANCIA DON JULIO
Sociedad en Comandita por Acciones

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del contrato social, se convoca a los señores socios de "Estancia Don Julio, Sociedad en Comandita por Acciones", a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 1962 en su sede social, calle Galileo Nº 2455, de la Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración y Aprobación del Balance General, cerrado el 28 de febrero de 1962.

2º Modificación del artículo 11, del contrato social, en la parte que establece obligación de publicar edictos en el Boletín Oficial, para llamar a asambleas.

3º Consideración de la solicitud de doña Celestina Julia Grunbaum de Urrejola, para ingresar a la sociedad, como socia solidaria, en la proporción del 50 % del haber que tenía en carácter de solidario el ex socio señor Pablo Grunbaum Trio.

4º Acrecimiento del haber del socio solidario señor Pablo Julio Otto Grunbaum, con el 50 % del haber que tenía en la sociedad, el ex socio señor Pablo Brunbaum Trio, en carácter de socio solidario.

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 960.- — e. 12|6-Nº 10.226-v.14|6|62

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta
ORDEN DEL DIA:

La Editorial Universitaria de Buenos Aires Sociedad de Economía Mixta convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26 de junio de 1962 a las 19 en su sede de Florida Nº 656, a los efectos de elegir el nuevo directorio para el período que finaliza el 26 de diciembre de 1964.

$ 1.600.— e.12|6 Nº 10.322 v.16|6|62

"EL ARROYITO", S. A.
Agrícola Ganadera
Nro. 7.532

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 19 junio 1962, horas 10 en Santa Fe 1664, 4to. B.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación elección y mandato Directorio o su elección.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 10.087.v.14|6|62

"F"

FIGARIL S. A. C. e I.
Callao 678 - Bs. Aires
Registro Nº 8687
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1962, a las 16 horas, en el local social de Callao 678 - Buenos Aires, para tratar:

1º Compra de Rogelio Lafaurie & Cía.

2º Aumento del capital autorizado a 5 millones de pesos.

3º Emisión de series 11ª a 20ª, en acciones "A", por un total de 1.000.000 v$n.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- — e.12|6-Nº 10.194-v.16|6|62

FABRICA ARGENTINA SUPERLANA DE ACERO S. A.
Industrial y Comercial
Nº 5.966

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Acevedo 843, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Cambio de denominación social. — Reforma estatutaria;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. -- e.12|6 Nº 10.324 v.16|6|62

FORJA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1962, a las 11 horas, en su sede social Corrientes 316, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias de directores;

2º Integración del Directorio;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 11º del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 10.108-v.14|6|62

"G"

GRIMOLBIO
S. A. Com. Inv. Fin.
Nº 8.085
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1962, a las 10 horas, en la sede de la calle Rivadavia 2846, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Capitalización saldo revalúo contable

4º Fijación del número de directores titulares, designación de los mismos;
5º Designación del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, junio 7 de 1962.
$ 4.000.— e.12|6 Nº10.339 v.16|6|62

GRISMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
Nº 11.675

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de junio de 1962, a las 12 horas, en Reconquista 543, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del captial autorizado a $ 10.000.000.—;
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.295-v.16|6|62

GRISMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
Nº 11.675

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 1962 a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 543, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961;
2º Distribución de los beneficios;
3º Determinación de los honorarios al directorio y síndico titular;
4º Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 20º del estatuto social a los efectos del depósito de las acciones.
$ 3.200.— e.12|6 Nº 10.294 v.16|6|62

GUSTUS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 151 — 6º p.
Nº 9.780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria **25** de junio de 1962, 9 horas, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Elección 5 directorios titulares, síndico titular y suplente, por un año;
3º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 24 de estatutos.
$ 2.000.— e.9|6 Nº 10.125 v.14|6|62

GUILLERMO DECKER S.A.I.C.A.F.I.
Nº 5.937
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de junio de 1962, a las 18 hs., en Avda. Belgrano 836, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;
2º Remuneraciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los que corresponda por tres años;
4º Fijación del número de directores suplentes y elección de los que corresponda por un año;
5º Designación del síndico titular y suplente, por un año;
6º Decidir sobre designación del Consejo Consultivo y elección de sus miembros;
7º Elección de dos accionistas para firma del acta y registro de asistencia. — **Guillermo Decker, S. A.**
$ 3.200.— e.9|6-Nº 10.098-v.14|6|62

GALERIA DE FABRICANTES
S. A. C. I. F.
Registro 14.393

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de junio de 1962, a las 13 horas, en Av. Corrientes 2380, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de lo actuado por el Directorio desde el acta constitutiva;
2º Ratificación del pedido de convocatoria de acreedores presentado ante los Tribunales de la Nación;
3º Consideración de las renuncias del presidente, vicepresidente, vocales, síndico titular y suplente;
4º En su caso, elección de presidente vicepresidente y dos vocales, hasta la próxima asamblea;
5º En su caso, elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la próxima asamblea;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 10.096-v.14|6|62

GABRIEL LUIS PECH
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agraria
Nº 8131
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de junio de 1962, a las 10 horas, en la calle Corrientes 127, piso 6º, Capital Federal, para tratar el sigunete

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideracion de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, conjuntamente con el presidente y vicepresidente;
4º Designación síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — El Directorio.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 10.053 v.13|6|62

"H"

HIERROFLEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7.936

Convócase a Asamblea General Ordinaria **para el día 23 junio 1962, en** Lima 187, 1er. piso, 11 horas, para tratar:
1º Memoria, balance general, cuadro ganancias y pérdidas informe del síndico ejercicio 31|12|1961;
2º **Designación de directores y síndicos;**
3º Designación de 2 accionistas para firmar **acta de asamblea. — El Directorio.**
$ 1.600.— e.9|6-Nº 10.099-v.14|6|62

"I"

INCOR SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria y Financiera
Número de Registro 5194

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27 de junio de 1962, horas 15, en Ayacucho 490, piso 4º, oficina 10, para tratar:
Fijar número y elegir directores y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200. — e.12|6-Nº 10.238-v.16|6|62

I N V E R S U R
S. A. F. I.
Nº 12.579

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1962, a las 11 hs., en Paraná 851, 9º piso, Of. 40, para tratar el **siguiente,**

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación de autoridades.
2º Análisis de la marcha de los negocios sociales y del estado económico de la sociedad
3º Decisión sobre el futuro de la sociedad.
4º Designación de una persona para efectuar una compulsa contable.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Depósito de acciones: 16 a 18 horas, hasta tres días antes. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 10.243-v.16|6|62

"J"

J U N I N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 1.524 — Folio 147 — Libro 51 — Tomo A
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse **el día 29 de junio, a las 19.30 horas, en** Tucumán 927, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación fijada por el artículo 347 del Código de Comercio y correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;
2º Fijación de honorarios del síndico;
3º Designación de cinco directores titulares que cesan en sus mandatos:
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.9|6-Nº 10.095-v.14|6|62

"L"

LA AURORA
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas y socios a la asamblea que se realizará el 14 de junio de 1962, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 589, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatauto.
2º Nombramiento de administradores. — La Gerencia.
$ 960.— e.12|6-Nº 10.247-v.14|6|62

LA MARIA PAULINA
C. I. F. I. A. G. S. A.
Nº 13.964

Convócase a Asamblea General Ordinaria 22|6|62, 10 hs., Tucumán 612, efectos tratar documentación Art. 347 C. Com. Fijación número directores, elección directores y síndicos, accionistas, firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.240-v.16|6|62

LA PRODUCTORA S. A.
(Ref. Exp. 7.422)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de junio de 1962, a las 19 horas, en el local de la calle O'Higgins Nº 1462, a fin de considerar el siguiente,

ONDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1961.
2º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, mayo 28 de 1962.
El Directorio.
$ 2.400.— e.12|6 Nº 10.329 v.16|6|62

LOS 5 HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1609, 7º P. - Capital Federal
Ref.: Exp. Nº 13.099

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1er. P., Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas parr firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. — e.8|6 Nº 10.054 v.13|6|62

LOS 5 HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1609, 7º P. - Capital Federal
Ref.: Exp. Nº 13.099

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Lavalle 1672, 1er. P., Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al balance general finalizado el 30 de junio de 1961;
2º Retribución a directores y síndico;
3º Determinación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.8|6 Nº 10.068 v.13|6|62

LINDETEVES-JACOBERG (ARGENTINA) S.A.C.I.F. y A.
Nº 12129
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 19 de junio de 1962, a las 10 horas, en Alsina 833, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 345 Código de Comercio;
2º Fijación número integrantes del Directorio y elección de directores y síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el depósito anticipado de acciones.
$ 2.000. — e.8|6 Nº 10.034 v.13|6|62

"M"

MARSELLA, S. A. C. I. F. L. y A.
Registro Nº 9.352
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de junio de 1962, a las 10 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso tercero, departamento A, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1961.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, síndicos (titular y suplente) y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta un día antes de la fecha fijada por la asamblea.
El Directorio.
$ 3.200.— e.12|6-Nº 10.266-v.16|6|62

M E I C O
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 11.024
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 25 de julio de 1962, a las 9 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e.12|6-Nº 10.223-v.16|6|62

M. ROCA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y de Transportes
Nº 8.078

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 22 de junio de 1962, a las 10 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 7º C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar pedido convocatoria y quiebra de la sociedad.
2º Tratar todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
3º Ratificar denuncia criminal contra Presidente señor Jorge E. Martínez Cruzans.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — **Alberto R. Abate, Síndico titular.**
$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.199-v.16|6|62

M A D E P I N
S. A. C. I. F. I.
Expte. Nº 13771
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1962, a las 8 horas, en su sede social, calle San Blas 2535, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1961.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.9|6-Nº 10.140-v.14|6|62

METALUNION
S.A.C. e I. Nº 14.391

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en su sede calle Pichenta 214 el 22 de junio de 1962 a las 11 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos de la sociedad;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.9|6 Nº 10.137 v.14|6|62

M A N I L A
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 10.168

Comunicamos a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del día 18 de mayo de 1962, ha resuelto convocar para el 15 de junio de 1962 a las 18 y 30 horas en su local social sito en Charcas 3082 Capital Federal, a: Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del segundo ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de marzo de 1962.
2º Destino del resultado del ejercicio.
3º Elección de Directores y Síndicos. Remuneraciones.
4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias vigentes en materia de asamblea.
$ 3.200.— e.8|6 Nº 10.004 v.13|6|62

"O"

O R D E N
Organización Racional de Negocios S. A. C. I. F.
N. 11.584
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio próximo, a las 17 ho-

ras, en el local de Corrientes 447, 8º piso, escritorio 801, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y anexos, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1961.

2º Remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|6-Nº 9.996-v.13|6|62

"P"

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY (PITTSBURGH & CARDIFF COMPAÑIA ARGENTINA CARBONERA) SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. e I.

Nº 8.689

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1962, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Reconquista 46, 7º piso, oficina 714, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de $ 20.000.000 a $ 40.000.000, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 7 de los Estatutos Sociales, y en la forma establecida en el inciso c) del mismo, mediante la emisión de 20 series de v$n. 1.000.000.- de pesos cada una en acciones ordinarias de un voto de iguales características de las que están en circulación que gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1962, serán al portador y se abonarán al contado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Junio de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.- e.12|6 Nº 10.331 v.16|6|62

PUERTO TIGRE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Nº 8.989

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1962, a las 13 horas, en el local social calle 25 de Mayo 267, piso 12, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961 y distribución de utilidades.

2º Anulación saldo del revalúo contable aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1961 y consideración del revalúo contable realizado de acuerdo a la ley 15.272, art. 16 y siguientes y su decreto reglamentario.

3º Ratificación de la compra de campos y forestaciones y maquinarias y equipos industriales mediante el pago en acciones ordinarias y al portador a su valor nominal.

4º Remuneración de los Directores y Síndico.

5º Elección de Directores en reemplazo de los renunciantes.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.- e.12|6 Nº 10.387 v.16|6|62

PLATA LAPPAS S. A.

Nº 4.585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 1962, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 2437, Dpto. 5, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y la consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1962. Distribución de utilidades y Capitalización del Revalúo Contable.

2º — Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio realizados durante el ejercicio precedente.

3º — Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico titular y Síndico suplente.

4º — Designar dos accionistas que deben firmar el acta de la Asamblea.

Basilio Lappas, Presidente.

$ 3.200.- e.12|6-Nº 10.295-v.16|6|62

PANIFICACION ARGENTINA S. A. I. C.

Nº 2.558

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de junio de 1962, a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31|3|62, destino de las utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.

2º Capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|6-Nº 10.233-v.16|6|62

PLATAMOR S. A. C. y F.

Nº 14.445

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de junio de 1962, a las 15 horas, en el local social sito en Paraná 489, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos.

2º Consideración de la gestión del Directorio provisorio y de la sindicatura.

3º Elección de los miembros del Directorio y sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.8|6-Nº 10.007-v.13|6|62

POTAGUA

Compañía Minera Industrial y Comercial S. A.

Nº 8.453

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1962 a las 9, en calle Uruguay 760, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del artículo 347, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961;

2º Elección de directores;

3º Elección de síndicos;

4º Modificación de los artículos: 1º 3º incisos c) y d); 4º; 5º; 6º y 7º de los estatutos;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|6 Nº 10.010 v.13|6|62

PRO MOTOR

S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1962, a las 11 horas, en Yerbal 2556, piso 2º, dep. L, para tratar:

1º Documentos art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|61;

2º Renovación directorio. — Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.8|6 Nº 10.071 v.13|6|62

"Q"

QUIMICA Y MINERA S. A.

Nº 9.644

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1962, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 651, primer piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 2.000. —e.12|6-Nº 10.245-v.16|6|62

"R"

RURALIA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Junio de 1962, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 519, oficina Nº 10 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación judicial dispuesta por el Directorio convocando a los acreedores.

2º Devaluación del capital accionario.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.000. e. 12|6 Nº 10.283 v.16|6|62

R I S V A C

Sociedad Anónima Financiera Comercial Inmobiliaria y de Mandatos

Nº 11.689

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 junio 1962 a las 9 horas en Avda. Julio A. Roca 530 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. — Lectura y aprobación documentos Art. 347 Cód. Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|61.

2º — Elección de dos Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase disposición Art. 14 Estatutos sobre depósito acciones.

$ 1.440.— e.12|6-Nº 10.271-v.14|6|62

"S"

SIERRAS DE BALCARCE

Sociedad Industrial Argentina S. A.

Nº 7.271

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1962, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, para considerar:

1º — Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|62 y aplicación de utilidades.

2º — Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.214-v.16|6|62

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA

Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 6.090

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y dos, a las dieciséis y treinta horas, en Avenida del Libertador General San Martín 2442, 6º Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º — Elección de Directores y Síndicos.

3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.

4º — Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.800.— e.12|6-Nº 10.259-v.16|6|62

SCHUETT Y MATTA

Contructora y Pavimentadora S. A.

Buenos Aires

Nº 7.291

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio de 1962 a las 10,30 horas, en Mario Bravo 221, de la Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31-3-1962, y Distribución de Utilidades.

2º — Elegir Directorio conforme al Artículo 10, y Síndicos.

3º — Capitalización parcial saldo Revalúo, Ley 15.272.

4º — Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda lo dispuesto en el artículo 19º. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 10.270-v.16|6|62

SACIFEI S. A.

Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Exp. Nº 6.460

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1962, a las 18,30 horas en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, piso 3º, oficinas 369, 370, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital (Art. 5º).

2º Emisión acciones series 11 a 25.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|6 Nº 10.323 v.16|6|62

SCHUETT Y MATTA

Contructora y Pavimentadora S. A.

Buenos Aires

Nº 7.291

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio de 1962 a las 10 horas, en la Sede Social, Mario Bravo 221, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los Estatutos.

2º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.269-v.16|6|62

SKIPPY

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente Nº 18.505|1958

Convócase Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, día 19 de junio 1962, 17 horas, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 1º B.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos, incluyendo aumento del capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 10.244-v.15|6.62

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Nº 751

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de junio de 1962, 17 horas, en San Martín Nº 66, 4º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C. ejercicio 31 marzo 1962;

2º Elección de directores;

3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.8|6 Nº 10.067 v.13|6|62

SUAVEGOM SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

Nº 14.170

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de junio 1962, 19 horas, en Lavalle 1672, 3º, 19, Capital, ...:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55);

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.8|6 Nº 10.026 v.13|6|62

"T"

T O N S A

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Junio de 1962, a las 10 horas, en Florida 270, Piso 1º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º) del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.

2º — Distribución de utilidades y retribución a los Directores, Síndico y Secretario del Directorio.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda.

4º — Designación de síndicos.

5º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Síndico Titular.

NOTA: Esta convocatoria reemplaza a la publicada los días 12 al 17 de mayo ppdo., solamente en lo que se refiere a la hora de la Asamblea.

$ 3.200.— e.12|6-Nº 10.208-v.16|6|62

T R E L

Sociedad Anónima Comercial

Registro Nº 7.586

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de junio de 1962, a las 11 horas, en el domicilio social, sito en Bartolomé Mitre Nº 1102, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación o Rectificación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1962, cuya Orden del Día decía así: "1º Modificación de los artículos 4º, 5º, 9º y 10º del Estatuto Social; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta".

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.12|6 Nº 10.291 v.16|6|62

TOURING CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 27 de junio próximo, a las 18,30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el orden del día enunciado más adelante.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva para recibir en préstamo de Touring Cooperativa de Seguros Ltda., hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n 3.000.000), por un plazo de tres años prorrogable por dos años más, bajo el interés que estime más conveniente, pagadero por trimestres anticipados, en concepto de ampliación del ya autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 1961 y bajo las mismas condiciones, o sea, con facultad de gravar en garantía del mismo a favor de dicha Cooperativa, con derecho real de hipoteca en primer grado el inmueble de la institución ubicado en esta Capital, calle Esmeralda números 601|11 esquina Tucumán números 775|89, y de otorgar y firmar por intermedio del Presidente y Secretario la correspondiente escritura, con las cláusulas y condiciones habituales en las operaciones de este género y requeridas por la acreedora, previa cancelación de la hipoteca existente por saldo de precio de compra de esa finca.

2º Designación de dos socios, para aprobar y firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea. — Julio E. Descole, secretario general.

$ 2.400. — e.8|6-Nº 9.998-v.19|6|62

"V"

VACUMET S.A.I. y C.

N. 13.580

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19|6|1962, horas 11 30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio, remuneración síndico, aumento de capital, elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 10.152-v.14|6|62

VERAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Buenos Aires

Nº 6.916

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes 2438, 3er piso, oficina A, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Julio H. Rabuffetti, presidente. — Veras, S. A. I. y F.

$ 2.800. — e.8|6-Nº 10.001-v.13|6|62

VILLA SAHONES

S. A. de Fomento y Edificación

Registro Nº 1.902

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio 1962, a las 11 horas, en Lavalle 1527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 39º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2 400. — e.8|6-Nº 10.006-v.13|6|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Kittner y Binaghi, martilleros públicos, con oficinas en la calle Córdoba número 6049, comunican que el día 18 de junio 1962, rematarán existencias negocio sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5430, orden Sr. Bernardo Azernitzky, domiciliado en el mismo, reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.265-v.16|6|62

Alejandro Laureano Escandón, martillero público, de la firma "Girard, Escandón y Cía.", avisa que Lucía Peregrina Vieiro, vende a José Fernández, Faustino Rozas, Alfredo Rodríguez, Santiago Cardesín, Tomás Cueto, Oscar Manuel Brea, Marcelino Víctor Gancedo, Pío Antonio Santiago, Aurelio Fonseca, Constantino Tomás, Maximino Rodríguez, Severino Robledo, Francisco Guellín, Julián Domingo Guellín, Custodio García Plaza, José Triñanes García, Alfredo Velasco, Mariano Tuero, Alberto Tuero, Mario Fernández y Basilio Celestino Pandiello, el negocio de compraventa y exposición de automóviles, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 2014, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: nuestras oficinas.

$ 2.400. —e.12|6-Nº 10.218-v.16|6|62

Ernesto Menzel avisa que ha vendido su negocio del ramo: "Maderas", sito en la AVDA. PTE. ROQUE S. PEÑA 885, p. 6º, Cap., con efecto retroactivo al día 1º de mayo de 1959, a "Ernesto Menzel. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Reclamos de ley, oficinas del contador Benjamín Szpayzer, Av. Angel Gallardo 659, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.343-v.16|6|62

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Sañudo, Rodríguez y Cía., Comercial e Industrial", Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere, el activo y pasivo, respecto del negocio de importación, elaboración y ventas de cafés, tés, yerbas y demás productos de la alimentación, instalado en esta Capital, calle ALSINA 2102, con efecto retroactivo al primero de setiembre de 1961, a la sociedad "Establecimiento Copacabana" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Están incluidas en la transferencia las marcas, designaciones comerciales, que en su nombre tienen registradas y en uso a la fecha, así como también todos los contratos y convenios, con exclusión de toda fianza comercial de cualquier tipo otorgada a terceros. — Reclamaciones de ley al escribano Horacio Pedro Picasso, con oficinas en Lavalle 1362, 2º piso, Depto. 4.

Buenos Aires, mayo treinta y uno de 1962.

$ 2.800.— e.12|6-Nº 10.236-v.16|6|62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: Francisco Ricardo Bergueiro, Eloy Alvarez, José María Caneda y Juan Fontán, venden a José Ozón, Silverio Miñones, Antonio Bermúdez, Francisco Miñones, Manuel Ozón, Isidoro Riaño y Víctor García el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Astoria", sito en la Av. DE MAYO Nº 916, Capital. — Reclamos ley y domicilio las partes, n|oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y anula a la presentada bajo el número 6.824, desde el 27|4|62 al 3|5|62, por error de nuestra parte en los nombres de los compradores.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.241-v.16|6|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con of. en Pte Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º p., T. E. 38-1332, avisan que Domingo Romero vende libre de deudas y gravámenes su negocio de restaurant y despacho de bebidas, sito en esta Capital, AVENIDA SAN JUAN 1692|1700 esq. SOLIS, a Rubén Carlos Peña, Faustino Brito del Pino y Saúl Abel González. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 4.200.— e.12|6-Nº 10.238-v.16|6|62

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, partido de Lanús, comunica que el señor Raúl Egaen Mogensen vende su negocio de café, bar y casa de lunch, ubicado en la calle AVENIDA LA PLATA 2299 esquina CHILAVERT, al señor Inocencio Anticoli, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mi oficina, domicilios de las partes.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.334-v.16|6|62

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre Nº 1773, 3er. piso, of. 303, 304, de esta Capital, T. E. 40-3959, que los señores Angela María N. de Martínez, Victorino Martins, Héctor Horacio Zoia y Humberto Luis Cavaleri venden su negocio de "Café y bar", ubicado en la AVENIDA LA PLATA Nº 1697, de esta Capital, a los señores Juan Antonio Vázquez, Faustino Castiñeira y Humberto Luis Cavaleri. Reclamos de ley en nuestras oficinas, en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.331-v.16|6|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Jorge Berdiñas, Benito Pazos y Francisco Ataide de Souza, venden a Victor Nicolás Ortiz e Ignacio Sáenz Giménez, un cuarto indiviso del negocio de pizzería y heladería "El Deporte", ALVAREZ JONTE Nº 4457. — Domicilio partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. T. E. 63 0353.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 10.128 v.14|6|62

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. doctor Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, T. E. 43 0457, avisan: Avelino Estévez, Juan Alvela, Amable Castro, Agustín Alvarez, Luis Daniel Cuccagna y Francisco Arfuso, venden a Castor Alvarez, Antonio González, Antonio Viana, Carlos Alvarez González, Luis Jorge Ferro, Salvador Viana y Camilo Alvarez, negocio casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 2244. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.9|6 Nº 10.149 v.14|6|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525, Capital, avisan que: José Vidal y Alejandro Siso, venden a Dionisio Pose y Arturo Pose, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle ALSINA Nº 1995, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 10.135 v.14|6|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Victorio Fortunato y Albino Bertacchini, venden a José María Sergio Rodríguez y Eufrasia Nélida Calmels, en representación de El Mérito S. R. L. (en formación), restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5717|21, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 10.172 v.14|6|62

Luis Bonafina, martillero público, con oficinas en Anchorena 1353, Cap., avisa: Isidro Martínez y José María Celada venden a Roberto Eduardo Laponio, su negocio hotel alojamiento "Anchorena", sito ANCHORENA 912, Cap. Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficinas.

$ 800.— e.8|6-Nº 10.013-v.13|6|62

Se hace saber que "Rithner, Porteous y Cía., S. A. C. e I., adquirió el inmueble e instalaciones del molino y depósito de caseína de la firma "Crawford Keen y Cía. S. A., sito en la calle ACONQUIJA 2950|58, con cuya explotación proseguirá. — Reclamos, Bartolomé Mitre 367, 3º P. Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.8|6-Nº 10.014-v.13|6|62

Belgrano Inmobiliaria S. Domingo Di Cuffa, martillero público, con oficinas propia, Virrey Avilés 2984, Capital, avisa que Manuel Rodríguez Varela vende a José Veiga su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas ubicado AVDA. CASEROS 3902|4, esq. TROLE 5, Capital, libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio comprador mis oficinas, vendedor en el negocio.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 10.044-v.13|6|62

Lucania S. A., martillero público Rafael Cicalese, Lima 297, 1er. piso, avisan: Antonio Crea vende libre de deudas y gravámenes, a Olga Russo de Núñez, su negocio de "fiambrería y quesería", sito en AVDA. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 5601, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.8|6-Nº 10.029-v.13|6|62

"B"

Alda Luisa Lubiana viuda de Meneghini e hijos y Roberto Mezzena, avisan al comercio que venden a los señores Constantino Pagiatis y Andrés Pagiatis, el fondo de comercio del negocio de café, bar sito en la calle BOLIVAR 374, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Lavalle 1619, 6º piso Capital.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.325-v.16|6|62

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Carlos Manuel García, José Vázquez, Ramón Rodríguez, Antonio Abella, Castor Varela, Faustino Varela, Manuel Valín y Vicente Vázquez Carballo venden a Atalaya S. R. L. (en formación), representada por José Enríquez, Alberto Domínguez, Julio Castaño, Osvaldo Paterlini, Higinio Gómez, Manuel Valín y Antonio Abella su negocio de pizzería, heladería y venta de bebidas alcohólicas, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1628|34, Capital libre de todo gravamen. Domic. partes y reclamos término ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.314-v.16|6|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Eugenio Douzón y Jorge Guillou, venden a Luis Passera, Alberto Angel Rubio y Pablo Passera, su negocio de café, bar y casa de lunch, calle BRASIL Nº 2599, esquina JUJUY, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.274-v.16|6|62

Lois y Mato S. R. L., martilleros públicos, oficinas Las Heras 3345, 2º S, avisan que Secundino Requejo, Amador Cardelle, Justini Iglesias, Ramón Justo García, Alvaro Alvarez y José Queipo, venden su negocio de restaurant y bar, sito en la calle BULNES 2596, a Alvaro Alvarez, José Queipo, Juan Ares, Antonio López, Salvador Provenzano. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.284-v.16|6|62

Díaz y Barreiro, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3553, avisan que Héctor Pedro Díaz, vende a sus socios Víctor García Méndez e Hipólito Gonçalves, haciéndose éstos, cargo del activo y pasivo, la parte que le corresponde en la casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas, de la calle BRASIL Nº 1277, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 10.126 v.14|6|62

"C"

Avisa al Comercio, José Mario Retrivi, martillero público, que Manuel García vende su negocio de despensa sito en la calle CALIFORNIA 845, a Héctor Edmundo Herrera. Reclamos de ley, Santiago del Estero 1666, Domicilio constituido partes.

$ 800.— e.12|6-Nº 10.316-v.16|6|62

Godoy - Romano, rep. por Horacio Adelmo Godoy, mart. públic. matric. Nº 1935, con oficinas en la calle Belgrano 427, piso 2º, of. "B", avisan que don Emilio José Henríquez y doña Carmen Duque Vidal de Henríquez venden a los señores Ramón José Orteu y Vicente Primitivo López su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle CORDOBA Nº 3901. Recl. de ley en nuestra oficina, que es domicilio de las partes. Esta publicación anula la efectuada con fecha 19 de septiembre de 1961.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.359-v.16|6|62

Trujillo Hermanos y Compañía, corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisan que por su intermedio Alfredo Miguel Bonaventura y Antonio Villegas, venden a Jorge Anastasópulos, Francisco Celestino Bueno, Kristo Kali y Fernando Liberal Cavallín, con retroactividad al día 31 de marzo de 1961, el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados, denominado "Bellas Artes", ubicado en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 725 al 729, Capital. Reclamos de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 10.091-v.16|6|62

A. C. Leotta, Q. Bocayuva Nº 656, avisan: Manuel Carcar, vende a Juan Carlos Tarántola, "venta de golosinas", CARRASCO Nº 806, Capital. Reclamos de ley mi oficina, domic. partes.

$ 800.— e.12|6-Nº 10.252-v.16|6|62

Fresno, Bernardo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1229, 1er. piso "B", Cap., 37-1236, avisan que: Miguel Llorensi, vende a Benito Vega, su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas sito en la calle CAMARONES Nº 5502 esq. VICTOR HUGO de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.213-v.16|6|62

José A. Milki, mart. públ., avisa que el señor don Domingo Roque Mariano Giordano vende su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO Nos. 4041|55, al señor don Francisco Carlos Burgos quien declara que se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, Famatina Nº 3431, Dpto. 1.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.312-v.16|6|62

Florentino Pedro Trujillo, martillero autorizado judicialmente en autos caratulados: "Pazos Peiteado, Constantino Ricardo — sucesión concursada" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Félix R. de Igarzabal, Secretaría Nº 11 del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch en cumplimiento de la Ley 11.867, hace saber, por cinco días, que la Sucesión de don Ricardo Constantino Pazos Peiteado vende, cede y transfiere la parte indivisa que poseía en el negocio de Panadería Mecánica, Fábrica de masas y emparedados denominado "Bellas Artes" sito en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 722 al 729, Capital, a los señores Antonio Villegas y Alfredo Miguel Bonaventura, quienes conjuntamente con el nombrado Ricardo Constantino Pazos Peiteado, tenían constituída la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo la denominación y rubro social de "Villegas, Pazos y Bonaventura", dedicada a la explotación del referido fondo de comercio. Oposiciones de Ley en mis oficinas calle Rivadavia Nº 2362, Capital.

$ 3.200 e.9|6 Nº 10.093 v.14|6|62

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que Eduardo Américo Gardino y Nélida Alepidote, venden a José Pérez y Fernando Pérez Martínez, su negocio del ramo de hotel alojamiento, denominado "Embassy", sito calle CURAPALIGÜE Nº 345|347, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.9|6 Nº 10.144 v.14|6|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Venezuela Nº 1525 Capital, avisan que: Clotilde Paradelo de Rodríguez, vende a Alejandro Siso, el negocio de "Hotel", sito en la calle CORDOBA Nº 774, 2º piso, Capital — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.200.— e.9|6 Nº 10.136 v.14|6|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Capital, avisan Ana Aída Castro vende a Angela M. Jalil de Moure y Feliciano Moure, su negocio mercería y bebés, sito calle CARLOS CALVO 4287, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. ofic.

$ 800 — e.8|6-Nº 10.023-v.13|6|62

"CH"

José María Botana, martillero público, con oficinas en la calle Valentín Alsina 3492, de Valentín Alsina, Partido de Lanús, comunica que el señor Gregorio Putnik vende su negocio de Panadería Mecánica, ubicado en la calle CHILAVERT 1039|43, a los señores Manuel Pais y Mamerto Ortiz, libre de

toda deuda. Reclamos de ley en mi oficina. domicilios de las partes.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.335-v.16|6|62

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención la señora Delfida Noemí Carnelli Vda. de Collazo, por sí y por su hijo menor Juan Carlos Collazo y María Rosa Collazo, todos en representación de la sucesión de Cosme Daniel Collazo y la señora Catalina Collazo de Gerez, venden a la señora Lila Bisazza su negocio de despacho de pan, sito en la calle CHILVICOY Nº 3154|56, Capital Federal. — Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 2.400. — e.9|6 Nº 10.133 v.14|6|62

"D"

En cumplimiento ley 11.867, se comunica que Syntal Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Syntal Sociedad Anónima Industrial, su establecimiento industrial de fabricación de alambre esmaltado, sito en DIRECTORIO 5160, haciéndose cargo el comprador de todo su activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos ley, Directorio 5160, Capital.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.362-v.16|6|62

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos. Avda. de Mayo 1264 (entrepiso). Capital, T. E. 38-5917 y 7233, avisan: Roberto Pomilio, José Manuel Noda y Evangelista Aranguez venden a Ovidio Blanco el negocio de Restaurant y Bar, sito en DEFENSA Nº 970, Capital. — Reclamos ley domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.297-v.16|6|62

"E"

Hugo Benedetti: mart. púb., Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Antonio Novoa, Miguel Doval, Félix Salao y Constantino Ortiz, venden su negocio de Bar y Restaurante, sito ESTADOS UNIDOS Nos. 2|12 esq. ING. HUERGO Nº 913, libre de personal y pasivo a José Ignacio Barile, Ricardo Luis Rilla, Néstor Jorge Tovgin, Genesio Miguel Spizzirri, Octavio Fernández y Agustín Martiniano Frechou. Rec. de ley y dom. de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.358-v.16|6|62

Antonio Marcelino Iyunes y Julia Antonia Iyunes, venden al señor Andrés Carmelo Carlos Ferriello el negocio "Cartonería Centenario", sito en la calle EDUARDO ACEVEDO Nº 269|71, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley en la calle Venezuela Nº 1411, Capital.

$ 800.— e.12|6-Nº 10.277-v.16|6|62

Emilio Juan Mirre, martillero público, avisa que la sociedad colectiva "Marconi & Cía.", compuesta por Héctor Guillermo Rasmusen y Genaro Marconi, que explotaba el rubro de materias primas para confiterías, panaderías y pizzerías, sita en la calle ESTRADA 90, Capital Federal, ha sido disuelta con fecha 1º de octubre de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Héctor Guillermo Rasmusen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas: Paraguay 1233, 1er. piso, Capital Federal, T. E. 42-1095.

$ 2.000. — e.9|6 Nº 10.131 v.14|6|62

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Erlinda Daniela Puipines de Salmi vende a María Isabel Menossi de Gil, su negocio cafés, tés y envasados sito ECHEVERRIA Nº 1332. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800. — e.9|6 Nº 10.160 v.14|6|62

Se hace saber que los señores Manuel Eustaquio Cuyat y Adalberto Delfín Balbino Andrés, venden a su socio don Hermenegildo Centrón y a don Daniel Samuel Pérez, sus partes que les corresponden en el negocio sito en la calle ENTRE RIOS 1181, en esta ciudad, de propiedad de la Sociedad Colectiva "Andrés, Centrón y Compañía", con el nombre de fantasía "Jano", con ramo clisé de goma. Los compradores toman a su cargo el activo y pasivo del negocio. — Reclamaciones en término de ley en el Estudio del Dr. Florencio Ignacio Goitia de la Avda. Corrientes 456, piso 7º, Dpto. 76, domicilio especial de las partes.

$ 2.000 e. 9|6 Nº 10.077 v. 14|6|62

Kittner y Binaghi, martilleros públicos, con oficinas en la calle Córdoba Nº 6049, comunican que por reformas y cambio de ramo, rematarán existencias del negocio de despensa, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1096, el día 14 de junio 1962, a las 15 hs., orden Nélida Angliolillo, domiciliada en el mismo, reclamos ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.8|6-Nº 10.000-v.13|6|62

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Ubaldo Artaso, vende a Julio César Valdés, negocio restaurant, bar y parrilla, calle FRAGA 1101, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.12|6-Nº 10.279-v.16|6|62

"F"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Manuel Piquín, Víctor Novoa, Sergio Alvarez y Manuel María Pérez, venden a Juan Puente, fábrica de pastas frescas y fiambrería, FRENCH 2899, esquina AUSTRIA 2105, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200. — e.9 6 Nº 10.171 v.14|6|62

"G"

La Escribana doctora Ana María Ferreyra de Urcelay, con oficinas en Tucumán 1475, segundo "B", avisa que Gabino Lafuente vende a la firma "Robersa" Soc. en Com. por Acc., el Garaje calle GIRIBONE 1133. Reclamo de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.12|6-Nº 10.311-v.16|6|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en la Av. Callao 406, 1er. piso, avisan que Victorio Rocchini, Camilo Carbajales Prieto y la Sucesión de Timoteo Centurión: Emilia Antonia Donofrio viuda de Centurión, Horacio José Centurión, Emilia Paula Centurión y Delia Frida Centurión, venden a José López Fontal, Ramón Muiño García, Marcelino Muiño García y José Cancela Couto, negocio de hotel alojamiento y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GUEVARA Nº 599. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.9|6 Nº 10.176 v.14|6|62

"H"

José M. Delafuente, martillero público, con oficinas en la calle Salta número 1355, Capital. Avisa que los señores Feliciano Villalón y Francisco B. Restelli venden al señor Manuel Perdiz el negocio de Despacho de Pan, sito en la calle HUMAHUACA, Nº 3512, ha quedado nula y sin efecto alguno. — Domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.211 v.16 6 62

Fernández y Cía., Martillero Público, avisa que los señores Ricardo Cervera Luis Varela, Serafín Viturre·ra, Villarmino Alonso, Julián Métola, Joaquín Rodríguez, José Rodríguez y Jesús Rodríguez venden su negocio de Confitería y Bar, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 1496|1500, a los señores Antonio Rodríguez, José María Bustos Rogelio Mouze, José Ramón Fernández, Roque J. Fora, Genaro Fernández y Rogelio Barral, reclamos de Ley y domicilios de las partes en n|oficinas Salta Nº 472, Capital.

$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.260 v.16|6|62

Alonso & Cía., Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 196, avisan que Atanasio Diamantas vende a Diego Núñez y Moisés Núñez el negocio de "Despacho de Pan con venta de helados", sito en esta capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1989. — Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 800 e.9|6 Nº 10.073 v.14|6|62

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131. T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Juan Bautista Castro, José Benito Barroso, Evaristo Varela y Manuel Caamaño, venden a los señores Antonio Serrano, Aldo Juan Danesi y Andrés Acosta, libre de toda deuda o gravamen el negocio de restaurante y bar sito calle HONDURAS Nº 4200 ESQ. GASCON, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 1.600.- e.9 6 Nº 10.121 v.14|6 62

"J"

"Marzoa, Yebra y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B". T. E. 49-6044, avisan que "Stromboli S. R. L." vende a los señores Juan Mariani, Manuel Domingo Martínez, Felipe Sanz, Manuel Ribo, Arturo Romero, Eduardo Baldassarre, Jesús Moledo, José Constenla, Emilio Durán, Juan Sánchez, Antonio Varela, Roberto Vila, Herminio Mojon, Roberto Raúl Laurenti, Ceferino Mato, Angel Paris y Alberto José Fernández su negocio de despacho y elaboración de pizza, fainá, fugazza empanadas, restaurant y venta de helados denominado "Stromboli", sito en esta ciudad, calle JURAMENTO Nº 1755 57. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas — NOTA: Este edicto anula y reemplaza al Nº 48.229, de fecha 16|2 al 21|2|62.

$ 2.000.— e.12|6-Nº 9.901-v.16|6 62

E. J. Ramos Martillero Público avisa: Elpidio Ferreirós y Manuel Camean, venden a Armando La Rosa su negocio de "Taller compostura de calzado" JURAMENTO Nº 1234. — Domicilio partes. — Reclamos Ley mis Ofic. Mendoza 1514.

$ 800 e.9|6 Nº 10.106 v.14|6|62

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, T. E. 43-0487: avisan José Amancio Radío Varela vende a Sergio Radio Varela y Martina Felicia Radío Varela tercera parte indiviso negocio Despacho de Pan y Venta de Helados en envases de único uso, sito en JUAN DE GARAY Nº 2199. Compradores a cargo de Activo y Pasivo. Domicilio partes y reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.600.- e.9 6 Nº 10.148 v.14 6 62

Iguazú Inmobiliaria, balanceador José A. Lanzoni, avisa que la señora Aquilina Huerga de Sobrín vende libre de toda deuda, gravamen, impuesto y multas, su negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito en la calle JUAN AGUSTIN GARCIA 2731, Capital, a la señora Ofelia Elvira Gugliotta. — Recl. térm. ley, en nuestra oficina, Avda. Salvador María del Carril 2636, Capital, donde constituy. dom'c. las partes.

$ 1.600.— e.8|6-Nº 10.040-v.13|6|62

Iguazú Inmobiliaria, Balanceador José E. Lanzoni, avisa: Que las señoras Ana María Fernández Vda. de Domínguez, Angélica Lydia Domínguez de Luzzani y el señor Miguel Angel Domínguez, venden, libre toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JOSE L. CANTILO 2301, Capital, al señor Bernardino López. — Recl. térm. ley en nuestra oficina, Av. Salvador María del Carril 2636, Capital, donde constituy. domic. las partes.

$ 2.000. — e.8'6 Nº 10.041 v.13|6|62

Inmobiliaria Boedo S. R. L., Fregguaro y Peyseré, Mart. Públ., con oficinas en Boedo 677, Cap., avisan: Ricardo Gutiérrez vende a Francisco Sánchez su negocio carnicería y verdulería, sito calle JOSE E. RODO 4424, Cap. — Dom. partes y recl. ley., ntas. ofic.

$ 800. — e.8|6 Nº 10.024 v.13|6|62

"L"

Se hace saber por cinco días, que "Murias Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a Murias Hnos. Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", su negocio de zapatería, haciéndose la compradora cargo del activo y pasivo del mismo. — Domicilio de ambas partes: LAVALLE 1537, 6º A, Capital Federal. — Oposiciones: E cribano Vicente R C. Cayado, Uruguay 520, Piso, 2º, Capital.

$ 1.200. —e.12|6-Nº 10.235 v.16|6|62

Zambrano y Tillet, martilleros públicos, oficinas Tacuarí 719, Cap., avisan que Emilio Fernández vende a Benigno Ventura su negocio Despacho Pan, sito calle LOS PATOS 2619, Capital. Domicilio partes. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 800.- e.9|6 Nº 10.138 v.14|6|62

Abasolo Tomas V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal, avisa: Florijan Vodopivec y Félix Ramón di Pietro, venden a Avelino García, Armando García y Oscar García negocio Panadería y Confitería Mecánica, denominado "La Cervantes", sito calle LORIA Nos. 559 y 565, de esta Ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley, en mis oficinas.

$ 1.600.- e.9|6 Nº 10.154 v.14 6 62

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 447, Capital, T. E. 38-0242, avisan que los señores Pedro Pérez y Manuel Pérez venden a los señores Jesús Viña, José María Rivarola y Francisco Tajes Marcote el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LOS PATOS 2902|8, esquina ZAVALETA Nº 207. Domicilio de ambas partes y reclamos término de Ley, en nuestras oficinas

$ 1.600.— e.8|6-Nº 10.005-v.13 6|62

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º, of. 623, T. E. 33-1216|0212, avisan que: Venancio Rey, José Pereira, José Tuñas y Marcelino Otero venden a Antonio Sasso, Mario Rispoli, Agustín Rispoli, Eduardo Enrique Miguel Angel Goicochea y Garayar, Mario Juan Eustaquio Salvador Goicochea y Garayar y Mario Enrique Conti el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle LAVALLE 490|500, esquina a la de SAN MARTIN 493, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.8|6-Nº 9.973-v.13|6|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Que el señor Angel Paz vende a los señores Walter Cesarino Di Palma y Héctor Osmar Angelo, negocio de despensa y venta de bebidas envasadas sito calle LLAVALLOL Nº 1601, esquina a la de ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 3395. — Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600. — e.8 6 Nº 10.046 v.13|6|62

"M"

Se hace saber que Rodolfo Blas Maurí adquiere el fondo de comercio de compra-venta de automotores, maquinarias en general, etc., sito en la calle MONTEVIDEO 1012, 1º piso, izquierda, Capital Federal, al señor Manuel Pico, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.357-v.16 6|62

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Avda. de Mayo 1264 (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: Andrés García, vende a Robustiano Rodríguez el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en MENDOZA Nº 2805 esquina VIDAL 2202, Capital. — Reclamos ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.296-v.16|6|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: María P. del Mistro de Costantín y Ricardo M. Vicente venden a Antonio Rainerí y Roberto Espósito, Despensa, MARCOS SASTRE 6001. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 800.- e.9 6 Nº 10.129 v.14|6|62

El escribano José Jorge Rosso, con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, comunica al comercio que la Sociedad Colectiva "Serra y Núñez", dedicada a la venta de repuestos y accesorios para automotores y afines, transfiere el activo y pasivo de su negocio a "Serra y Núñez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio de las partes, MONROE 2594. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

$ 1.200. — e.8'6 Nº 10.069 v.13|6|62

Oscar A. Magliola, Mart. Púb. Nac., Balanc., Teodoro Vilardebó 2935, Cap., avisa: El señor Carlos J. Marino vende carnicería y anexos, sito MARCOS SASTRE 3601, al señor José M. Listorti, libre de deuda y embargos, etc. — Reclamos de ley, n|ofic., dom. partes.

$ 800. — e.8|6 Nº 10.027 v.13|6|62

Tintorería Industrial José Martínez, Soc. de Resp. Ltda., Capital $ 100.000 ell., con domicilio en la calle MURGUIONDO 2364, Capital Federal, comunica haber transferido el activo y pasivo de su negocio, dedicado al lavado, teñido, apresto y planchado industrial de medias y guantes, a Tintorería Industrial José Martínez, Sociedad en Comandita por Acciones, con igual domicilio. — Reclamos de ley en Rivadavia 1115, 2º piso.

$ 1.600. — e.8|6 Nº 10.042 v.13|6|62

"N"

Enrique Konfederak vende a Establecimientos Belgrano S. A. C.I.F.I. su negocio art. hogar sito Belgrano 86, San Martín (Bs. As.), escritorio y depósito sito NAZCA 1927, Capital Federal. Domicilios partes y reclamos ley Dr. Juan Conde, Diag. R.S. Peña 1110, p. 7 esc. 7, Capital. La vendedora tiene administración en la Cap. Federal, calle Diag. Pte. R.S. Peña 1110, esc. 7, piso 7.

$ 1.200. e.9|6-Nº 10.107 v.14|6|62

Emilio Montes, abogado, oficina Pueyrredón 907, esc. 302, Capital, avisa Miguel Eduardo Prestr y Carmen Mazzulo venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en NOGOYA 3685, Capital a Víctor Miguel Parente. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.200.— e.8|6-Nº 9.976-v.13|6 62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanlanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Angel Delgado Torrego, vende a Pascual Brescia, el negocio de despacho comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle NUÑEZ Nº 3995|99 esquina a la de ESTOMBA. — Domicilio de ambas partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600 — e.8 6 Nº 10.031 v.13|6|62

"O"

Alonso & Cía., bal. y mart. públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Antolín Porto, Javier Zaiba, Pablo Cudugnelli y Luciano Aragunde, transfieren a José Fernando González y Cía, integrada por José Fernando González, Manuel Quintela y Antonio Pérez, negocio Bar Lunch caliente y frío, 4 mesas en la vereda", sito 11 DE SETIEMBRE 4675 de esta Capital, domicilio partes. — Reclamaciones Ley nuestras oficinas.
Nota: Este edicto rectifica y anula el de fecha 16 al 20|10|61 Nº 37.448.
$ 1.600 e. 9 6-Nº 10.074 v.14|6|62.

"P"

Se hace saber por cinco días que Filipos Mikaelian vende a Scipione Pugliese la mitad indivisa del negocio de heladería, sito en PEDRO LOZANO 3181, Capital. — Reclamos de Ley en Pedro Lozano 3184, Capital, domic. partes.
$ 800.— e.12|6-Nº 10.239 v.16|6|62

El escribano Delfín Rueda, hace saber que por escritura de fecha 5 de junio de 1962, los señores Guillermo Oscar Roffo y Esteban Iriso se han desvinculado de la sociedad "Río de la Plata, Sociedad en Comandita por Acciones, Empresa Pavimentadora", ramo pavimentación y domicilio, PARAGUAY 1132, cediendo sus derechos y acciones a los otros socios colectivos don Roberto Amadeo Roggero y don Alfredo Palias y que los mismos se han hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi domicilio, Diagonal Roque Sáenz Peña, 943, 4to. piso.
$ 2.000.— e.12 6-Nº 10.376-v.16|6|62

Angel R. Launes, martillero público, hace saber que "Línea Expreso Liniers Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Línea Expreso Liniers Sociedad Anónima Industrial y Comercial" su activo y pasivo dedicado al transporte de pasajeros Administración social y domicilio de ambas partes: PUEYRREDON Nº 145, Capital. Reclamos de Ley su oficina calle Tucumán 1367, 5º B, Capital Federal.
$ 1.200.- e.9 6 Nº 10.146 v.14|6 62

Lucania S. A., martillero público Rafael Cicatiese, Lima 297, 1º piso, avisan: Juan M. Diez, Roberto C. M. Sena y José L. López, únicos integrantes y representantes de la firma "Davis" S. R. L. venden, libre de deudas y gravámenes, a Augusto Bugli, su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en la calle POTOSI 3990, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.8 6 Nº 10.028 v.13|6|62

Martínez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Mendoza 4876, Capital, hace saber que por su intermedio el señor Rodilfo Oscar Figueroa vende a la Sra. Nélida Elida Giles el negocio de bar y restaurant, sito en la calle PICO 4065|69, de esta Capital. — Domicilio de las partes y oposiciones de Ley, mi domicilio.
$ 1.200.— e.8|6-Nº 9.972-v.13|6|62

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: que el señor Manuel Sánchez, vende a Ramón Pereira, Manuel Argentino Boero, Camilo García, Guillermo González, José Mourente, Domingo Santiago Baldissera, Zulema Alonso Giraldez, Manuel Jorge Santiago, Efren Peña, José Peña y Marcelino Barro, negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, sito en esta Ciudad calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA Nº 1423. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 2.000.— e.8|6 Nº 10.047 v.13|6 62

"R"

Víctor Dante Fenoglio y Celestino Rom venden la parte que poseen en el negocio de la calle RIVADAVIA 1787, denominado El Asador, a Pascual Sánchez, libre de toda deuda y|o gravámenes. — Reclamos de ley en Lavalle 1362, piso 1º, dto. 1 Bis, domic. partes.
$ 800.— e.12|6-Nº 10.232 v.16|6|62

Al comercio: Se aclara que en edicto venta de negocio RODRIGUEZ PEÑA número 488, de café, casa de lunch y despacho de bebidas, de fecha 17|2 al 22|2|62, según recibo número 48383, por error se omitió incluir como comprador al señor José Antonio García. Intervienen Hijos de Aragón Valera, martilleros públicos.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.349-v.16|6|62

José A. Milki, Mart. Públ., avisa que el señor don Agustín Cirelli, vende su negocio de heladería, sito en la calle RIOJA número 2005 esquina PEDRO ECHAGÜE número 3002 a los señores don Antonio Capraro y don Gerardo Rodríguez. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, Famatina número 3431 Dto. 1.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.313-v.16|6|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Aniceto Arias José Antonio Fernando Arias, Emilio Selas, Alejandro Salgado, Lino Iglesias, Remedio Hermida de Graña y Ruben Oscar Iglesias, venden a Asia S. R. L. (en formación), café y bar, RIVADAVIA 6920, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.200. e.9|6. — Nº 10.174 — v.14|6|62

Salvador Crespo vende a Juan Bautista Crespo, la cuarta parte indivisa que le corresponde en e negocio de venta de frutas por menor de RIVADAVIA 5414, domicilio partes con efecto retroactivo al 4|12|61.
$ 800.- e.9|6 Nº 10.114 v.14|6|62

"S"

Auto Service, S. R. L., comunican que venden el Activo y Pasivo de su establecimiento de repuestos de automotores, con administración en la calle SAN JUAN Nº 659, Capital, y Bolívar número 3474, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., a "Steel Road" S. R. L. (E. F.). — Reclamos de la ley en la calle San Juan Nº 659, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.190 v.16|6|62

A. C. Leotta, Q. Bocayuva Nº 656, avisa: Eliseo Juan Stancato vende a Rosa Josefina Ordóñez Silvio Alberto De los Santos, "Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas", SALAS 396|400, Capital. Reclamos de Ley mi oficina, domic. partes.
$ 800.— e.12|6-Nº 10.251 v.16|6|62

Filar, S. A. Industrial y Comercial, ramo textil, con domicilio en SANTIAGO DEL ESTERO 345, ha cedido su Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1961, a La Textil de Boulogne, Comercial e Industrial S. A., con domicilio en Av. Belgrano 958. — Reclamos Ley Belgrano 958, Capital
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.249 v.16 6|62

Cascini, Poyo y Fidalgo, sociedad colectiva, comunican que venden a los señores Juan Carlos Vega Pérez y Manuel Fernández Vázquez, la fábrica de soda, con todas sus instalaciones, que tienen habilitada en la calle SANTOS DUMONT número 4573|7, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, en el domicilio comercial citado.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.354-v.16|6|62

Juan Cesáreo, vende a Sebastián Vatteone, un negocio de venta de golosinas en calle SAN JOSE 1810, domicilio, partes y reclamos ley.
$ 400.— e.12|6-Nº 10.384-v.16|6|62

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Aureliano Santos, José Rodríguez, Vicente Martínez y Faustino Pruneda venden a Manuel González, Juan Seco, Manuel López, Julio Suárez y Manuel Del Río, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle SARMIENTO Nº 1301, esquina TALCAHUANO, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.275 v.16 6|62

Ricardo Miráz martillero y corredor público, avisa que el Sr. Luis Ruiz vende al Sr. Argimiro Val su negocio de Hotel sito calle SAN JOSE Nº 1083|85, Capital Federal, libre de todo gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamaciones de ley calle Portela Nº 964, Lanús. T.E. 208-4339.
$ 800.— e. 9|6-Nº 10.080 v. 14|6|62.

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, T. E. 43-0487; avisan: Orlando Frisone, Jesús Manuel Suárez y José Antonio Suárez, venden a Nicolás Rigopoulos, negocio Hotel Alojamiento, sito SERRANO Nº 2018. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones Ley n| oficinas.
$ 1.200. e.9|6. — Nº 10.147 — v.14|6|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital Federal, avisan: Angel Domingo Altare y Pedro Altare, venden a Aurelio Juan Meloni y Elío Basso, restaurante y parrila, SERRANO 2482, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 800. e.9|6. — Nº 10.173 — v.14|6|62

Se hace saber que por disolución de la sociedad de hecho "Atilio Ramanzini y Atilio Vicente Ramanzini", dedicada a la compra-venta y distribución de productos lácteos en la calle SANTO DOMINGO Nº 3271, Capital; Atilio Ramanzini, vende su cuota social del cincuenta por ciento, a Horacio Pedro Sotelo, libre de pasivo, continuando la nueva sociedad con idéntica actividad y domicilio bajo la razón social "Horacio Pedro Sotelo y Atilio Vicente Ramanzini". Reclamos de Ley Estudio Dres. Casimir, Esmeralda Nº 272, tercer piso, Capital.
$ 1.600.- e.9 6 Nº 10.127 v.14 6 62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Barguin, Ortiz, Corsico y Cía., Sociedad Comercial, Colectiva, integrada por los señores Gonzalo Arsenio Barguin, Benigno Ortiz y Juan Dorilio Corsico, venden a Isaías Jiménez, Eduardo Vázquez, Antonio Suárez Do Pazo, José Benito Iglesias y Cipriano González Callejas, negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por horas, sito en esta ciudad, calle SALTA Nº 1173. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.8|6 Nº 10.045 v.13|6 62

"T"

Lera y Cía., martilleros, Talcahuano 52, avisan Electra, S. R. L., vende a José Arias, Pedro Folgar, Angel Vilariño, José Racamonde, Ramón Zas, Héctor López, Jesús Sánchez, y Jesús Penin el negocio de garage y taller de lavado, Capital Federal, TERRERO Nº 65, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.364-v.16 6|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Armando Tocci, vende a Vicente Fernández, despacho de pan y heladería TERRERO 797, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 800. e.9|6. — Nº 10.170 — v.14|6 62

Alonso & Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle Paraná 196 avisan que Antonio Patiño vende a Angel Basta y Alberto Basta el negocio de "Despensa", sito en esta capital, calle TERRERO 3.000. — Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 800.— e. 9|6-Nº 10.075 v. 14|6|62.

Al comercio: Se hace saber que el señor Héctor Manuel Pagliaro, se ha hecho cargo del activo y pasivo del negocio de panadería mecánica, sito en la calle TANDIL 7343, Capital, por haber dejado de pertenecer a la firma el señor Aquilino Lozas. — Las partes, a los efectos legales, constituyen domicilio legal en el mismo negocio.
$ 1.200.— e.8|6 Nº 10.017 v.13 6|62

"U"

Iribarren y Luongo, mart. púb., ofic., Gral. Eugenio Garzón 3441, avisan que Romana Razquin, vende a Pedro Guillen, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasados, calle USPALLATA 3801. — Reclamos ley, n|oficinas, domic., de las partes.
$ 800.— e.8|6 Nº 10.021 v.13|6|62

"V"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan: que Angel Canal y Alfredo Valverde, venden a José Pérez De Cabo, su negocio del ramo de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel París", sito calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 160, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal n| oficinas.
$ 1.600. e.9|6. — Nº 10.145 — v.14|6|62

Pedro H. Delponti, Martillero Público, oficinas Cangallo 1537, 1º B, Capital, T.E. 46-4333, avisa que María Zukerman, vende a José Enríquez, la octava parte indivisa del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bar Nocturno, sito en la calle 25 DE MAYO 689, Capital, donde las partes constituyen domicilio y se efectuarán los reclamos de ley.
$ 1.200. e.9|6. — Nº 10.162 — v.14|6|62

Juan Esteban Carazo, escribano público, con oficinas en Carabelas 344, piso 7º, hace saber por cinco días que Tramic, Sociedad Anónima, Industria. y Comercial, domiciliada en VENEZUELA 110, dedicada a actividades industriales de trefilación de aceros y otras materias primas y su comercialización, vende y transfiere su fondo de comercio y todo su activo y pasivo a Amic, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con el mismo domicilio y dedicada a la industria metalúrgica y siderúrgica en todos sus aspectos y su comercialización. Reclamos de ley, en la escribanía.
$ 2.000.— e.8|6-Nº 9.980-v.13|6|62

"Z"

C. González Guerra y E. Alonso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carabobo Nº 781, Capital, avisan que la señorita Esilda Agustina Talero Perdemo de Mirande, vende al señor Bienvenido Alonso, el negocio de "Despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas", sito en esta Capital, calle ZUVIRIA Nº 2231. — Reclamos de ley en n| ofic., domic., partes.
$ 1.600.— e.12|6-Nº 10.231 v.16|6|62

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T.E. 47-5661, que con su intervención, véndese Despensa de Comestibles y Bebidas alcohólicas Envasadas, establecido en calle ZELADA Nº 7.100 esquina ANDALGALA de esta Capital. Vendedor; Maximino Fondo. Comprador; Luis Varela. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamaciones de Ley, m|s oficinas.
$ 1.200. e.9|6-Nº 10.072 v.14|6|62.

Julio Gómez Boullosa y Cía., martilleros públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: Américo Oscar Bianco vende a Roberto Enrique Delvaux, Peluquería de Damas, ZELADA Nº 4899. Domicilio partes y reclamos
$ 800.- e.9|6 Nº 10.130 v.14|6|62

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

SANDOZ COLORQUIMICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 23 de marzo de 1962 y conforme a las facultades previstas en el artículo 4º de los Estatutos sociales, resolvió emitir la 2a., 3a., 4a., y 5a. Series del capital autorizado, o sea 80.000.— acciones ordinarias nominativas y endosables de $ 1.000.— valor nominal cada una, equivalentes a un valor total nominal de $ 80.000.000.— de curso legal. Las acciones se emiten a la par y los accionistas actuales tendrán derecho a suscribirse a las mismas conforme al derecho de preferencia que le acuerda el artículo 6º de los referidos Estatutos, dentro de los 30 días posteriores a contar desde la última publicación de este edicto, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, piso 7º de esta Capital. La integración se hará el 10 o|o en el acto de suscribirse, y el saldo, antes del día 31 de diciembre de 1962.

El eventual sobrante de acciones no suscriptas será prorrateado entre los accionistas suscriptores que así lo soliciten. La integración de estas acciones se hará: el 10 o|o en el plazo que se fijará por el Directorio y que se comunicará oportunamente al adjudicatario, y el saldo antes del día 31 de diciembre de 1962. — Las acciones que se emitan gozarán del dividendo del ejercicio en curso.

Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — El Directorio.
$ 2.880.— e.12|6 Nº 10.309 v.14|6|62

PREMOL S. A.
Agrop. Inmob. Com. Ind. Const. y Fin.

Llámase suscripción e integración par de $ 1.048.000.— m|n. acciones ordinarias. Reconquista 165, 4to. Cap. — El Directorio.
$ 480.— e.12|6 Nº 10.310 v.14|6|62

BAFICO
Sociedad Anónima Cerealista, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto: 1º) Emitir 1.100 acciones ordinarias clase "A" (3 votos) por un total de v$n. 110.000.— y 3.316 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total de v$n.

331.600.— para ser entregadas totalmente liberadas y a la par, en pago de parte del dividendo del 5º Ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 1961. Gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1961. 2º) Poner a disposición de los señores Accionistas el referido dividendo (m$n. 441.600 en acciones liberadas y m$n. 38.400.— en efectivo a partir del 15 de junio de 1962, contra presentación del cupón nº 4 en las oficinas de la Sociedad.

$ 1.680.— e.12|6 Nº 10.318 v.14|6|62

CALOFRIG - AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir 7.600 acciones Clase A y 2.400 acciones Clase B destinadas al pago de los dividendos del Ejercicio 1961.

PUESTA A DISPOSICION DE DIVIDENDOS

Los dividendos del ejercicio 1961 están a disposición de los accionistas a partir del 16 del corriente. — El Directorio.

$ 960.— e.12|6 Nº 10.317 v.14|6|62

CASTELLI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Ref. Expd.: 5.715

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series de acciones Nº 16 a 20 en acciones ordinarias por un total de $ 500.000.

$ 720. e.12|6. — Nº 10.360 — v.14|6|62

RAMON OSACAR ROMO
S. A. C. I. F. A. G. e I.
Expte. Nº 8.166

Comunícase la emisión de las series 6ª, 7ª y 8ª de acciones ordinarias, o sea m$n. 3.000.000, que podrán suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, integrando totalmente en efectivo. — El Directorio.

$ 720. e.12|6. — Nº 10.364 — v.14|6|62

COMPAÑIA NAVIERA DEL LITORAL S.A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, a los efectos prescriptos en el Art. 10 del Estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 296ª a 330ª inclusive, de v$n 100.000, cada serie, en Acciones Ordinarias al portador, clase "A" de v$n 100 cada acción y con derecho a 5 votos cada una por un total de v$n 3.500.000. — El Directorio.

$ 960. e.12|6. — Nº 10.366 — v.14|6|62

VALERIO Y FEDERICO TROTZ SOCIEDAD ANONIMA
Textil, Comercial e Industrial

Valerio y Federico Trotz S. A. T. C. I., aumentó su Capital autorizado a m$n. 50.000.000.

$ 480. e.12|6. — Nº 10.375 — v.14|6|62

DIVENCO S. A.
Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración serie 2 de m$n. 500.000 de acciones ordinarias clases A, B, C, D, E y F, por un total de m$n. 3.000.000. — Castro 1082. — El Directorio.

$ 720. e.12|6. — Nº 10.362 — v.14|6|62

GRISMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria
N—11.675

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 27 de octubre de 1960, ha resuelto la emisión de cuatro series numeradas del Nº 2 al Nº 5. Cada serie estará constituida por cuatro mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos, "Clase A", debiéndose integrar no menos del diez por ciento en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ejercerce dentro de los quince días a partir de la última publicación del presente edicto. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|6-Nº 10.293-v.14|6|62

ADENA S. A. I. C. I. F.

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea del 28|10|61 ha elevado el capital autorizado de $ 6.000.000 m|n. a $ 30.000.000 m|n., y que el Directorio, en sesión del 6|4|62, ha resuelto emitir 5 series (31 a 35) correspondientes a dicho aumento, en acciones ordinarias, al portador, clase "B", de 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1961, cuyo valor nominal total es de $ 1.000.000 m|n.

De esta emisión se destina al pago parcial del dividendo aprobado por la asamblea del 28|10|61 la cantidad de pesos 180.000 m|n. — Sobre el remanente podrá ser ejercido el derecho de preferencia en la suscripción, utilizando el cupón Nº 2, de acuerdo a lo previsto en los estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|6-Nº 10.305-v.14|6|62

I. V. A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA
S. A. C. I. F. e I.

Hácese saber por tres días que se ha resuelto emitir las series 3 a 10 de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada acción — El Directorio.

$ 720.— 12|6-Nº 10.298-v.14|6|62

BAXTER S. A. C. I. F. I. y A.

Hácese saber por tres días, que el Directorio resolvió emitir las series 11 a 50 de acciones ordinarias al portador clase "B", de $ 100.— cada acción. — El Directorio.

$ 720.— e.12|6-Nº 10.300-v.14|6|62

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

Se hace saber a efectos derecho de preferencia que la Asamblea celebrada el 20 de octubre de 1961 aumentó el capital autorizado a Doce millones de pesos, llamándose a suscripción para las 20 series de m$n. 100.000.- cada una, por un total de m$n. 2.000.00.- en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. Domicilio: San Martín 663, 9º, —El Directorio.

$ 960.- e.12|6 Nº 10.320 v.14|6|62

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10.913

El Directorio ha dispuesto la emisión de m$n. 2.540.000.- en acciones ordinarias pagaderas a la par en el momento de la suscripción. El derecho de preferencia vence a los quince días de terminada esta publicación. — El Directorio.

$ 720.- e.12|6 Nº 10.333 v.14|6|62

KARPEL S.A.C.I.F.I.

Comunica la emisión de 40 series de m$n. 100.000.- c|u. de acciones ordinarias de m$n. 100.- c|u. por un total de m$n. 4.000.000.- las que se ofrecen a la suscripción en proporción a las tenencias. — El Directorio.

720.- e.12|6 Nº 10.380 v.14|6|62

FIBRAL CHACO
S. A. C. I. A. I.
Nº 14.357 - 61

Hácese saber que la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1962 ha autorizado el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000.-. — El Directorio.

$ 720.- e.12|6 Nº 10.385 v.14|6|62

BAVIERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas, a fin de que puedan ejercer el derecho de suscripción, que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador y de clase "A", 5 votos, cada serie de 20.000 acciones de $ 100.- de valor nominal cada una, que representa un capital de Ocho millones. — El Directorio.

$ 960.- e.12|6 Nº 10.348 v.14|6|62

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

El Directorio ha dispuesto la emisión de 72.400 acciones ordinarias al portador clase "A" para integrar en efectivo. — El Directorio.

$ 720.- — e. 12|6-Nº 10.286-v.14|6|62

PETRONE HNOS.
S. A. C. I. I. F.
Pago de Dividendos

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 11 del corriente, se abonarán los dividendos del 25 o|o en efectivo por el ejercicio número 6 cerrado el 1º de Diciembre de 1961, aprobado por Asamblea del 27 de Abril de 1962, mediante presentación cupón Nº 5 o certificados provisorios acciones en nuestras oficinas Pedro de Mendoza 2719.

El Directorio.

$ 960.— e.12|6-Nº 10.210-v.14|6|62

BURGELAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio en su reunión de fecha 4 de junio de 1962, ha resuelto la emisión de 20 series de acciones ordinarias de un valor nominal de m$n. 50.000 — cada serie, siendo cada acción de m$n 100. las que gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1961, es decir las series 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de acciones ordinarias de la categoría "A" con derecho a un voto por acción y las series 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de acciones ordinarias de la categoría "B", con derecho a un voto por acción por un valor total y en conjunto de m$n. 1.000.000.— para dicha emisión.

Los accionistas de esta Sociedad de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5º de los Estatutos Sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas y de acuerdo a la tenencia de cada categoría, dentro de los 15 días hábiles a contar de la última publicación.

El Directorio.

$ 1.920.— e.12|6-Nº 10.207-v.14|6|62

MOLOESTAMPA
S. A. I. Y C.

Se llama a suscripción e integración serie Nº 7 de acciones ordinarias al portador clase "A", de $ 600.000.— con integración total. Si hubiere remanente será prorrateado entre los accionistas que manifiesten su voluntad de participar en el mismo.

El Directorio.

$ 720.— e.12|6-Nº 10.189-v.14|6|62

FARADAY
S. A. Ind., Com. y Fin.
Nº 9255

Se comunica por 3 días a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 5.000 Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) a la par (Series 51|55) y 25.000 Acciones Ordinarias Clase "B" (1 voto) a la par (Series Nos. 251|275), para integrar al contado en efectivo antes del 30|6|62. — El Directorio.

$ 960.— e.12|6-Nº 10.192-v.14|6|62

PAYSANDU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber por tres días a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia establecido en el artículo cuarto de los Estatutos, la emisión de $ 800.000 en acciones ordinarias al portador clase "A", constituídas por las series segunda a novena. — El Directorio.

$ 960.— e.12|6-Nº 10.201-v.14|6|62

P. P. P. PRODUCTOS PARA PAPELERAS
S. A. I. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 32 series de acciones preferidas al portador por un total de $ 3.200.000.— moneda nacional, dividendo fijo 12 o|o acumulativo. El derecho de preferencia que acuerda el artículo 9º de los estatutos deberá ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación.

El Directorio.

$ 960.— e.12|6-Nº 10.200-v.14|6|62

BEAUMONT S. A. C. I.
Registro Nº 14.181

Comunícase emisión de 8 series de acciones ordinarias clase "B", al portador, por un total de $ 4.000.000.— a la par, cuya integración deberá efectuarse al contado.

El Directorio.

$ 720.— e.12|6-Nº 10.224-v.14|6|62

D E C A
Industrial y Comercial S. A.
(Deutz-Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores)

Se informa a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en su reunión del 25 de abril de 1962, el capital autorizado de la Sociedad fue elevado de m$n. 500.000.000.— a m$n. 750.000.000.—

El Directorio.

$ 960.— e.12|6-Nº 10.225-v.14|6|62

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica aumento capital autorizado m$n. 3.200.000.— en acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.

$ 480.— e.12|6-Nº 10.237-v.14|6|62

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Pago de Dividendos

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que, en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1962, a partir del día 27 de junio de 1962, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 577, piso 2º, Capital, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, se abonará el dividendo del 30 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961 contra presentación del cupón número 24.

Se recuerda a los señores accionistas las normas impositivas vigentes. — El Directorio.

$ 1.440.- — e.12|6-Nº 10.254-v.14|6|62

B Y M A
Bicicletas y Motocicletas Argentinas S. A. I.
Entrega de acciones

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día trece de junio próximo, se procederá a la entrega de los títulos definitivos en reemplazo de los certificados de acciones en circulación. — Dichos títulos llevarán adheridos los cupones numerados del 1 al 40, y el canje se efectuará en Bartolomé Mitre 754, Bs. Aires. — El Directorio.

$ 960.- — e.12|6-Nº 10.228-v.14|6|62

I R U M A
S. A. I. C. F. e I.

Comunica que la asamblea general ordinaria del 31-10-61 aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000.—; y que el Directorio resolvió la emisión de la serie 4ª por m$n. 1.860.000.— v|n. en acciones ordinarias liberadas clase "A" para pago de dividendos; de la serie 5ª por m$n. 630.000.— v|n. en acciones ordinarias clase "A"; y de la serie 6ª por m$n. 420.000.— v|n. en acciones ordinarias clase "B"; citando a los accionistas a ejercer su derecho de preferencia en la suscripción, según artículo 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.440.- — e.12|6-Nº 10.278-v.14|6|62

F I N A G S.A.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión v$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador (16.000 acciones de la serie D), dichas acciones son de características idénticas a las que se encuentran actualmente en circulación. — Gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1961. — El Directorio.

$ 960.- — e.12|6-Nº 10.258-v.14|6|62

FLORCALDE SOCIEDAD ANONIMA
Talleres de Calderería y Afines
Expediente 5270

Se avisa que con fecha 20|12|1961 se resolvió emitir acciones ordinarias (un voto) por un total de $ 7.000.000.— nominales. — El Directorio.

$ 720.- — e.12|6-Nº 10.262-v.14|6|62

ATLANTA S. A. I. C.
Herrera 225 - Capital
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Se hace saber: a) Que la asamblea del 30|11|61 ha elevado el capital autorizado de $ 60.000.000.— m|n. a pesos 110.000.000.— m|n., y que el Directorio en sesión del 30|4|62, ha resuelto emitir las series 72|73 correspondientes a dicho aumento de capital.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción, que se hará a prorrata de las que posean, conforme a lo establecido en el artículo 3º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.440.- — e.12|6-Nº 10.280-v.14|6|62

DISTRIBUIDORA SANTA ANITA
S. A. A. I. C. I. y F.

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 17|10|61 resolvió la emisión de acciones al portador, clase "A", por $ 1.300.000 m|n., en 13 series numeradas 11a. a 23a., de las cuales se aplicarán 12.880 acciones liberadas por $ 1.288.000 m|n. al pago de la compra del fondo comercio de "Distribuidora Santa Anita S. R. L." y el resto de la serie 23a. de 120 acciones por pesos 12.000 m|n. pagaderos al contado, todas ellas con derecho a dividendo por el ejercicio 1961 (art. 4 estatuto). — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|6-Nº 10.166-v.14|6|62

CURTEX
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, S A.

Hácese saber que el Directorio, según autorización asamblea 27|4|62, resolvió emitir $ 1.500.000 m|n. en acciones ordinarias clase "A", cinco votos, valor par, en series de 2000 acciones c|u, Nº 51 a 57 y $ 100.000 serie 58, en acciones liberadas para abonar dividendo ejercicio 31|12|61. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 10.167.v.14|6|62

PRIMOLANA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las siguientes series de acciones: categoría "A" 2 series de m$n. 1.000.000 cada una; categoría "B" 2 series de m$n. 100.000.- y categoría "C" 1 serie de m$n. 1.000.000.- o sea un total de 50.000 acciones de m$n. 100.- c|u, lo que hace un total de m$n. 5.000.000.- — El Directorio.

$ 1.600.- e.8|6 Nº 10.019 v.13|6|62